



**PA
CE**

PROGRAMA DE
ACCESO A
LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROCESO de
ADMISIÓN

**20
23**

**Oferta Definitiva de
Carreras, Vacantes
y Bonificaciones del
Proceso de Admisión
PACE 2023**

Jueves 27 de octubre de 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	6
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	18
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	22
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	28
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	32
UNIVERSIDAD CATÓLICA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	37
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	40
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	42
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	45
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	49
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	53
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	56
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	58
UNIVERSIDAD DE CHILE	59
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	67
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	71
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	75
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	78
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	81
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	84
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.....	93
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	97
UNIVERSIDAD DE TALCA	103
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	110
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	114
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	117
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CS. DE LA EDUCACIÓN	120
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	123
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	126

INTRODUCCIÓN PACE

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) del Ministerio de Educación (Mineduc) tiene dos grandes objetivos:

- Asegurar la preparación de las y los estudiantes de sectores socioeconómicamente desfavorecidos que cursan tercero y cuarto medio en los establecimientos designados para participar en el programa.
- Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo del estudiantado PACE que resulte habilitado y se matricule en alguna de las instituciones de educación superior en convenio. Este apoyo lo recibirán durante los dos primeros años de la carrera.

Esta publicación es la información oficial referente a carreras, vacantes y reglas generales del Proceso de Admisión 2023 de las carreras de postulación centralizada de universidades en convenio, para las y los estudiantes que participaron del componente de Preparación en la Enseñanza Media (PEM) durante los años 2021 y 2022.

Cabe señalar que, desde el Proceso de Admisión 2020, el proceso de postulación es integrado, lo que implica que la o el estudiante realiza una única postulación, y de forma automática se selecciona la vía (Regular, Beca de Excelencia Académica (BEA) o PACE), por la cual esta(e) estudiante podría ingresar a la educación superior.

Las carreras presentadas en este documento pertenecen a la oferta académica de las siguientes 29 universidades en convenio:

1. Universidad de Tarapacá
2. Universidad Arturo Prat
3. Universidad de Antofagasta
4. Universidad Católica del Norte
5. Universidad de Atacama
6. Universidad de La Serena
7. Universidad de Valparaíso
8. Universidad de Playa Ancha
9. Universidad Técnica Federico Santa María
10. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
11. Universidad de Chile
12. Universidad de Santiago de Chile
13. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
14. Universidad Tecnológica Metropolitana
15. Pontificia Universidad Católica de Chile
16. Universidad Católica Silva Henríquez
17. Universidad Alberto Hurtado
18. Universidad de O'Higgins
19. Universidad de Talca
20. Universidad Católica del Maule
21. Universidad del Bío-Bío
22. Universidad de Concepción
23. Universidad Católica de la Santísima Concepción
24. Universidad de La Frontera
25. Universidad Católica de Temuco
26. Universidad Austral de Chile
27. Universidad de Los Lagos
28. Universidad de Aysén
29. Universidad de Magallanes

ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN PACE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

A continuación, se señalan las reglas básicas que se deben tener en cuenta en relación con el Proceso de Admisión 2023.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN PACE:

Para el proceso de admisión 2023, se establecieron dos categorías de habilitación: prehabilitación y habilitación propiamente tal.

De esta forma, se considerarán prehabilitadas(os) aquellas(os) estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:

1. Haber cursado tercero y cuarto año de educación media en un establecimiento educacional que participe en el Programa PACE, y haber egresado, el año 2022, de cuarto año de educación media de un establecimiento educacional que cumpla esa misma condición.
2. Encontrarse, ya sea, dentro del 20% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso; o haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 863 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2023.

Asimismo, se considerarán habilitadas(os) aquellas(os) estudiantes prehabilitadas(os) que, adicionalmente, cumplan con el siguiente criterio:

Rendir las pruebas de admisión universitaria en la aplicación regular para el proceso de admisión 2023, que se indican: Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) obligatoria de Competencia Lectora, y la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1, además de alguna de las PAES electivas, vale decir, de Ciencias o Historia y Ciencias Sociales.

Ambas condiciones, prehabilitación y habilitación, serán válidas para los procesos de admisión 2023 y 2024. No obstante, el cupo podrá utilizarse por única vez, ya sea para el proceso de admisión 2023 o 2024.

POSTULACIÓN/INSCRIPCIÓN:

Las y los estudiantes deben tener en cuenta que la postulación es un acto personal y voluntario por medio del cual la candidata o el candidato indica hasta 20 preferencias por determinadas carreras en las universidades en convenio.

Para postular y/o corregir postulaciones la o el estudiante debe ingresar a www.acceso.mineduc.cl.

Es de exclusiva responsabilidad de la o el postulante atenerse a las normas generales del proceso.

Para el caso de la postulación a las carreras de Pedagogía, se debe tener en consideración lo establecido por la normativa vigente.

Este proceso de postulación se realiza de acuerdo con el calendario del Proceso de Admisión 2023¹.

La o el postulante debe tener presente que puede modificar sus postulaciones cuantas veces quiera dentro del periodo estipulado para ello, sin embargo, una vez vencido el plazo de las postulaciones, estas no podrán modificarse nuevamente. La última modificación registrada en el sistema será considerada como válida.

Para más información sobre el Programa PACE, consulte esta página web <https://acceso.mineduc.cl/admision-universidades-2023/portal-pace/>

PUNTAJE PONDERADO PACE:

La asignación de los cupos a las y los postulantes, en el caso de las carreras y programas que cuenta con oferta vía centralizada de instituciones pertenecientes al Subsistema Universitario, se realiza a través de la elaboración de un ranking con un puntaje denominado **Puntaje Ponderado PACE (PPP)**, asignado a cada postulación del estudiantado PACE habilitado, el cual, a partir de este proceso de admisión, es válido para dos Procesos de Admisión correspondientes al del año de egreso de la enseñanza media de la o el estudiante y el inmediatamente posterior.

El PPP se calculará de la siguiente manera:

$PPP = (0,8 \cdot \text{Puntaje Ranking} + 0,2 \cdot \text{Puntaje NEM}) \times (1 + \text{Bonif Territorio}) + \text{Bonif preferencia}$

Lo anterior se traduce en:

- a) **Puntaje Ranking de notas de la o el estudiante**, ponderado al 80%.

- b) **Puntaje Notas de Enseñanza Media**, ponderado al 20%.
- c) **Bonificación por territorio**, consiste en una bonificación por la zona donde se ubica la institución de educación superior que imparte la carrera o el programa al que postula la o el estudiante. Se aplica de la siguiente forma:

Postulación	Bonificación
La carrera se imparte en la misma región del establecimiento educacional de egreso de la o el estudiante.	7%
La carrera se imparte en regiones diferentes a la del establecimiento educacional de egreso de la o el estudiante, pero correspondientes a la zona territorial.	3,5%
La carrera no se imparte en la misma región, ni tampoco en la zona del establecimiento educacional de egreso de la o el estudiante.	0%

Las zonas en las que se ha dividido el país para el cálculo de esta bonificación, son:

ZONAS DE EGRESO	REGIONES CORRESPONDIENTES
ZONA NORTE	- Arica y Parinacota
	- Tarapacá
	- Antofagasta
	- Atacama
ZONA CENTRO	- Coquimbo
	- Valparaíso
	- Metropolitana de Santiago
	- Libertador General Bernardo O'Higgins
ZONA SUR	- Del Maule
	- Ñuble
	- Biobío
	- Araucanía
	- Los Ríos
	- Los Lagos
- Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	
- Magallanes y Antártica Chilena	

Excepcionalmente para la admisión 2023, las y los estudiantes egresados de establecimientos educacionales participantes en el programa PACE en las Regiones de Coquimbo, del Libertador General Bernardo O'Higgins, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Ñuble, también "recibirán un 7% de bonificación si postulan a una carrera o programa impartido por la institución que los acompañó al momento de su egreso de la educación media, siempre que esta carrera o programa se dicte en la región donde dicha institución tiene ubicada su casa central".

¹ Ver acceso.mineduc.cl

d) **Bonificación por preferencia de postulación**, consistente en la entrega de un bono adicional según el orden de preferencia de las carreras o programas a los que postula cada estudiante, de acuerdo a la siguiente tabla:

Orden de Preferencia de postulación	Bonificación
1	25 puntos
2	24 puntos
3	23 puntos
4	22 puntos
5	21 puntos
6	20 puntos
7	19 puntos
8	18 puntos
9	17 punto
10	16 puntos
11	15 puntos
12	14 puntos
13	13 puntos
14	11 puntos
15	9 puntos
16	7 puntos
17	5 puntos
18	3 puntos
19	1 punto
20	0 puntos

EJEMPLO DE CÁLCULO DEL PUNTAJE PONDERADO PACE (PPP):

A continuación, se presenta un ejemplo del cálculo del Puntaje de Postulación PACE:

CÓDIGO DEMRE: 18075

NOMBRE DE LA CARRERA: Pedagogía en Matemática en Educación Media

INSTITUCIÓN: Universidad Católica del Norte SEDE: Antofagasta

REGIÓN EN QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE: Región de

Antofagasta.

ZONA EN QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE: Zona Norte.

FACTORES DE SELECCIÓN	
Puntaje Ranking	709
Puntaje NEM	690
BONIFICACIÓN TERRITORIAL	
Región y zona de liceo de egreso	Zona Norte
Región y zona carrera a postular	Zona norte
Bonificación territorial	7%
BONIFICACIÓN PREFERENCIA	
Preferencia Postulación	1
Bonificación Preferencia (puntos)	25
PUNTAJE PONDERADO PACE	779,564

Esta o este estudiante PACE habilitado, tiene un puntaje Ranking de 709 puntos y un puntaje NEM de 690 puntos. A este puntaje se le agrega un 7% de Bonificación Territorial y 25 puntos por concepto de Bonificación por preferencia, ya que declaró Pedagogía como su primera preferencia, resultando con un Puntaje Ponderado PACE (PPP) de 779,564 puntos, para esta carrera en esta universidad.

La fórmula utilizada es la siguiente:

$$PPP = [(0,8 \cdot 709 + 0,2 \cdot 690) \cdot (1 + 7\%) + 25] = 779,564$$

VACANTES PACE POR UNIVERSIDAD

A continuación, se encuentra el detalle de las vacantes ofrecidas en cada una de las 29 universidades en convenio.

Para cada carrera se informa la región en que se imparte y la sede, además de las Pruebas de Acceso Especiales exigidas para su ingreso, si fuese el caso.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
12007	ACTUACIÓN (PE)	RM	SANTIAGO	2
12071	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (22)	RM	SANTIAGO	1
12013	AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL	RM	SANTIAGO	5
12022	ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA (7)	RM	SANTIAGO	2
12004	ARQUITECTURA (3)	RM	SANTIAGO	3
12005	ARTE	RM	SANTIAGO	2
12032	ASTRONOMÍA	RM	SANTIAGO	2
12011	BIOLOGÍA	RM	SANTIAGO	2
12012	BIOLOGÍA MARINA	RM	SANTIAGO	2
12010	BIOQUÍMICA	RM	SANTIAGO	2
12037	CIENCIA POLÍTICA	RM	SANTIAGO	2
12026	COLLEGE ARTES Y HUMANIDADES (1)	RM	SANTIAGO	5
12027	COLLEGE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS (1)	RM	SANTIAGO	5
12028	COLLEGE CIENCIAS SOCIALES (1)	RM	SANTIAGO	5
12038	CONSTRUCCIÓN CIVIL	RM	SANTIAGO	5
12021	DERECHO	RM	SANTIAGO	5
12006	DISEÑO (3)	RM	SANTIAGO	2
12057	ENFERMERÍA (23)	RM	SANTIAGO	2
12049	ESTADÍSTICA (4)	RM	SANTIAGO	1
12030	FILOSOFÍA	RM	SANTIAGO	1
12031	FÍSICA	RM	SANTIAGO	2
12062	FONOAUDIOLOGÍA	RM	SANTIAGO	2
12034	GEOGRAFÍA	RM	SANTIAGO	2
12035	HISTORIA	RM	SANTIAGO	1
12039	INGENIERÍA (15)	RM	SANTIAGO	12
12014	INGENIERÍA COMERCIAL (17)	RM	SANTIAGO	5
12101	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (25)	RM	SANTIAGO	1
12061	KINESIOLOGÍA	RM	SANTIAGO	3
12008	LETRAS HISPÁNICAS (24)	RM	SANTIAGO	1
12009	LETRAS INGLÉSAS (24)	RM	SANTIAGO	1

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
12089	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS (21)	RM	SANTIAGO	2
12100	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN (27)	RM	SANTIAGO	2
12029	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL (PE) (14)	RM	SANTIAGO	1
12059	LICENCIATURA EN MÚSICA (PE) (13)	RM	SANTIAGO	1
12051	MATEMÁTICA (5)	RM	SANTIAGO	1
12058	MEDICINA	RM	SANTIAGO	1
12033	MEDICINA VETERINARIA (18)	RM	SANTIAGO	1
12060	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	RM	SANTIAGO	3
12056	ODONTOLOGÍA	RM	SANTIAGO	1
12088	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL (2) (26)	RM	SANTIAGO	1
12050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (2) (19)	RM	SANTIAGO	1
12041	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA (2) (9)	RM	SANTIAGO	2
12044	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA (2) (12)	RM	SANTIAGO	2
12043	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA (2) (11)	RM	SANTIAGO	2
12042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA (2) (10)	RM	SANTIAGO	2
12025	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (2)	RM	SANTIAGO	3
12097	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (2)	ARAUCANÍA	VILLARRICA	5
12070	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (2) (6)	RM	SANTIAGO	1
12023	PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (2) (8)	RM	SANTIAGO	2
12024	PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA, MENCIÓN (2)	RM	SANTIAGO	4
12096	PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA, MENCIÓN (2)	ARAUCANÍA	VILLARRICA	5
12046	PERIODISMO - DIRECCIÓN AUDIOVISUAL - PUBLICIDAD	RM	SANTIAGO	3
12017	PSICOLOGÍA	RM	SANTIAGO	2
12054	QUÍMICA	RM	SANTIAGO	2
12055	QUÍMICA Y FARMACIA	RM	SANTIAGO	3
12019	SOCIOLOGÍA	RM	SANTIAGO	2
12015	TEOLOGÍA	RM	SANTIAGO	2
12052	TERAPIA OCUPACIONAL (20)	RM	SANTIAGO	2
12018	TRABAJO SOCIAL (16)	RM	SANTIAGO	2

134 AÑOS CRECIENDO JUNTOS

La Pontificia Universidad Católica de Chile fue fundada el 21 de junio de 1888, por iniciativa del Arzobispo de Santiago, Monseñor Mariano Casanova, con el objetivo de ser una institución que integrara la excelencia académica y una formación inspirada en la doctrina cristiana. En sus 134 años, aportando a la historia de Chile, ha mantenido una relación de colaboración permanente con la sociedad y el Estado, en un contexto de reciprocidad y ha buscado caminos para avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos. El compromiso que nuestra casa de estudios tiene con Chile se expresa en el servicio, la formación, la transferencia de nuevo conocimiento y la entrega de propuestas concretas que permitan enriquecer la discusión en políticas públicas y aportar al desarrollo del bien común.

CÓDIGO DE HONOR

Frente a la misión de crear nuevo conocimiento y formar personas requerimos una comunidad en que todos sus miembros participen en una cultura del respeto. Fruto de las reflexiones emanadas de UC Dialoga y basados en las buenas prácticas internacionales, el Honorable Consejo Superior aprobó su Código de Honor. Este es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia. El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros estudiantes, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera, podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas y la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, y que permita que cada uno de nosotros pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí.

Mayor información: <https://www.uc.cl/codigo-de-honor/>

I. OBSERVACIONES.

EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, sustentado en su Misión y Visión, está orientado a desarrollar en los estudiantes las competencias, habilidades y conocimientos que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. Además, propende la entrega de una formación sustentada en los atributos que todo futuro egresado de esta Universidad debe dar cuenta a la sociedad. Entre los que destacan: la búsqueda constante de la verdad a través del diálogo entre razón y fe, sobre la base de la identidad católica; el contribuir activamente a la construcción de una sociedad que defienda el respeto mutuo y la equidad; el evaluar y discernir las implicancias éticas de las decisiones y actuar con integridad; el promover la ecología integral y sustentabilidad en todos los aspectos de su quehacer; el aportar desde la interdisciplinariedad a la solución de problemas de la sociedad con pensamiento crítico, creatividad, colaboración y capacidad de comunicar; el poseer compromiso social y público, junto a una responsabilidad ciudadana para contribuir al bien común; y el demostrar conocimiento específico en las áreas de desempeño, como también, reconocer que se vive en un mundo altamente globalizado.

En relación a su estructura curricular, los programas de pregrado se caracterizan porque otorgan a nuestros estudiantes, dos grados académicos: Bachiller y Licenciado; además, las carreras profesionales, confieren un Título Profesional. Algunas de éstas, a su vez, posibilitan la articulación de la titulación profesional con programas de Magíster.

Los planes de estudio están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios y profesionales, que pueden tener el carácter de mínimos, optativos de profundización o electivos de formación general. Además, dependiendo de la carrera, los planes de estudio pueden integrar: seminarios, terrenos, prácticas y actividades de graduación y/o titulación.

Los cursos mínimos contribuyen a que los estudiantes accedan al conocimiento central del programa de estudio; los cursos optativos de profundización permiten focalizar el interés disciplinario y profesional en áreas del conocimiento vinculadas a su plan de estudio; y los cursos electivos de la Formación General, favorecen la formación integral del estudiantado, aproximándolos a saberes, temáticas y lenguajes disciplinares diferentes a los de la propia carrera.

La aprobación de los planes de estudios permite a los estudiantes postular a continuar a otros niveles formativos superiores, como magíster y doctorado.

Acompañamiento y Nivelaciones

Los y las estudiantes que ingresen mediante PACE tendrán acompañamiento personalizado a su trayectoria académica por parte de la Dirección de Inclusión y otras unidades de la Universidad. Deberán rendir diagnósticos que permitirán identificar la mejor forma de organizar la malla curricular, para favorecer su inserción y progreso académico, incluyendo la incorporación de nivelaciones disciplinarias.

Puedes conocer más antecedentes del acompañamiento PACE, en este [video](#).

La Universidad incorpora la opción de género femenino o masculino en sus títulos y grados.

La distinción de sexo en los títulos y grados universitarios, ha sido un proceso participativo, en el cual se han recogido las inquietudes de la comunidad estudiantil y académica.

Han sido varios los esfuerzos que se han realizado institucionalmente en este ámbito, que se han caracterizado por ser transversales y colaborativos. Es importante señalar que en la UC ya existía un camino recorrido, puesto que el 87% de los títulos y grados ya incluían la distinción de género, por tanto, solo quedaba por avanzar en el 13% restante.

Este tipo de iniciativas evidencia cómo la UC va avanzando acorde a los tiempos, y cómo estos avances han asumido un carácter institucional, el cual se expresa en el apoyo de toda la Comunidad Educativa a esta iniciativa.

1. COLLEGE

College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oportunidad de formación universitaria de pregrado, que permite a sus estudiantes adquirir un conocimiento diversificado de las distintas disciplinas que componen las áreas del saber, conduciéndolas y conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en al menos un área del conocimiento.

College impulsa y permite la construcción autónoma de trayectorias curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina; está orientado a estudiantes intelectualmente inquietos, talentosos y emprendedores que, en un contexto de oferta curricular multidisciplinaria y dúctil quieran asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas de un mundo laboral que demanda altos niveles de flexibilidad. Las y los estudiantes de College son acompañados en este proceso por destacados académicos mentores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudio de cuatro años de duración conduce a los grados académicos de Licenciado en Artes y Humanidades; Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas; o Licenciado en Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multidisciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de su trayectoria académica, las y los estudiantes han de realizar una Concentración Mayor o Major, que les permitirá profundizar en una disciplina o en una temática específica, según su interés y vocación. Dicho perfil será potencialmente complementado con una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses.

Al completar el grado académico de Licenciada o Licenciado, las y los graduados de College podrán diseñar articulaciones con programas de postgrado dentro y fuera de la UC; asimismo, si el Major fuera de una disciplina que cuenta con un título profesional en la UC, las y los graduados de College podrán acceder (sin proceso de postulación o selección) a dicha opción tras cursar un plan de estudio adicional de dos años promedio de duración.

Por lo tanto, la estructura curricular de este modelo de formación permite a las y los estudiantes optar al grado académico de licenciada o licenciado (y, eventualmente, a un grado de magister, doctorado o a un título profesional), así como también diseñar trayectorias académicas flexibles conforme a sus intereses, habilidades y capacidades, adquiriendo competencias interdisciplinarias que serán altamente valoradas al momento de la inserción laboral.

LICENCIATURA EN ARTES Y HUMANIDADES

La Licenciatura en Artes y Humanidades posee una estructura curricular flexible y compatible con la mayoría de los programas de pregrado en el mundo. Comienza con cursos mínimos y optativos disciplinarios de Artes, Filosofía, Historia, Letras, Estética, entre otras.

Recién al término del segundo año se debe decidir el área de especialización; esto significa la elección de uno de los Majors ofrecidos en Artes y Humanidades. En esta licenciatura, existen Majors disciplinarios (como Arquitectura, Creación en Artes Visuales, Literatura, Historia del Mundo, Diseño, Filosofía, entre otros) e interdisciplinarios (como Escritura Creativa y Gestión Cultural).

Además de los cursos de la Concentración Mayor, los estudiantes han de complementar o profundizar su formación con un Minor que puede elegirse entre la oferta existente para las tres licenciaturas. Por ejemplo, un Major en Gestión Cultural podría combinarse con un Minor en Políticas Públicas.

Gracias a la obtención de la Licenciatura en Artes y Humanidades, las y los egresados pueden optar por programas de postgrado, o bien, articular con un título profesional en la UC en Actuación, Arquitectura, Diseño, Educación, Periodismo, Planificación Urbana o Publicidad.

LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

La Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas comienza con cursos mínimos y optativos disciplinarios que buscan

fomentar el pensamiento crítico y analítico, y que garantizan una amplitud de conocimientos en el área de las Ciencias Naturales y Matemáticas.

Entrega conocimientos sólidos en Matemática, Física, Química y Biología, que podrán ser reforzados por áreas complementarias como Estadística, Programación, Gestión y Economía. Éstos permitirán acceder a la amplia oferta de Majors, donde se adquirirán habilidades y conocimientos avanzados en las áreas de Ciencia de Datos, Computación e Ingeniería de Software, Desarrollo Sustentable, Gestión de Empresas e Ingeniería, entre otras. Adicionalmente, las y los estudiantes han de hacer cursos que les permitan seguir explorando sus intereses vocacionales.

Recién al término del segundo año se debe decidir el área de especialización, esto significa la elección de uno de los Majors ofrecidos en Ciencias Naturales y Matemáticas: Ingeniería en Investigación Operativa, Astronomía y Astrofísica, Ciencias Biológicas, entre otros.

Además de los cursos de la Concentración Mayor, los estudiantes han de complementar o profundizar su formación con un Minor que puede elegirse entre la oferta existente para las tres licenciaturas. Por ejemplo, un Major en Ciencia de Datos podría combinarse con un Minor en Psicología.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

La Licenciatura en Ciencias Sociales comienza con cursos mínimos y optativos disciplinarios que estudian el comportamiento, la interacción y los vínculos entre las personas en alguno de los ámbitos fundamentales que constituyen la vida social en su concreción histórica. Por lo tanto, en la UC, son disciplinas fundantes de este campo: Economía, Ciencia Política, Psicología, Sociología e Historia, entre otras.

Para una mejor comprensión, éstas se apoyan en otras disciplinas como Geografía, Filosofía, Comunicaciones y Matemáticas. Esta última muy necesaria para el aprendizaje de metodologías cuantitativas y cualitativas específicas para la recolección y análisis de los datos acerca de la realidad social. Adicionalmente, el estudiante deberá hacer cursos que le permitan seguir explorando vocacionalmente y cumpliendo con los requisitos para acceder a los cursos más avanzados y de profundización que contempla la licenciatura.

Recién al término del segundo año se debe decidir el área de especialización, esto significa la elección de uno de los Majors ofrecidos en Ciencias Sociales: Economía, Políticas Públicas, Psicología, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, entre otros.

Además de los cursos del Major, los estudiantes deben complementar o profundizar esta concentración mayor con un Minor que puede elegirse entre la oferta existente para las tres licenciaturas. Por ejemplo, un Major en Derecho podría combinarse con un Minor en Retórica.

2. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Los y las postulantes a las carreras de Pedagogía deben informarse con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias están publicadas en fuentes oficiales del Ministerio de Educación y DEMRE.

3. ARQUITECTURA Y DISEÑO

Presentan vacantes vía Admisión Centralizada (Prueba de Acceso a la Educación Superior) para el primer y el segundo semestre. La postulación y matrícula se realiza una vez en el año, de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario oficial MINEDUC - DEMRE.

Los y las estudiantes seleccionados son organizados en dos grupos, de acuerdo al orden de precedencia en el puntaje ponderado para la carrera. Según la cantidad de vacantes disponibles para cada semestre y, según los puntajes ponderados de los seleccionados, se define quiénes ingresan en marzo y quiénes inician sus clases en agosto.

4. LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA

El o la egresado(a) será un profesional con una formación amplia y sólida en métodos y teoría estadística, así como en herramientas computacionales. Será capaz de programar soluciones computacionales y manejar bases de datos; modelar fenómenos aleatorios y analizar información contenida en datos, diseñar estudios y hacer uso responsable de la información para apoyar la toma de decisiones, gestión y planificación estratégica de diversas organizaciones.

Grado Académico de Licenciado(a) en Estadística: 8 semestres.

Título Profesional de Estadístico: 10 semestres.

5. LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El o la licenciado(a) en Matemática es un especialista orientado al campo de la investigación que crea conocimientos nuevos en la disciplina o en sus aplicaciones. Tiene la formación que lo habilita para seguir estudios de postgrado, ya sea en matemática o en otras disciplinas como ingeniería, economía o educación; para seguir la carrera de investigador; para proseguir estudios que lo acrediten como profesor de matemáticas para las escuelas secundarias; y para desempeñarse como profesor de la disciplina en cursos iniciales de la educación superior. También es capaz de abordar problemas mediante modelos matemáticos, con competencia en el manejo de técnicas computacionales complejas y de matemáticas aplicadas.

Grado Académico de Licenciado(a) en Matemática: 8 semestres.

6. PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Los y las egresados son profesionales con sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que les permiten desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos. Poseerán un dominio del inglés en un nivel avanzado y una comprensión cabal de la estructura y funcionamiento de la lengua inglesa y las manifestaciones culturales asociadas a ésta. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres.

Título Profesional de Profesor(a) de Inglés para Educación Básica y Media: 10 semestres Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

7. ANTROPOLOGÍA- ARQUEOLOGÍA

Antropología entrega una sólida formación teórico-metodológica en antropología social, centrando su atención en el estudio de la diversidad social y cultural existente en una amplia gama de contextos sociales pasados y presentes. Se enfatiza el estudio comparado de distintas áreas culturales de Chile y Latinoamérica, el contacto interdisciplinario con las demás ciencias sociales y una formación rigurosa en el método etnográfico.

Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología: 8 semestres.

Título Profesional de Antropólogo(a): 10 semestres.

Arqueología se ingresa a un plan común junto a Antropología, donde posteriormente podrá optar a Arqueología. El egresado será un profesional con una sólida formación en métodos de investigación y teoría arqueológica que le permite analizar las diferencias culturales y sociales en contextos de cultura material del pasado y contemporáneas, preparado para la investigación arqueológica, desarrollo de estudios de impacto ambiental y proyectos sociales vinculados a la diversidad cultural.

Grado Académico de Licenciado(a) en Arqueología: 8 semestres.

Título Profesional de Arqueólogo(a): 10 semestres.

8. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Los y las egresados del Programa de Pedagogía en Religión Católica para Educación Básica y Media, son profesionales que poseen sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que le permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos. Podrá integrar los contenidos fundamentales de la teología y de las ciencias de la religión con el saber pedagógico, para promover la comprensión de la experiencia de la fe cristiana, así como el desarrollo de la dimensión religiosa y espiritual de todo estudiante. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media, coherentes con las definiciones curriculares nacionales y apropiadas a diversos contextos con la finalidad de otorgar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes. Será un profesional con disposición a promover el bien común y la equidad, resguardar la dignidad humana, discernir las implicancias éticas de su quehacer, responder a las problemáticas de la sociedad con una mirada desde la ecología integral y la sustentabilidad, con un pensamiento crítico, creativo y reflexivo para abordar la complejidad del fenómeno educativo.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación: 8 semestres.

Título Profesional de Profesor(a) en Religión Católica para Educación Básica y Media: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

9. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA (rediseño 2023)

Los y las egresados habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos- conceptuales que explican los fenómenos de los sistemas biológicos y la vida, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de la biología y las ciencias naturales al conocimiento del mundo y al mejoramiento de nuestra relación con los sistemas biológicos. Desde esta perspectiva, desarrollarán habilidades fundamentales para diseñar, aplicar y evaluar situaciones de enseñanza-aprendizaje, acordes a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

10. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA (rediseño 2023)

Los y las egresados de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros alumnos y alumnas, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida. Estarán en condiciones de comprender el valor y significado de la Química desde un punto de vista actualizado y coherente con el conocimiento científico vigente, y reconocer su contribución al desarrollo de ideas clave, habilidades y formas de razonar en sus futuros estudiantes, orientadas a una formación científica para la ciudadanía. Asimismo, se ofrecerán oportunidades para desarrollar los conocimientos y prácticas necesarias para el diseño, implementación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje de la Química dialógicas e inclusivas, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Química: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

11. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA (rediseño 2023)

Los y las egresados estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, y potenciar las habilidades de razonamiento matemático para la resolución de problemas.

Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Matemática: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

12. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA (rediseño 2023)

Los y las egresados estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y coherente con el conocimiento científico vigente, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros estudiantes. Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Física: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

13. LICENCIATURA EN MÚSICA

La Licenciatura en Música forma a los estudiantes en el conocimiento teórico y aplicado del arte musical, con menciones en: Composición Musical y Musicología, o la opción en Teoría y Literatura Musical. Sus egresados tienen un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la composición y la investigación hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Grado Académico: Licenciado(a) en Música, menciones.

Duración: 8 semestres.

14. LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE INTÉRPRETE MUSICAL

La Licenciatura en Interpretación Musical forma a instrumentistas, cantantes y directores corales en aspectos disciplinares y profesionales de la ejecución musical. Los Licenciados en Interpretación Musical reciben el título profesional de Intérprete Musical con especialidad instrumental, canto o dirección coral. Su formación implica un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la ejecución musical, hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Grado Académico: Licenciado(a) en Interpretación Musical

Título Profesional: Intérprete Musical

Duración: 12 semestres.

15. INGENIERÍA

Los y las ingenieros(as) UC son profesionales con un dominio disciplinar de la Ingeniería, capaces de diseñar proyectos que respondan a diferentes necesidades considerando las restricciones impuestas. Son capaces de identificar innovaciones y emprendimientos tecnológicos, trabajar en equipos multidisciplinares ejerciendo un liderazgo positivo y enriquecer su formación a través de la investigación e innovación. Los egresados cuentan con una extensa gama de posibilidades de desarrollo profesional. Su sólida formación les permite desempeñarse en empresas privadas y públicas. Están capacitados para realizar labores de diseño, evaluación y gestión de proyectos, desarrollo de productos e innovación, creación y gestión de empresas, emprendimiento, consultoría y asesoría, investigación y desarrollo de tecnología, planificación y control de sistemas y docencia universitaria, entre otras.

Título profesional de Ingeniero(a) Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería de Minería e Ingeniería de Transporte; Ingeniero(a) Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minería, Ingeniería Química, Ingeniería de Tecnologías de la Información e Ingeniería de Transporte; Ingeniero(a) Civil de Biotecnología área de Procesos; Ingeniero(a) Civil de Biotecnología área Ambiental; Ingeniero(a) Civil de Computación; Ingeniero(a) Civil Electricista; Ingeniero(a) Civil Mecánico; Ingeniero(a) Civil Matemático y Computacional: 11 semestres.

16. TRABAJO SOCIAL

El o la egresada de Trabajo Social comprende e interviene con sujetos y sistemas sociales diversos, cuenta con una sólida formación teórica metodológica y valórica para dar respuesta a las necesidades y desafíos de la realidad, aportando al conocimiento y promoviendo una mayor justicia social. El sello distintivo en su formación académica se expresa en el dominio de intervenciones sociales innovadoras y especializadas que se despliegan en contextos marcados por la exclusión, creciente complejidad organizacional, tensiones entre las personas y sus entornos socioculturales, y precario acceso a la justicia. Para ello el o la Trabajadora Social UC es capaz de intervenir en base a enfoques, modelos y estrategias pertinentes, con capacidad de investigar rigurosa y humanamente, con sólidos principios éticos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social: 8 semestres.

Título Profesional de Trabajador(a) Social: 10 semestres.

17. INGENIERÍA COMERCIAL

El egresado de Ingeniería Comercial UC tiene un sólido conocimiento teórico y aplicado de las distintas áreas de la Administración de Empresas y de la Economía. Se destaca por su pensamiento crítico y analítico; y por su capacidad para resolver problemas complejos y reales a través de soluciones innovadoras. Tiene una visión integral de la sociedad, comprende los desafíos presentes y futuros del mundo e integra en su quehacer las perspectivas de otras disciplinas, a la vez que considera la dimensión ética de sus acciones. Puede desempeñarse en múltiples áreas y organizaciones como empresas, ONGs, fundaciones, servicio público y emprendimiento.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Económicas y Administrativas: 8 semestres.

Título Profesional de: Ingeniero(a) Comercial con mención en Administración de Empresas o Economía: 10 semestres.

18. MEDICINA VETERINARIA

El Médico Veterinario egresado de la UC es un profesional con sólida formación ética y científico-tecnológica, que es capaz de diagnosticar el estado de salud y bienestar de los animales bajo su cargo. Aplica la medicina para prevenir y tratar enfermedades en los animales, y contribuir a la adecuada producción de alimentos de origen animal y protección de la

biodiversidad y el medio ambiente. El profesional tendrá un especial énfasis en la medicina animal, con foco en caninos, felinos, y equinos. Junto con lo anterior, será capaz de investigar, analizar y sintetizar conocimientos, participará en la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y programas relacionados con las áreas de las Ciencias Veterinarias: Bienestar Animal, Salud Pública, Producción Animal, Calidad e Inocuidad de los Alimentos de origen animal, y Biodiversidad.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias: 8 semestres.

Título Profesional de Médico Veterinario: 12 semestres.

19. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El egresado de Pedagogía en Educación Física y Salud para Educación Básica y Media será un profesional con una sólida base disciplinar que integre los fundamentos de la educación, las ciencias de la salud y de la actividad física y de la motricidad; con un sello distintivo en su formación académica en el fomento de la salud y bienestar integral de los estudiantes; para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades asociadas al sedentarismo. Podrá desempeñarse en todos los niveles del sistema educativo, en contextos variados y heterogéneos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación Física y Salud: 8 semestres.

Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física y Salud para Educación Básica y Media: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

20. TERAPIA OCUPACIONAL

El Terapeuta Ocupacional egresado de la UC es un profesional de la salud que destaca por su razonamiento clínico, habilidades de pensamiento crítico y práctica reflexiva, altamente competentes en práctica basada en la evidencia y con una sólida formación disciplinar en ciencia de la ocupación, que considera la contribución de las ciencias sociales y ciencias de la salud. Su formación le permite abordar de manera integral las distintas problemáticas de salud asociadas al bienestar, participación y desempeño ocupacional de las personas y/o comunidades a lo largo del ciclo vital, colaborando proactivamente en equipos de trabajo interdisciplinarios. Interviene en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas sociales desde una perspectiva ocupacional e inclusiva en pro de la funcionalidad de la persona, grupos y/o comunidades en condición de vulnerabilidad, exclusión social y/o discapacidad. Su actuar está orientado por un marco ético-cristiano, y acorde al criterio de acceso universal y el derecho a la participación, equidad social y justicia ocupacional, por lo que se desempeña con responsabilidad y ética en su quehacer profesional, de acuerdo a los principios y estándares que rigen la práctica de la Terapia Ocupacional. Establece relaciones empáticas y de respeto con pacientes-usuarios, familiares, equipos de salud, grupos sociales y comunidades, considerando el entorno, las expectativas y las necesidades ocupacionales significativas.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de la Ocupación: 8 semestres.

Título Profesional de Terapeuta Ocupacional: 10 semestres.

21. LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS

El Licenciado en Ingeniería en Ciencia de Datos egresado de la UC posee sólidos conocimientos teóricos y prácticos en los aspectos fundamentales de la matemática, estadística, y ciencia de la computación, capaz de diseñar modelos descriptivos y predictivos, aplicar técnicas avanzadas de análisis de datos e implementar soluciones computacionales para el manejo efectivo de conjuntos de datos complejos, que permitan resolver problemas del mundo real y apoyar la toma de decisiones en equipos de trabajo, comunicado de manera adecuada y eficazmente los hallazgos relevantes a los distintos participantes. El Licenciado tendrá un especial énfasis en su actuar ético e integridad en el manejo y análisis de los datos, asumiendo las implicancias de los actos en el quehacer profesional, con respeto a las normativas, velando por la dignidad de las personas, el compromiso público y el bien común. Capacidad de auto aprendizaje, y pensamiento crítico para aportar con soluciones creativas e innovadoras en diferentes contextos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería en Ciencia de Datos.

Licenciatura: 8 semestres.

22. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El egresado de la carrera de Administración Pública podrá gestionar organizaciones y programas públicos u organizaciones privadas con interés público, reconociendo y valorando la primacía de la persona y el rol de servicio del Estado, de la sociedad civil y del sector privado en la provisión de bienes y servicios públicos, con una comprensión profunda del entorno político, social, económico e institucional en el que se insertan para impulsar acciones eficaces y eficientes que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión de lo público y a la consecución del bien común. Además, podrá evaluar críticamente

políticas y programas públicos, considerando su dimensión institucional, política, social, ambiental, financiera o tecnológica para contribuir a su diseño, mejoramiento y adecuada implementación en los distintos entornos identificando, además, su impacto en la resolución de problemas públicos. Deberá rendir cuentas de su quehacer, con transparencia e integridad, a la autoridad, sea electa o designada y entes fiscalizadores, considerando también a los destinatarios de las políticas públicas, grupos de interés y la ciudadanía en general. Así como liderar el desarrollo e implementación de acciones para la resolución de problemas públicos y gestión de servicios públicos influyendo positivamente el trabajo en equipos multidisciplinarios y promoviendo la colaboración, participación, creatividad e innovación que permitan movilizar el cambio de manera respetuosa, proactiva, eficaz y sustentable. Actuando de manera íntegra en su labor profesional, discerniendo sobre las implicancias éticas y jurídicas de sus decisiones y eventuales conflictos de interés, así como los requerimientos derivados de la probidad y la transparencia, demostrando permanentemente en su quehacer el compromiso con el bien común y servicio público de su función, en consonancia con la visión antropológica propia de la Universidad.

Grado Académico: Licenciado(a) en Gestión y Políticas Públicas.

Título Profesional: Administrador Público.

Duración: 10 semestres.

23. ENFERMERÍA

La egresada(o) de la carrera de Enfermería se destaca por su capacidad de proporcionar cuidados humanizados de enfermería basados en conocimiento científico-humanista y de la disciplina a personas, familias, grupos y comunidades a lo largo del curso de vida, en escenarios de atención de salud de diferentes niveles de complejidad, con pertinencia cultural enfatizando en la promoción de la salud; gestiona y lidera el cuidado de enfermería para resguardar la calidad y seguridad de la atención de salud; promueve el aprendizaje permanente tanto a usuarios como a equipos de trabajo interprofesionales; evalúa críticamente la evidencia científica y valora la investigación como método para la generación del conocimiento de enfermería. Asimismo, a través de su actuación profesional promueve el bien común y la equidad, resguarda la dignidad humana, respetando la diversidad y discerniendo las implicancias éticas de su quehacer, respondiendo a las problemáticas de la sociedad con una mirada global e intercultural, con habilidades de comunicación efectiva y pensamiento crítico, creativo y reflexivo para abordar interdisciplinariamente la complejidad del cuidado de la salud de la población.

Grado Académico: Licenciado(a) en Enfermería.

Título profesional: Enfermera(o). Duración: 10 semestres.

24. CARRERAS FACULTAD DE LETRAS

LETRAS HISPÁNICAS

El o la egresado(a) de la Licenciatura en Letras Hispánicas se destaca por su capacidad de examinar y producir críticamente discursos y fenómenos culturales construidos por lenguaje verbal y otros lenguajes, dando lugar a estudios disciplinares (en lingüística y literatura) que suponen un uso creativo y eficiente de la lengua española. A través de sus competencias y saberes disciplinares e interdisciplinares, está comprometido con la dignidad, el respeto y la integridad de las personas y de sí mismos, promoviendo el bien común en la sociedad y la naturaleza.

Grado Académico: Licenciado(a) en Letras Hispánicas con mención en Lingüística y Literatura. Duración: 8 semestres.

LETRAS INGLESAS

El o la egresado(a) de la Licenciatura en Letras Inglesas se destaca por su capacidad de examinar y producir críticamente discursos y fenómenos culturales construidos por lenguaje verbal y otros lenguajes, dando lugar a estudios disciplinares (en lingüística y literatura) que suponen un uso creativo y eficiente de la lengua inglesa. A través de sus competencias y saberes disciplinares e interdisciplinares, se comprometan con la dignidad, el respeto y la integridad de las personas y de sí mismos, promoviendo el bien común en la sociedad y la naturaleza.

Grado Académico: Licenciado(a) en Letras Inglesas con mención en Lingüística y Literatura.

Duración: 8 semestres.

25. INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (nueva 2023)

Quienes egresen de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales serán capaces de desarrollar análisis de impactos y adaptación al cambio climático, seleccionar acciones de mitigación que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y evaluar el desempeño de la sustentabilidad de un sistema basado en recursos naturales, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales. Además, podrán ejecutar análisis de riesgo ambiental, evaluar el impacto ambiental de los sistemas productivos basados en recursos naturales, así como también realizar propuestas que contribuyan al diseño de políticas públicas y brinden soluciones a conflictos socio-ambientales, a través de un trabajo interdisciplinario,

respetando siempre los principios éticos para enfrentar los desafíos en la gestión sustentable de Recursos Naturales. Quienes egresen, estimularán de manera permanente procesos de participación ciudadana, buscando de manera constante la verdad a través del diálogo entre razón y fe, asegurando la dignidad de todas las personas para contribuir activamente a la construcción de una sociedad que defienda el respeto mutuo y la equidad.

Grado de Licenciado(a) en Ciencias de los Recursos Naturales.

Título Profesional de Ingeniero(a) en Recursos Naturales.

Duración: 10 semestres, jornada diurna.

26. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL (nueva 2023)

Las egresadas y egresados de Pedagogía en Educación Especial de la UC serán profesionales capaces de comprender de manera multidimensional las Necesidades Educativas Especiales que limitan las oportunidades de desarrollo de quienes acceden al sistema educativo. Manteniendo una perspectiva interdisciplinaria, contarán con la preparación necesaria para trabajar en red con profesionales de diversas áreas, en desafíos orientados al diseño, evaluación integral y gestión de planes de apoyo dirigidos a estudiantes, manteniendo una actitud ética centrada en las personas y sus familias.

Su formación profesional, sólidamente anclada a fundamentos biopsicosociales del desarrollo, la diversidad y la educación inclusiva, les permitirá mantener una actitud crítica y autónoma para la toma de decisiones de contextualización, flexibilización y priorización curricular, orientadas a satisfacer los requerimientos educativos de las y los estudiantes. Será esta misma formación la que les hará posible aplicar, de manera pertinente y creativa, mecanismos de seguimiento y mejora continua considerando las barreras y fortalezas que influyen en procesos de aprendizaje.

Quienes egresen de Pedagogía en Educación Especial contarán, a su vez, con preparación profesional para comunicarse adecuadamente y gestionar aulas inclusivas, resguardando aspectos socioemocionales y pedagógicos necesarios para el aprendizaje y una sana convivencia. Estarán, del mismo modo, preparadas y preparados para participar en comunidades educativas y comunidades de aprendizaje con el propósito de indagar y mejorar sus propias prácticas docentes.

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación

Título Profesional: Profesor(a) de Educación Especial

Duración teórica: 10 semestres

27. LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN (nueva 2023)

Las y los Licenciados en Ingeniería en Ciencia de la Computación serán profesionales con conocimientos avanzados en teoría de la computación, algoritmos, desarrollo de software y lenguajes de programación. Serán capaces de insertarse en entornos de desarrollo de software, en innovaciones tecnológicas, en la creación o mantención de plataformas computacionales o en equipos de investigación en computación. Tendrán una base sólida en los fundamentos matemáticos usados para modelar sistemas computacionales, y aplicar conocimientos avanzados de ciencia de la computación en la práctica, diseñando y desarrollando soluciones concretas a problemas computacionales complejos, evaluando éticamente las implicancias e impacto de dichas soluciones.

Grado Académico: Licenciado(a) en Ingeniería en Ciencia de la Computación

Duración: 8 semestres

PRUEBA ESPECIAL (PE) PONDERA 40%

ACTUACIÓN, MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Para ingresar a las carreras de Actuación, Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse, según la información descrita en este documento.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso, pues se establecen con relación al grupo de referencia que rinde dichas pruebas.

TE APOYAMOS EN TU PREPARACIÓN PARA LA ADMISIÓN 2023

Cada año la UC ofrece un programa de actividades para estudiantes de enseñanza media, con el principal objetivo de optimizar las oportunidades de acceso a la educación superior. A través de diferentes instancias y recursos, la Universidad busca poner a tu alcance la información que necesitas para preparar tu camino a la admisión, también acompañar tu proceso de exploración vocacional y decisión académica.

Los Ensayos UC son parte de las actividades de apoyo; durante el 2022 se rindieron por primera vez en doble modalidad - online y presencial - además son gratuitos, abiertos al público y ofrecen adecuaciones para personas con discapacidad. El formato se adaptó al nuevo modelo de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y consideró ensayos de todas las pruebas obligatorias y electivas definidas.

- Primer Ensayo PAES UC: del 16 al 29 de mayo – Versión presencial: 14 de mayo.
- Segundo Ensayo PAES UC: del 8 al 21 de agosto – Versión presencial: 6 de agosto.

Desde nuestras plataformas digitales podrás mantenerte siempre informado/a sobre los procesos propios de la UC, las nuevas carreras, vías o alternativas de financiamiento. A través de nuestro canal de Youtube Admisión UC, cada mes podrás conectarte a una transmisión en directo con diferentes temáticas, como búsqueda vocacional, otras relacionadas a la postulación, vías de admisión y muchos otros temas de interés para los y las estudiantes que están en proceso de preparación para la admisión universitaria. Además, podrás seguir por Instagram Live interesantes conversaciones con estudiantes de pregrado, enfocadas en mostrarte la vida universitaria que existe al interior de la UC; podrás preguntarles sobre su experiencia de estudio, sus carreras y las actividades complementarias (deportivas, artísticas, sociales, políticas, entre otras) que desarrollan en nuestra comunidad educativa. Toda la programación de transmisiones y actividades podrás encontrarla en nuestro sitio web oficial, que además durante este 2022 renovó completamente su imagen, para hacer tu búsqueda de información y navegación mucho más fácil, clara y precisa.

Búscanos como [@Admisión UC](#) en nuestras redes sociales y visita nuestro sitio web [admision.uc.cl](#).

Y por supuesto, no te puedes perder una de las ferias universitarias más grande del país, la tradicional **Expo Futuro Novato y Novata UC**. Este año se realizará en doble modalidad: presencial y online, entre el **11 y el 13 de octubre**. La feria virtual se habilitará en nuestra plataforma para que estudiantes residentes en regiones o aquellos/as que no pueden viajar a Santiago en esas fechas, puedan acceder a la información que buscan sobre nuestras carreras, vías de admisión y financiamiento. La Expo presencial se desarrollará en campus San Joaquín bajo los protocolos sanitarios vigentes de acuerdo a la situación en que se encuentre la pandemia por COVID-19 en nuestro país a la fecha de la actividad y serán informados oportunamente en nuestro sitio web. La programación de actividades, fechas, horarios y otros datos de participación serán publicados a comienzos del mes de octubre en nuestro sitio web oficial [admisión.uc.cl](#).

Mantente informado/a de éstas y todas las actividades que la UC está organizando para ti, descargando nuestro Calendario UC mensual de actividades y uniéndote a la comunidad virtual de futuros novatos y novatas, ingresando al sitio [furonovato.uc.cl](#).

MÁS INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

www.admision.uc.cl

admision@uc.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
14001	AGRONOMÍA (1)	5	QUILLOTA	3
14002	ARQUITECTURA (1)	5	VIÑA DEL MAR	3
14009	BACHILLERATO EN CIENCIAS (4)	5	VALPARAÍSO	2
14012	BIOQUÍMICA (1)	5	VALPARAÍSO	4
14006	CONTADOR AUDITOR (1)	5	VALPARAÍSO	5
14030	DERECHO (8)	5	VALPARAÍSO	5
14003	DISEÑO (1) CON LAS SIGUIENTES MENCIONES (2): - DISEÑO DE OBJETOS. (Ó) - DISEÑO GRÁFICO. (Ó) - DISEÑO DE INTERACCIÓN. (Ó)	5	VIÑA DEL MAR	3
14034	EDUCACIÓN PARVULARIA (9)	5	VIÑA DEL MAR	5
14018	GEOGRAFÍA (1)	5	VALPARAÍSO	2
14081	INGENIERÍA CIVIL (12)	5	VALPARAÍSO	3
14060	INGENIERÍA CIVIL BIOQUÍMICA (12)	5	VALPARAÍSO	3
14083	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (12)	5	VALPARAÍSO	3
14061	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (12)	5	VALPARAÍSO	3
14062	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA (12)	5	VALPARAÍSO	2
14100	INGENIERÍA CIVIL EN CIENCIA DE DATOS (12)	5	VALPARAÍSO	4
14099	INGENIERÍA CIVIL EN CONSTRUCCIÓN (12)	5	VALPARAÍSO	5
14101	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES (12)	5	VALPARAÍSO	4
14105	INGENIERÍA CIVIL EN TRANSPORTE (12)	5	VALPARAÍSO	3
14063	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (12)	5	VALPARAÍSO	4
14064	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA (12)	5	VALPARAÍSO	4
14065	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (12)	5	QUIILPUÉ	2
14066	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA (12)	5	VALPARAÍSO	2
14067	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA (12)	5	VALPARAÍSO	4
14005	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	5	VIÑA DEL MAR	5
14069	INGENIERÍA ELÉCTRICA (1)	5	VALPARAÍSO	3
14070	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (1)	5	VALPARAÍSO	3
14071	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1)	5	VALPARAÍSO	3
14104	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA (1)	5	VALPARAÍSO	2
14072	INGENIERÍA MECÁNICA (1)	5	QUIILPUÉ	3

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
14038	INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN (INGLÉS-ESPAÑOL) (3) (10)	5	VIÑA DEL MAR	3
14015	KINESIOLOGÍA (1)	5	VALPARAÍSO	5
14004	LICENCIATURA EN ARTE (3) (6)	5	VIÑA DEL MAR	4
14086	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA (6)	5	VALPARAÍSO	1
14098	LICENCIATURA EN CIENCIAS Y ARTES MUSICALES Ó LICENCIATURA EN CIENCIAS Y ARTES MUSICALES MENCIÓN COMPOSICIÓN (6) (11)	5	VALPARAÍSO	2
14094	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (6)	5	VIÑA DEL MAR	1
14090	LICENCIATURA EN FÍSICA O LICENCIATURA EN FÍSICA MENCIÓN ASTRONOMÍA (6) (13)	5	VALPARAÍSO	3
14103	LICENCIATURA EN HISTORIA (6)	5	VIÑA DEL MAR	2
14088	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (6)	5	VALPARAÍSO	1
14080	OCEANOGRAFÍA (1)	5	VALPARAÍSO	2
14085	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (5)	5	VALPARAÍSO	3
14091	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (5)	5	VIÑA DEL MAR	4
14033	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (5) CON LAS SIGUIENTES MENCIONES (14): - EN MATEMÁTICAS (Ó) - EN CIENCIAS NATURALES (Ó) - EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (Ó) - EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	5	VIÑA DEL MAR	5
14032	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL (5) CON LAS SIGUIENTES MENCIONES: - DISCAPACIDAD INTELECTUAL (Ó) - DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE (Ó)	5	VIÑA DEL MAR	5
14016	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (5)	5	VIÑA DEL MAR	3
14093	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (5)	5	VIÑA DEL MAR	2
14095	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (5)	5	VIÑA DEL MAR	3
14037	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (5)	5	VIÑA DEL MAR	3
14087	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS (5)	5	VALPARAÍSO	3
14097	PEDAGOGÍA EN MÚSICA (5)	5	VALPARAÍSO	2
14007	PERIODISMO (1)	5	VALPARAÍSO	3
14040	PSICOLOGÍA (1)	5	VIÑA DEL MAR	4
14013	QUÍMICA INDUSTRIAL (1)	5	VALPARAÍSO	2
14082	TECNOLOGÍA MÉDICA (1) CON LAS SIGUIENTES MENCIONES (7): - OFTALMOLOGÍA Y CONTACTOLOGÍA (Ó) - BIOANÁLISIS CLÍNICO MOLECULAR, INMUNOHEMATOLOGÍA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL (Ó)	5	VALPARAÍSO	4
14008	TRABAJO SOCIAL (1)	5	VALPARAÍSO	4

1. OBSERVACIONES

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que otorga el título de; Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.

- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para las carreras de Kinesiología y Tecnología Médica, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería. El número de estos cupos especiales se determina anualmente por resolución del Vicerrector Académico.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen el grado de Licenciado en la especialidad.
- (7) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (8) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (9) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (10) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que permite a los alumnos, antes del término de su segundo semestre, optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.
- (11) Para la carrera de Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales, el alumno deberá elegir si continua en ella u opta por Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición.
- (12) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (13) Para la carrera Licenciatura en Física el alumno podrá optar a la mención Astronomía, cumpliendo con las condiciones que establezca la Unidad Académica.
- (14) Carrera que otorga el título de: Profesor de Educación Básica con Mención en Matemáticas, o de Profesor de Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación, o de Profesor de Educación Básica con Mención en Ciencias Naturales, o de Profesor de Educación Básica con Mención en Historia y Ciencias Sociales.

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

2.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de veinte carreras.

2.2 Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es 485 puntos promedio PAES (considerando las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática 1), sin exigencia de Puntaje Mínimo Ponderado. En el caso de las carreras de Pedagogía, el puntaje mínimo de postulación promedio PAES es de 502 puntos.

2.3 Postulantes a carreras de Pedagogía

Quienes deseen postular a una carrera de Pedagogía, deberán cumplir con al menos uno de los requisitos exigidos de acuerdo a la ley N° 20.129 y sus posteriores modificaciones (Ley N° 20.903):

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.4 Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Programa PACE

Instagram: [pace.pucv](https://www.instagram.com/pace.pucv)

e-mail: pace@pucv.cl

<http://inclusion.pucv.cl/>

Teléfono: 32 227 26 90



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
45037	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13	SANTIAGO	13
45031	ANTROPOLOGÍA	13	SANTIAGO	9
45036	ARQUEOLOGÍA	13	SANTIAGO	6
45014	BACHILLERATO EN HUMANIDADES (1)	13	SANTIAGO	18
45024	CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	13	SANTIAGO	9
45041	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR (2)	13	SANTIAGO	14
45009	DERECHO	13	SANTIAGO	27
45016	EDUCACIÓN PARVULARIA (3)	13	SANTIAGO	8
45033	GEOGRAFÍA	13	SANTIAGO	7
45028	GESTIÓN DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA	13	SANTIAGO	5
45046	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (4)	13	SANTIAGO	16
45001	INGENIERÍA COMERCIAL	13	SANTIAGO	28
45010	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	13	SANTIAGO	5
45017	LICENCIATURA EN HISTORIA	13	SANTIAGO	9
45011	LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA	13	SANTIAGO	7
45034	LICENCIATURA EN TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	13	SANTIAGO	4
45035	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES (3)	13	SANTIAGO	7
45039	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES EN EDUCACIÓN MEDIA (3) (5)	13	SANTIAGO	6
45008	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (3)	13	SANTIAGO	9
45038	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (3)	13	SANTIAGO	7
45018	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (3)	13	SANTIAGO	4
45020	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES (3)	13	SANTIAGO	12
45021	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (3)	13	SANTIAGO	15
45019	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (3)	13	SANTIAGO	10
45029	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA (3)	13	SANTIAGO	10
45025	PEDAGOGÍA EN MÚSICA (3) (6)	13	SANTIAGO	14
45006	PERIODISMO	13	SANTIAGO	12
45005	PSICOLOGÍA	13	SANTIAGO	12
45002	SOCIOLOGÍA	13	SANTIAGO	11
45004	TRABAJO SOCIAL	13	SANTIAGO	9

I. OBSERVACIONES

PROYECTO FORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

El sentido último de la formación que ofrece la UAH es contribuir al desarrollo integral de nuestro estudiantado, de modo que como futuras/os profesionales o académicas/os sean, a su vez, un aporte en la transformación de la sociedad hacia condiciones de vida cada vez más humanas y dignas para todas/os. En el actual contexto globalizado, la UAH desea cultivar un nuevo humanismo, desde una perspectiva cristiana, renovada y en actitud de diálogo, en medio de una sociedad plural y como aporte a los desafíos que ésta le presenta.

La vocación humanista que caracteriza el proyecto formativo de la UAH se concreta en torno a cinco grandes finalidades, las que se plasman en las características de nuestras/os egresadas/os. Estas finalidades son la formación para la excelencia académica y profesional, la formación para la justicia social y el servicio, la formación integral, la formación reflexiva y crítica y la formación ética.

Este proyecto formativo, se expresa concretamente en la opción por entregar una formación humanista, centrada tanto en las disciplinas como en las personas. Por ello, los planes de estudio contemplan un ciclo básico donde la formación general que involucra tanto las humanidades como las ciencias sociales se integra con la formación de iniciación a la disciplina; y, un ciclo de profundización y especialización disciplinar o profesional. Se incluye, además, un área de formación complementaria con créditos de libre disposición para que las/os estudiantes exploren otras disciplinas; y se ofrecen más de 90 cursos optativos de formación general integral y de formación teológica.

Programa de desarrollo de competencias habilitantes para estudiantes de pregrado.

La UAH ha definido tres áreas de formación básica relevantes para un buen desempeño académico y una optimización de la formación estudiantil durante la vida universitaria. Estas áreas contemplan las siguientes competencias habilitantes: lengua castellana, que corresponde a los ámbitos de comprensión lectora y producción de textos académicos de carácter argumentativo; lenguaje matemático, correspondiente a la comprensión y el uso aplicado de este lenguaje a la vida cotidiana y al campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales; y lengua extranjera, que corresponde al fortalecimiento del dominio del inglés, considerando los niveles del marco común europeo de referencia para las lenguas (CERF). Así, cada año, el estudiantado que se incorpora a la universidad debe rendir, de manera obligatoria, una evaluación diagnóstica que permite a cada programa disponer de información más completa acerca del perfil de ingreso de sus estudiantes.

1) BACHILLERATO EN HUMANIDADES

Este programa ayuda a orientar la vocación profesional de las/os estudiantes mediante una formación inicial de excelencia en Humanidades y Ciencias Sociales. En sus cuatro semestres de duración, el Bachillerato en Humanidades profundiza en hitos culturales e históricos de la humanidad, con cursos de Filosofía, Historia, Literatura, Arte, Música y formación introductoria en Ciencias Sociales.

A partir del tercer semestre, la/el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que la/el estudiante obtenga el grado de Bachiller en Humanidades y cumpla con los requisitos establecidos por el programa, y de acuerdo a la disponibilidad de cupos de la carrera de su interés. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.

2) CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

Las/os egresadas/os de Contador Público Auditor tienen una sólida formación académica y práctica en auditoría, tributaria, contabilidad internacional y análisis de datos con herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión y con técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros y a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial. La incorporación sostenida de profesoras/es con grado de doctor y con certificados internacionales en sus respectivas áreas de conocimiento, particularmente en el ámbito Financiero y Contable, junto con la implementación de un área de Administración y Negocios orientada a desarrollar destrezas gerenciales para un adecuado trabajo en equipo, posicionan a nuestra carrera en un referente de esta disciplina en el país.

La carrera se dicta en jornada diurna y conduce al grado académico de Licenciada/o en Contabilidad y Auditoría y al título profesional de Contador/a Público Auditor.

Las/os tituladas/os de la carrera pueden desempeñarse en cualquier organización y sector industrial, pública y privada como Contadoras/es Públicos Auditores expertas/os en materias contables, tributarias, financieras y de auditoría; efectuar auditorías externas e internas; formular, diseñar, implementar y evaluar el control interno de las organizaciones; gestionar información financiero-contable-tributaria o ser consultor/a independiente.

3) CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Las/os postulantes a las carreras de Pedagogías deben cumplir con los criterios establecidos por la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Las/os egresadas/os de las carreras de Pedagogía serán profesionales con sólidas bases en la formación pedagógica, formación disciplinar y formación didáctica, capaces de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas que les permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos.

4) INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

La propuesta de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Alberto Hurtado posee una identidad integradora que además de entregar una sólida base formativa en Ciencias de la Ingeniería, incorpora temáticas y competencias de las Ciencias Sociales y Humanidades, disciplinas existentes y ampliamente reconocidas en la universidad, para que sus graduadas/os adquieran una mirada de construcción de industria y sociedad más sostenible y consciente con el entorno y medio ambiente.

Ingeniería Civil Plan Común promueve el desarrollo de una cultura empresarial y emprendedora con altos valores éticos, sentido de responsabilidad y bien común. De esta forma, la carrera combina la formación clásica de base científico-tecnológica con las nuevas tecnologías relacionadas al mundo digital, lo que permite que sus estudiantes adquieran conocimiento técnico, al mismo tiempo que habilidades sociales y de gestión, que les permitirán resolver los problemas que demanda la sociedad en términos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La formación a través de prácticas, proyectos, casos de estudio, colaboraciones con empresas y trabajo en equipo, permitirá que las/os estudiantes puedan enfrentarse de mejor manera a situaciones reales que viven las organizaciones, las/os usuarias/os y la sociedad. Uno de sus elementos diferenciadores se asocia a construir tempranamente una alianza de beneficio mutuo con el sector productivo, lo que permitirá a nuestros estudiantes insertarse laboralmente en espacios donde podrán aportar soluciones para sus desafíos competitivos.

Se trata de desarrollar una Facultad con carreras flexibles y ágiles, altamente aplicada, con entradas y salidas alternativas que permitan regresar para continuar con la carrera profesional. El programa de Ingeniería Civil Plan Común tiene cuatro semestres de duración y es conducente a Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil en Informática hasta completar una duración total de 10 semestres. El Plan Común está orientado a estudiantes con vocación hacia las ingenierías y que están en proceso de definición de la especialidad. La incorporación de electivos de especialidad destinados al desarrollo de competencias técnicas permitirá que, al finalizar el segundo año académico, puedan obtener el Bachillerato en analítica avanzada o el Bachillerato en operaciones físicas-digitales, según los electivos de especialidad que hayan cursado.

En ambas carreras conducentes, las/os estudiantes desarrollan un Capstone Project, actividad tutelada multidisciplinar donde el estudiantado integra y pone en práctica todos los conocimientos y habilidades adquiridos.

Ya al finalizar el cuarto año, obtienen la Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, y pueden elegir entre las diferentes ofertas de minors o cursos de formación complementaria disponibles para establecer el área de profundización que desean explorar.

El programa de Ingeniería Civil Industrial se enfoca en formar personas que puedan participar activamente en la resolución de problemas complejos, poco frecuentes, que requieren conocimientos profundos de Ingeniería Industrial. Esta carrera otorga una visión de la transformación digital, permitiendo así el diseño, análisis y mejoras de sistemas integrados que producen o proveen productos y/o servicios técnicos, económicos y ambientalmente sostenibles. Mientras que el programa de Ingeniería Civil en Informática se enfoca en formar personas que puedan participar activamente en la resolución de problemas complejos, desde donde puedan aplicar principios de ciencias de la computación, ingeniería de software y otras disciplinas relevantes para identificar soluciones basadas en computación, esto considerando que las empresas que están transformando el mundo pertenecen al sector de la informática. En ambos casos, las/os estudiantes aprenderán a integrar las tecnologías digitales en los procesos de la empresa y a construir nuevos modelos de negocio.

5) PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES EN EDUCACIÓN MEDIA

Esta carrera prepara profesionales con un sólido dominio de contenidos disciplinares en indivisible relación con su tratamiento didáctico. La/el estudiante desarrolla habilidades de investigación y análisis del mundo natural para cuestionar y confrontar teorías, alcanzar conclusiones basadas en evidencias y participar en asuntos científicos y tecnológicos de interés público.

Durante el primer año y también en las experiencias laborales, son acompañadas/os por tutoras/es quienes apoyan su inserción y resuelven sus inquietudes en relación al funcionamiento de la universidad, la carrera y las comunidades educativas.

Las competencias desarrolladas a lo largo del plan de formación le permiten diseñar, aplicar y evaluar el método científico en situaciones pedagógicas y liderar proyectos de investigación científica escolar tanto en el ámbito curricular como extracurricular.

6) PEDAGOGÍA EN MÚSICA

La carrera proporciona un conocimiento completo de la disciplina fomentando destrezas instrumentales, vocales y de dirección, impartiendo cursos de piano, flauta, guitarra, educación de la voz y práctica coral y desarrollando habilidades pedagógicas y de creación curricular. Durante la carrera las/os estudiantes realizan actividades en terreno tales como visitas a museos, Teatro Municipal, GAM, centros culturales, y se nutren de visitas de músicos y compositores chilenos y extranjeros, de las Temporadas de Conciertos y del Ciclo de Extensión Docente del Instituto de Música UAH.

La carrera ofrece cuatro posibilidades de especialización: Composición, Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles, Dirección Coral y Dirección de Conjuntos Instrumentales– que la hacen competitiva y que permite ampliar el campo laboral de sus tituladas/os.

II. ADMISIÓN CENTRALIZADA PACE

PROGRAMA PACE

Desde el año 2015, la Universidad Alberto Hurtado ha estado implementando el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) que busca promover la equidad en el acceso a las universidades, permanencia y titulación de las/os estudiantes que se encuentran entre el 20% de mejor ranking de establecimientos de un alto nivel de vulnerabilidad. Las/os estudiantes que han aprobado dicho programa en cualquier universidad del país y deseen estudiar en alguna de nuestras carreras tienen un número de cupos especiales y contarán con acompañamiento y seguimiento durante sus cuatro primeros semestres para facilitar su permanencia en la universidad a través de la implementación de dispositivos que respondan a sus necesidades académicas y psicoeducativas.

Para postular a los cupos PACE de nuestra Universidad, las/os estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

De Prehabilitación:

Primer criterio: Haber cursado 3er. y 4to. año de educación media en un establecimiento educacional que participe en el Programa PACE, y haber egresado, el año 2022, de cuarto año de educación media de un establecimiento educacional que cumpla esa misma condición.

Segundo criterio: Encontrarse, ya sea, dentro del 20% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso; o, haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 863 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2023.

Esta condición de prehabilitación será válida para los procesos de admisión 2023 y 2024.

De habilitación:

Tercer criterio: Rendir las pruebas de admisión universitaria: PAES Comprensión Lectora, PAES Competencia Matemática y alguna de las PAES electivas, es decir, Historia y Ciencias Sociales o Ciencias.

Esta condición de habilitación será válida para los procesos de admisión 2023 y 2024.

PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad Alberto Hurtado **no exige** pruebas especiales para postular a las carreras de pregrado.

III. ADMISIÓN DIRECTA

VÍAS DE ADMISIÓN DIRECTA

La Universidad Alberto Hurtado ofrece vías adicionales a la admisión centralizada, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Estas vías están destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Habilitación pedagógica.** Postulantes a carreras de pedagogía que hayan egresado de enseñanza media en los últimos dos años (2021-2022), que cumplan con los requisitos de admisión establecidos por la Ley 20.903 (30% superior de notas de su establecimiento o percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas de lenguaje y matemática, PAES o PDT) y que sean entrevistadas/os y aceptadas/os por la unidad académica que imparte el programa.

- b) **NEM 30% superior.** Egresadas/os de enseñanza media de los últimos tres años (2020-2021-2022), cuyo promedio de notas de educación media se encuentre dentro del 30% superior de su generación y que sean entrevistadas/os y aceptadas/os por la unidad académica que imparte el programa.
- c) **Estudiantes destacadas/os.** Egresadas/os de enseñanza media de los últimos tres años (2020-2021-2022), que se han destacado en alguna de las áreas disciplinares o profesionales relacionadas con la oferta académica de la universidad, que tengan 550 puntos o más de Ranking y acrediten un promedio de notas igual o superior a 6.0 en las asignaturas correspondientes al área en que se destaca; o acrediten participación destacada en actividades de liderazgo estudiantil o en programas de acción social. Las/os estudiantes deben ser entrevistadas/os y aceptadas/os por la unidad académica que imparte el programa al que postula.*
- d) **Pueblos originarios.** Postulantes que acrediten mediante un certificado emitido por CONADI su pertenencia a uno de los pueblos indígenas reconocidos oficialmente y cumplan con los requisitos solicitados por la Universidad*.
- e) **Deportistas destacadas/os.** Postulantes que acrediten que son o han sido seleccionadas/os a Nivel de Federación, Asociación o Club mediante un certificado de la organización correspondiente y cumplan con los requisitos solicitados por la Universidad*.
- f) **Pruebas internacionales.** Egresadas/os de Enseñanza Media que hayan rendido y aprobado las pruebas internacionales de selección para la educación superior y que cumplan con los criterios establecidos por las unidades académicas*.
- g) **Enseñanza media en el extranjero.** Postulantes que hayan cursado al menos los dos últimos años de la enseñanza media en el extranjero y que estén en posesión de un certificado que sea equivalente a la licencia de enseñanza media*.
- h) **Cambio de universidad o carrera sin título o grado.** Personas que hayan cursado al menos un semestre de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras y que cumplan con los requisitos exigidos por la carrera a la que postula*.
- i) **Carreras paralelas.** Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado que estudian una determinada carrera y que, simultáneamente, desean iniciar el estudio de otra carrera en forma paralela*.
- j) **Tituladas/os, graduadas/os o egresadas/os.** Postulantes egresadas/os o en posesión de grado o título de universidades chilenas o extranjeras que quieran ingresar a un programa de estudios diferente del que egresó u obtuvo su grado o título*.

Para mayor detalle de estas vías de admisión directa, se puede consultar la página web de la universidad. www.uahurtado.cl

IV. PROGRAMAS ESPECIALES

La Universidad Alberto Hurtado tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera.

1. Ingeniería Comercial, Continuidad de Estudios. (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que desean acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. De acuerdo al programa de procedencia, la carrera puede durar 6, 8 o 10 trimestres.

2. Pedagogía para Profesionales. (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que las/os habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor/a de asignatura. Tiene una duración de 4 semestres, uno de los cuales se destina al proyecto de práctica profesional y titulación.

* Para postular a carreras de pedagogía, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.903.

3. Ingeniería en Control de Gestión mención Ciencia de Datos, Continuidad de Estudios. (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa de continuidad académica, de actualización profesional, para personas que poseen estudios de educación superior (CFT, IP y Universidades) y que deseen acceder a una formación en control de gestión, ciencia de datos y computación estadística. Este programa complementa estudios, vida familiar y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. De acuerdo al programa de procedencia, la carrera puede durar 7 o 10 trimestres más examen de título y conduce al grado académico de Licenciada/o en Control de Gestión, mención Ciencia de Datos y al título profesional de Ingeniera/o en Control de Gestión, mención Ciencia de Datos.

4. Contador Público Auditor, Continuidad de Estudios. (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera (IFRS), en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría. Tiene una duración de 6 trimestres.

5. Bachillerato en Filosofía. (horario diurno)

Dirigido a laicas/os, religiosas/os interesadas/os en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas. Tiene una duración de 4 semestres.

6. Interpretación Superior con mención en Canto. (horario diurno)

Destinada a personas con condiciones musicales y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollarlas, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad. Tiene una duración de 10 semestres.

7. Interpretación Superior con mención en Dirección Coral. (horario diurno)

Destinada a personas con condiciones musicales y particularmente vocales, que quieran formarse como directoras/es corales. El plan de estudios integra el estudio específico de la dirección coral con una sólida formación vocal, fonética italiana/latín, alemana, francesa e inglesa, profundizando en el estudio del piano como herramienta fundamental para la dirección, lo que se complementa con conocimientos teórico-musicales, de investigación y de gestión, formando profesionales de alto nivel artístico y de un perfil humanista. Tiene una duración de 10 semestres.

8. Interpretación Superior con mención en Música Antigua. (horario diurno)

Destinada a personas con condiciones musicales, que quieran formarse como intérpretes en los siguientes instrumentos históricos: oboe barroco, violín barroco, viola da gamba o instrumentos históricos de cuerda pulsada, bajo la guía de docentes de trayectoria internacional. Las/os postulantes deberán poseer conocimientos iniciales en estos instrumentos o sus equivalentes modernos. El plan de estudios integra el estudio específico de la música antigua con conocimientos teórico-musicales, de investigación y de gestión, formando profesionales de alto nivel artístico y de un perfil humanista. Tiene una duración de 10 semestres.

MAYORES INFORMACIONES

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 22692 0200

WhatsApp: +56 9-68410467

admission@uahurtado.cl

futuroestudiante@uahurtado.cl



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por Sede y Código:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
23046	AGRONOMÍA (2)	1	IQUIQUE	8
23025	ARQUITECTURA (7)	1	IQUIQUE	3
23007	BIOLOGÍA MARINA (1)	1	IQUIQUE	8
23063	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (12)	1	IQUIQUE	10
23016	DERECHO (6)	1	IQUIQUE	4
23018	DERECHO (6)	9	VICTORIA	4
23010	EDUCACIÓN PARVULARIA (4) (21)	1	IQUIQUE	9
23026	ENFERMERÍA (8)	1	IQUIQUE	3
23060	ENFERMERÍA (8)	9	VICTORIA	3
23078	FONOAUDILOGÍA (9)	1	IQUIQUE	3
23058	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL (11)	1	IQUIQUE	5
23074	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (11)	1	IQUIQUE	6
23075	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA (11)	1	IQUIQUE	3
23048	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (11)	1	IQUIQUE	2
23012	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (11)	1	IQUIQUE	10
23024	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA (11)	1	IQUIQUE	5
23013	INGENIERÍA COMERCIAL (20)	1	IQUIQUE	10
23056	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (3)	1	IQUIQUE	8
23062	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (14)	1	IQUIQUE	10
23065	KINESIOLOGÍA (15)	1	IQUIQUE	3
23068	KINESIOLOGÍA (15)	9	VICTORIA	7
23077	ODONTOLOGÍA (16) (22)	1	IQUIQUE	2
23029	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y CIENCIAS SOCIALES O MENCIÓN EN MATEMÁTICA Y CIENCIAS NATURALES (4) (19) (21)	1	IQUIQUE	8
23082	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (4) (23)	1	IQUIQUE	6
23073	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (4) (21)	1	IQUIQUE	10
23069	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, PARA ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (4) (21)	1	IQUIQUE	6
23054	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (4) (21)	1	IQUIQUE	6
23052	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (4) (21)	1	IQUIQUE	4

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
23061	PSICOLOGÍA (17)	9	VICTORIA	2
23070	PSICOLOGÍA (17)	1	IQUIQUE	2
23047	QUÍMICA Y FARMACIA (10)	1	IQUIQUE	3
23015	SOCIOLOGÍA (5)	1	IQUIQUE	6
23059	TRABAJO SOCIAL (13)	1	IQUIQUE	4
23081	TRADUCCIÓN INGLÉS CASTELLANO INGLÉS MENCIÓN FRANCÉS (18)	1	IQUIQUE	6

02.- OBSERVACIONES.

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de Abogado es otorgado por la Corte Suprema.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (11) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Auditoría
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas y Comercio Internacional
- (21) Las carreras de Pedagogías se encuentran acreditadas según la normativa vigente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- (22) La carrera de Odontología se encuentra acreditada según la normativa vigente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- (23) Carrera Nueva Admisión 2023.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

- a) Para la Admisión 2023 los estudiantes tendrán la opción de postular hasta 20 carreras. Para quedar seleccionado deberán cumplir con los requisitos establecidos por cada programa.
- b) Rendir la Prueba de Competencia Matemática 2 (M2) es requisito obligatorio para la selección de las siguientes carreras:
- Ingeniería Civil de Minas
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Electrónica
 - Ingeniería Civil en Computación e Informática
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Metalúrgica
 - Pedagogía en Matemática y Física
 - Ingeniería en Biotecnología
- c) Para la Admisión 2023, la UNAP solicitará en todas sus carreras como puntaje promedio PAES mínimo de postulación 458 puntos y no requerirá de un mínimo ponderado para postular.
- d) **Pruebas especiales:** La UNAP no contempla para la admisión 2023 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.
- e) **Habilitación 10% Superior NEM:** Quienes tengan un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional, tendrán derecho a postular, independiente del puntaje promedio PAES (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) que haya obtenido.
- f) **Habilitación Pedagógica:** Según la Ley Docente 20.903 los estudiantes que deseen postular a una Carrera de Pedagogía deberán cumplir con algunas de las siguientes condiciones:
- Haber rendido la Prueba de Transición Universitaria y obtener un rendimiento académico que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Tener un promedio de notas de la Educación Media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según reglamento respectivo.
 - Tener un promedio de notas de la Educación Media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según reglamento respectivo. • Haber Aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Mineduc, por ejemplo Propedéutico Pedagógico UNAP.

4.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Arturo Prat posee una vía de admisión especial destinada a estudiantes que deseen continuar estudios de educación superior y cumplan con los requisitos establecidos. Los tipos de ingresos son:

- Ingreso Especial Estudiantes Extranjeros
- Ingreso Especial Profesionales
- Ingreso Especial DFT UNAP
- Ingreso Especial Cultural
- Ingreso Especial Pueblos Originarios
- Ingreso Especial Cupo Deportivo

- Ingreso Especial Capacidades Diferentes
- Ingreso Especial Vocación Pedagógica
- Ingreso Especial Zona Extrema
- Ingreso Especial Ubicación de Egreso

Los requisitos y postulaciones se realizan directo en la página web <https://www.admisionunap.cl/procesos-admision>

5.- MAYORES INFORMACIONES

Mayor Información
DIRECCIÓN ADMISIÓN UNAP

SÍGUENOS EN:

- Facebook: admisionunap.cl
- Instagram: admisionunap
- Twitter: admisionunap
- YouTube: Admision_Unap

CONTÁCTANOS

- Website: WWW.ADMISIONUNAP.CL
- Email: admision@unap.cl
- Phone: 57 2 526010
- WhatsApp: +56 9 7856 5814



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
17054	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO, LICENCIATURA EN TURISMO (2) (6)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17831	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIAS POLÍTICAS (2)	10	SEDE PUERTO MONTT	6
17838	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIAS POLÍTICAS (2)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17000	AGRONOMÍA, LICENCIATURA EN AGRONOMÍA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	7
17029	ANTROPOLOGÍA, LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17837	ARQUEOLOGÍA, LICENCIATURA EN ARQUEOLOGÍA (2)	10	SEDE PUERTO MONTT	6
17033	ARQUITECTURA, LICENCIATURA EN ARQUITECTURA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	5
17833	ARTES MUSICALES Y SONORAS, LICENCIATURA EN ARTES MUSICALES Y SONORAS (2) (24)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17003	AUDITORÍA, LICENCIATURA EN CONTROL DE GESTIÓN (2) (6)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	7
17812	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (11) (15) (17)	11	SEDE COYHAIQUE	8
17807	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA PLAN COMÚN (11) (15)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	9
17813	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y RECURSOS NATURALES (15) (18)	11	SEDE COYHAIQUE	9
17001	BIOLOGÍA MARINA, LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MARINA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	7
17002	BIOQUÍMICA, LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17836	CREACIÓN AUDIOVISUAL, LICENCIATURA EN CREACIÓN AUDIOVISUAL (2)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	5
17082	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (5) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17835	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (5) (10)	10	SEDE PUERTO MONTT	7
17834	DISEÑO, LICENCIATURA EN DISEÑO (2)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17005	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	1
17825	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2) (10) (12)	10	SEDE PUERTO MONTT	2
17087	FONOAUDIOLOGÍA, LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA (2) (12)	10	SEDE PUERTO MONTT	5
17814	GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17821	GEOLOGÍA, LICENCIATURA EN GEOLOGÍA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	5
17839	INGENIERÍA AMBIENTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES (2) (11)	10	SEDE PUERTO MONTT	6
17030	INGENIERÍA CIVIL ACÚSTICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	8
17036	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	7
17008	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	8
17004	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	7

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
17052	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	10	SEDE PUERTO MONTT	7
17822	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	8
17079	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	7
17009	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2) (6)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17078	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2) (6)	10	SEDE PUERTO MONTT	6
17053	INGENIERÍA EN ALIMENTOS, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS (2) (10) (11)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17827	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES - INGENIERÍA FORESTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS FORESTALES O LICENCIATURA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (2) (10) (11) (19)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17037	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (2) (11) (13)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	7
17815	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (2)	10	SEDE PUERTO MONTT	7
17040	INGENIERÍA NAVAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (4) (10) (11) (14)	14	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	6
17076	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA (2) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	2
17065	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES (2) (20)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	7
17816	LICENCIATURA EN CIENCIAS CON MENCIÓN (2) (10) (22)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17014	MEDICINA VETERINARIA, LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17031	MEDICINA: CAMPO CLÍNICO OSORNO, LICENCIATURA EN MEDICINA (3) (8) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	1
17013	MEDICINA: CAMPO CLÍNICO VALDIVIA, LICENCIATURA EN MEDICINA (3) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	1
17015	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, LICENCIATURA EN OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (2) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	1
17089	ODONTOLOGÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (2) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	1
17085	PEDAGOGÍA EN COMUNICACIÓN EN LENGUA INGLESA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (23)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17823	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIONES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (21) (23)	10	SEDE PUERTO MONTT	6
17824	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIONES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (21) (23)	11	SEDE COYHAIQUE	9
17808	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (16) (23)	10	SEDE PUERTO MONTT	7
17074	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (23)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	7
17840	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (23)	10	SEDE PUERTO MONTT	6
17842	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (23)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	7
17077	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y LICENCIATURA EN HISTORIA (1) (2) (10) (23)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17084	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (23)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	5
17811	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (11) (23)	10	SEDE PUERTO MONTT	7
17056	PERIODISMO, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL (2) (10)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17088	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (2) (10) (12)	10	SEDE PUERTO MONTT	6
17826	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (2) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	2

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
17034	QUÍMICA Y FARMACIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS (2) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	6
17028	TECNOLOGÍA MÉDICA, LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA (2) (7) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	1
17086	TECNOLOGÍA MÉDICA, LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA (2) (9) (12)	10	SEDE PUERTO MONTT	4
17032	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL (2) (10) (12)	14	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	2
17832	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL (2) (10) (12)	10	SEDE PUERTO MONTT	4
17841	TRABAJO SOCIAL, LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (2)	10	SEDE PUERTO MONTT	7

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante obtiene el grado de Licenciado (a) en Educación y Licenciado (a) en Historia.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval. Complementariamente, las y los estudiantes podrán cumplir con los requisitos de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) para optar al título de Oficial de Marina Mercante Nacional, de acuerdo con Convenio existente entre la Universidad Austral de Chile y DIRECTEMAR. Las y los estudiantes deben poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (8) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (9) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (10) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (11) Las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) contempla las pruebas de Competencia de Matemática 1 (M1) y la de Competencia de Matemática 2 (M2). La PAES M2 es **requisito obligatorio** para postular a esta carrera.
- (12) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna. También es importante que tenga esquema completo de vacuna contra COVID 19 y vacuna influenza colocadas al momento del inicio de las prácticas clínicas.

- (13) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (15) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (16) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.
- (17) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (18) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (19) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (20) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (21) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.
- (22) El estudiante obtiene- al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas.
- (23) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor(a) están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- (24) La prueba especial de admisión para la carrera Artes Musicales y Sonoras es una medición de condiciones para el aprendizaje musical y no contempla conocimientos específicos. Sus resultados serán ponderados junto a los demás instrumentos de acceso (PAES, NEM y Ranking).

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile contempla la rendición de una prueba especial de ingreso para el año 2023 solamente para la carrera Artes Musicales y Sonoras, revisa el siguiente sitio <https://arquitectura-artes.uach.cl/escuela-de-artes-musicales-y-sonoras/>. Todas las restantes carreras están exentas de pruebas especiales de ingreso.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de veinte (20) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

El programa **PACE - Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior**- entrega cupos garantizados de acceso alternativos a la admisión regular a estudiantes meritorios que cumplen los criterios establecidos por el MINEDUC. Una vez que ingresan a la educación superior en la UACH, los estudiantes son acompañados durante los dos primeros años por un equipo de profesionales que los apoyan académica y psicoeducativamente facilitando así su integración a la vida académica, promoviendo la adaptación a las exigencias de la educación superior y favoreciendo su permanencia en la universidad y titulación.

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia: E-mail: coordinacionpace@uach.cl Fonos: 63 2482176 y 63 2221453

Puerto Montt: E-mail: coordinacionpacespm@uach.cl Fono: +56 956493071

Coyhaique: E-mail: johana.martinez@uach.cl, Fonos: +56 974462729 y +56 953395126

<https://www.uach.cl>

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
46500	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	RM	CASONA SAN ISIDRO	5
46304	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR	RM	CASA CENTRAL	15
46306	DERECHO	RM	CASA CENTRAL	18
46103	EDUCACIÓN PARVULARIA	RM	CASA CENTRAL	10
46403	ENFERMERÍA	RM	CAMPUS LO CAÑAS	50
46402	FONOAUDIOLÓGÍA	RM	CAMPUS LO CAÑAS	6
46501	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	RM	CASA CENTRAL	16
46502	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	RM	CASA CENTRAL	16
46303	INGENIERÍA COMERCIAL	RM	CASA CENTRAL	20
46504	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	RM	CASA CENTRAL	16
46503	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	RM	CASA CENTRAL	16
46401	KINESIOLOGÍA	RM	CAMPUS LO CAÑAS	25
46105	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	RM	CASA CENTRAL	4
46110	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	RM	CASONA SAN ISIDRO	4
46101	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA DIURNA	RM	CASA CENTRAL	5
46104	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	RM	CASA CENTRAL	10
46107	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	RM	CAMPUS LO CAÑAS	10
46201	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	RM	CASA CENTRAL	4
46106	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	RM	CASA CENTRAL	5
46108	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	RM	CASA CENTRAL	8
46109	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA EDUCATIVA	RM	CASA CENTRAL	4
46305	PSICOLOGÍA	RM	CASA CENTRAL	40
46302	SOCIOLOGÍA	RM	CASA CENTRAL	5
46301	TRABAJO SOCIAL	RM	CASA CENTRAL	12

40 AÑOS FORMANDO PERSONAS, FORJANDO FUTURO

I. PROYECTO UNIVERSITARIO

La Universidad Católica Silva Henríquez es una comunidad formada por académicos, estudiantes y personal de apoyo a la gestión, que asume la excelencia y la calidad propias de la academia, de sus procesos, y de la vida universitaria, potenciada por la fe, el carisma salesiano y por la decisión de ser una institución socialmente responsable, en permanente esfuerzo de crecimiento en todos los ámbitos de su quehacer.

El proyecto educativo se inicia en 1982 con la creación del Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, institución que nace con el sólido apoyo del Cardenal Raúl Silva Henríquez. En 1990 el Ministerio de Educación aprueba su funcionamiento como Universidad Blas Cañas y en 1993 la Conferencia Episcopal de Chile la reconoce como católica. En 1999, tras la modificación de sus estatutos generales, los Salesianos se hacen cargo de la dirección superior del plantel y se autoriza el cambio de nombre a Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Durante estos 40 años de trayectoria, el sueño del Cardenal se ha ido materializando bajo los valores y principios de un proyecto educativo acreditado, inclusivo y trascendente, que está comprometido con la excelencia académica en cada uno de sus programas de pregrado, postgrado y formación continua.

II. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En conformidad con la Ley de Educación Superior, la Universidad Católica Silva Henríquez recibió, en octubre de 2021, el dictamen de acreditación Avanzada por cuatro años hasta el 2025, otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

La UCSH consiguió la distinción en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, además del área electiva de Vinculación con el Medio.

III. OBSERVACIONES OFERTA ACADÉMICA DEFINITIVA PACE 2022

IMPORTANTE:

- Para postular a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, los alumnos del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), deben cumplir con los requisitos de habilitación que informa el Ministerio de Educación cada año (<https://pace.mineduc.cl>).
- Los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley N° 20.903.

LISTA DE CARRERAS:

1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación
- Mención en Educación Matemática
- Mención en Ciencias Naturales
- Mención en Ciencias Sociales

Las menciones están sujetas a cupos mínimos y deben ser seleccionadas en el 5° semestre de la carrera.

La carrera cuenta con salida Intermedia como "Asistente en Aula".

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

2) La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos, con las siguientes especializaciones optativas:

- Educación Infantil Temprana
- Creatividad y Expresión en la Infancia

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

3) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Discapacidad Intelectual
- Dificultades de Aprendizaje.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

4) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física.

Al terminar el tercer año de la carrera los alumnos pueden acceder a la certificación de "Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas".

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

5) La carrera de Pedagogía en Educación Artística con Menciones en Artes Visuales y Artes Musicales, entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica y Media con mención Artes visuales o Musicales.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

6) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado (a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

Grado académico: Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

7) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, podrán continuar sus estudios de acuerdo a los procedimientos establecidos y publicados en: www.ucsh.cl/carreras/bachillerato-en-ciencias-y-humanidades/

Importante: Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Facultad de Educación, deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903.

MÁS INFORMACIÓN

Dirección de Admisión Universidad Católica Silva Henríquez

General Jofré N° 462, Santiago.

Correo electrónico: admision@ucsh.cl

WhatsApp: +56 97807 1815

Sitio web: www.ucsh.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
36002	BIOLOGÍA MARINA	8	CONCEPCIÓN	8
36016	CONTADOR AUDITOR	8	CONCEPCIÓN	25
36001	DERECHO (1)	8	CONCEPCIÓN	10
36077	DIRECCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	8	CONCEPCIÓN	10
36009	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS (2)	8	CONCEPCIÓN	6
36021	ENFERMERÍA (3) (4)	8	CONCEPCIÓN	5
36029	INGENIERÍA CIVIL	8	CONCEPCIÓN	12
36067	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	8	CONCEPCIÓN	12
36063	INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA	8	CONCEPCIÓN	12
36030	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	8	CONCEPCIÓN	12
36031	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	8	CONCEPCIÓN	12
36012	INGENIERÍA COMERCIAL	8	CONCEPCIÓN	30
36079	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	8	CONCEPCIÓN	20
36064	KINESIOLOGÍA (3) (4)	8	CONCEPCIÓN	6
36054	LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS Y ESTUDIOS TEOLÓGICOS	8	CONCEPCIÓN	20
36055	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	8	CONCEPCIÓN	20
36061	LICENCIATURA EN HISTORIA	8	CONCEPCIÓN	10
36020	MEDICINA (3) (4)	8	CONCEPCIÓN	3
36051	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (3) (4)	8	CONCEPCIÓN	6
36010	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (5) (6)	8	CONCEPCIÓN	6
36056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (5) (7)	8	CONCEPCIÓN	5
36066	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (5)	8	CONCEPCIÓN	6
36057	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (5)	8	CONCEPCIÓN	6
36052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS (5)	8	CONCEPCIÓN	5
36053	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (5)	8	CONCEPCIÓN	5
36065	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA (5)	8	CONCEPCIÓN	6
36011	PERIODISMO	8	CONCEPCIÓN	12
36080	PSICOLOGÍA	8	CONCEPCIÓN	4
36058	QUÍMICA AMBIENTAL	8	CONCEPCIÓN	10
36078	TECNOLOGÍA MÉDICA (3) (4) (8)	8	CONCEPCIÓN	5
36050	TRABAJO SOCIAL	8	CONCEPCIÓN	12

OBSERVACIONES A LA NÓMINA DEFINITIVA DE CARRERAS PACE

- (1) Código 36001 entrega el Grado Académico de Licenciatura en Derecho, siendo la Excelentísima Corte Suprema la que otorga el Título Profesional de Abogado.
- (2) Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- (3) Las prácticas clínicas e internados de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales municipios de la región.
- (4) Los y las estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de aplicación de las dosis restantes.
- (5) Conforme los requerimientos de la Ley 20.903 para el proceso de admisión universitaria 2023 a carreras de pedagogía, se deberá cumplir con el siguiente requisito: haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios en pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.
- (6) Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés". La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
- (7) Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- (8) Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de "Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional", "Imagenología y Física Médica" y "Oftalmología y Optometría"

Las carreras Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Eléctrica y Pedagogía en Educación Media en Matemática requieren solo rendir las pruebas que se exigen para cada carrera.

MAYOR INFORMACIÓN

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Alonso de Ribera 2850, Concepción.
Teléfonos: 41 2347068 - 41 2345123 - 41 2345247 - Línea 800 451500
Correo electrónico: admission@ucsc.cl

Sobre acreditación socioeconómica:

Dirección de Apoyo al Estudiante
Alonso de Ribera 2850, Concepción
Teléfono 412345130
Correo electrónico: dae@ucsc.cl,

Unidad de Bienestar Estudiantil
Teléfonos: 41 2345173 - 41 2345002
Correos electrónicos: secretariabe@ucsc.cl, gbravo@ucsc.cl

Sobre alternativas de financiamiento

Unidad de Gestión Financiera Estudiantil
Correo electrónico: gestionfinanciera@ucsc.cl
Teléfonos: 41 2345147 - 41 2345085 - 41 2345283 - 41 2345284 - 41 2345679

www.ucsc.cl

<http://admission.ucsc.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
37062	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	9	TEMUCO	10
37014	AGRONOMÍA (1)	9	TEMUCO	10
37001	ANTROPOLOGÍA (1)	9	TEMUCO	10
37091	ARQUEOLOGÍA (1)	9	TEMUCO	10
37092	ARQUITECTURA (1)	9	TEMUCO	2
37090	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (1)(7)	9	TEMUCO	188
37041	CIENCIA POLÍTICA (1)	9	TEMUCO	10
37055	CONTADOR AUDITOR (1)	9	TEMUCO	10
37040	DERECHO	9	TEMUCO	10
37095	DISEÑO (1)	9	TEMUCO	10
37023	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS (1)(6)	9	TEMUCO	10
37065	FONOAUDIOLÓGÍA (1)	9	TEMUCO	4
37069	GEOLOGÍA (1)	9	TEMUCO	10
37013	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL (1)	9	TEMUCO	10
37018	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1)	9	TEMUCO	10
37056	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (1)	9	TEMUCO	10
37058	INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA (1)	9	TEMUCO	10
37019	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1)	9	TEMUCO	10
37054	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (1)(2)	9	TEMUCO	10
37020	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	9	TEMUCO	10
37098	INGENIERÍA ELÉCTRICA (1)	9	TEMUCO	10
37097	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1)	9	TEMUCO	10
37050	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES (1)	9	TEMUCO	10
37064	KINESIOLOGÍA (1)	9	TEMUCO	5
37005	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES (1)	9	TEMUCO	10
37096	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (1)	9	TEMUCO	10
37011	MEDICINA VETERINARIA (1)	9	TEMUCO	6
37067	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1)	9	TEMUCO	4
37101	OFICIOS CREATIVOS (1)	9	TEMUCO	10
37022	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN (1)(3)(6)	9	TEMUCO	10
37027	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESP. EN N.E.E.T. Y DEFICIENCIA MENTAL (1)(4)(6)	9	TEMUCO	10

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
37048	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)(6)	9	TEMUCO	10
37047	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (6)	9	TEMUCO	10
37026	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1)(6)	9	TEMUCO	10
37046	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (1)(6)	9	TEMUCO	10
37100	PEDAGOGÍA EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE (6)	9	TEMUCO	10
37029	PEDAGOGÍA MEDIA EN MATEMÁTICA (1)(6)	9	TEMUCO	10
37061	PSICOLOGÍA (1)	9	TEMUCO	8
37099	QUÍMICA Y FARMACIA	9	TEMUCO	5
37042	SOCIOLOGÍA (1)	9	TEMUCO	10
37068	TECNOLOGÍA MÉDICA (1)(5)	9	TEMUCO	3
37066	TERAPIA OCUPACIONAL (1)	9	TEMUCO	4
37004	TRABAJO SOCIAL (1)	9	TEMUCO	10
37035	TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL (1)	9	TEMUCO	10

I. OBSERVACIONES

- (1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- (2) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Geológica
 - Ingeniería Civil en Obras Civiles
- (3) Esta carrera ofrece las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación; Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (5) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (6) Según los requerimientos de la Ley 20.903 para el proceso de admisión universitaria a carreras de pedagogía, deberá cumplirse con alguno de los siguientes requisitos:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según reglamento respectivo.
 - iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios en pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.
- (7) Los estudiantes que se matriculen en Bachiller y deseen continuar estudios en una carrera de Pedagogía, deberán cumplir con los criterios de admisión señalados en el numeral (6) para el año de articulación correspondiente.

II.

Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto: Derecho, cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema; Bachiller en Ciencias y Humanidades, que entrega una certificación habilitante para cursar una carrera técnica o profesional en la UC Temuco.

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad Católica de Temuco, no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) INHABILIDADES:

La Universidad Católica de Temuco, se reserva el derecho de objetar el ingreso como estudiante a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

IV. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de Temuco, ofrece vacantes por admisión especial tales como: deportistas y artistas destacados, enseñanza media en el extranjero, estudiantes en situación de discapacidad, Ingenierías UCT, entre otros. Para mayor información puedes visitar <https://admission.uct.cl/admision-especial/>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región

Fonos (45) 2205555

Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región

Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página Web: <http://admission.uct.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
35064	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7	CURICÓ	10
35029	AGRONOMÍA (5)	7	CURICÓ (LOS NICHES)	10
35072	ARQUITECTURA (4)	7	TALCA	5
35082	BACHILLERATO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	7	TALCA	7
35079	BIOINGENIERÍA MÉDICA	7	TALCA	10
35060	CONSTRUCCIÓN CIVIL (VESPERTINA) (6)	7	TALCA	7
35074	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	7	TALCA	10
35075	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	7	CURICÓ	10
35062	DERECHO	7	TALCA	10
35002	ENFERMERÍA	7	TALCA	10
35006	ENFERMERÍA	7	CURICÓ	10
35078	GEOLOGÍA	7	TALCA	10
35058	INGENIERÍA CIVIL	7	TALCA	10
35065	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	7	TALCA	10
35057	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	7	TALCA	10
35040	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	7	TALCA	10
35056	INGENIERÍA COMERCIAL (7)	7	TALCA	12
35059	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (VESPERTINA) (6)	7	TALCA	7
35089	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (VESPERTINA)(6)	7	TALCA	10
35083	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN GEOMENSURA (VESPERTINA)(6)	7	TALCA	5
35084	INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL (VESPERTINA)(6)	7	TALCA	5
35033	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	7	TALCA	6
35041	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	7	TALCA	10
35069	INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA (4)	7	TALCA	15
35073	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (5)	7	CURICÓ (LOS NICHES)	15
35085	INGENIERÍA MATEMÁTICA	7	TALCA	15
35001	KINESIOLOGÍA	7	TALCA	10
35005	MEDICINA	7	TALCA	2
35081	MEDICINA VETERINARIA (5)	7	CURICÓ (LOS NICHES)	10
35007	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	7	CURICÓ	12

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
35018	PEDAGOGÍA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN: LENGUAJE - MATEMÁTICA - CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES (3) (4)	7	CURICÓ	7
35061	PEDAGOGÍA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN: LENGUAJE - MATEMÁTICA - CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES (3) (4)	7	TALCA	7
35016	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS. MENCIÓN BIOLOGÍA, QUÍMICA O FÍSICA	7	TALCA	15
35086	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN	7	CURICÓ	10
35020	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN	7	TALCA	10
35011	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)	7	TALCA	10
35076	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN PSICOMOTRICIDAD Y VIDA SALUDABLE O INGLÉS INICIAL (4)	7	TALCA	10
35077	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN PSICOMOTRICIDAD Y VIDA SALUDABLE O INGLÉS INICIAL (4)	7	CURICÓ	10
35088	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	7	TALCA	10
35019	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (2)	7	TALCA	8
35023	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	7	TALCA	5
35017	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	7	TALCA	10
35013	PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN Y FILOSOFÍA	7	TALCA	3
35004	PSICOLOGÍA(3)(4)	7	TALCA	11
35087	PSICOLOGÍA(3)(4)	7	CURICÓ	5
35071	QUÍMICA Y FARMACIA	7	TALCA	10
35055	SOCIOLOGÍA (7)	7	TALCA	5
35068	TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN: IMAGENOLOGÍA U OFTALMOLOGÍA	7	TALCA	10
35080	TERAPIA OCUPACIONAL (4)	7	CURICÓ	10
35052	TRABAJO SOCIAL (3)	7	CURICÓ	10
35066	TRABAJO SOCIAL (3)	7	TALCA	10

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil, Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, Ingeniería Ejecución en Geomensura, Ingeniería en Automatización y Control, Ingeniería de Ejecución Industrial y Bachillerato en Ciencias Biomédicas).

- 1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- 2) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 3) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- 4) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una **ponderación de 10%**.

- 5) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
 - 6) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs. certificaciones (al tercer año según malla curricular) y de 15:00 a 17:00 hrs. se realizarán clases de matemáticas.)
 - 7) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.
- (*) El puntaje mínimo PAES se determinará según condiciones establecidas en la Ley 20.903.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, graduados y/o titulados de universidades chilenas y extranjeras.
- Egresados de enseñanza media o con estudios superiores de nivel universitario en el extranjero.
- Estudiantes de universidades chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Titulados de Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica acreditados.
- Trabajadores con trayectoria en un área disciplinar.
- Personal Consagrado.
- Personas con Talentos Científicos, Artísticos y Musicales.
- Personas participantes de Programas de acceso inclusivo, derivado de políticas públicas.
- Personas con discapacidad.
- Personas que postulen por el Programa de acceso inclusivo Ranking 850.
- Estudiantes participantes del Programa SEMILLA.
- Trabajadores para carreras vespertinas.
- Cambio Interno de Carrera.

- Puntaje Ranking.
- Explora UNESCO.
- Convenios Específicos u Otros.

Los interesados deben subir sus antecedentes en la página <http://portal.ucm.cl/admision/admision-especial> desde el 02 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2022.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2023, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción del documento respectivo.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Unidad de Admisión

Talca

Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605

Curicó

Campus Nuestra Señora del Carmen

Yungay N° 698

Página Web

<http://www.ucm.cl>

<http://prenovato.ucm.cl/>

Teléfono: (71) 2986112



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
18077	ANALISTA QUÍMICO	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	5
18040	ARQUITECTURA (1)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10
18080	BIOLOGÍA MARINA (2)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	12
18056	CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PÚBLICO (3)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10
18060	DERECHO (4)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18083	DERECHO (4)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	7
18089	ENFERMERÍA (5)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	3
18054	GEOLOGÍA (6)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	3
18067	INGENIERÍA CIVIL (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	7
18065	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	7
18072	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	7
18068	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	12
18092	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (7)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	10
18200	INGENIERÍA CIVIL EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	5
18062	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	5
18093	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (7)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	5
18069	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	7
18055	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (*)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10
18070	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA (7)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	7
18046	INGENIERÍA COMERCIAL (8)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18084	INGENIERÍA COMERCIAL (8)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	8
18081	INGENIERÍA EN ACUICULTURA (9)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	12
18057	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (10)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	9
18041	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (11)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	9
18071	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (12)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10
18094	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (12)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	12
18058	INGENIERÍA EN METALURGIA (13)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	7
18086	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIOAMBIENTE (14)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15
18095	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (15)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	12
18090	KINESIOLOGÍA (16)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	3

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
18064	LICENCIATURA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN ASTRONOMÍA	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18074	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	3
18087	MEDICINA (17)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	2
18091	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (18)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	3
18073	PEDAGOGÍA BÁSICA CON ESPECIALIZACIÓN (**) (19)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18202	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO (***) (19)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18096	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO (19)	4	CAMPUS GUAYACÁN - COQUIMBO	6
18201	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO (19)	2	CASA CENTRAL - ANTOFAGASTA	6
18085	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN (19)	4	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	6
18066	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (20)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18075	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN MEDIA (19)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18039	PERIODISMO (21)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	7
18061	PSICOLOGÍA (22)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	5
18079	QUÍMICA INDUSTRIAL (23)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	6
18063	QUÍMICA Y FARMACIA (24)	2	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	5

2.- OBSERVACIONES.

(*) El programa de Ingeniería Civil Plan Común de la Casa Central en Antofagasta, luego del primer año, conduce a las siguientes carreras:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil de Minas (Cupos limitados)
- Ingeniería Civil en Computación e Informática
- Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción
- Ingeniería Civil Industrial (Cupos limitados)
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química.

() La Carrera de Pedagogía Básica con especialización de la Casa Central en Antofagasta, conduce a las siguientes especialidades:**

- Lenguaje y Cs. Sociales o
- Matemáticas y Cs. Naturales

(*) Carrera Nueva en Casa Central – Antofagasta:**

- Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Emocional y Cognitivo.

Grado académico que otorga, según Carrera:

- (1) Licenciado/a en Ciencias de la Arquitectura.
- (2) Licenciado/a en Ciencias del Mar.
- (3) Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría.
- (4) Licenciado/a en Ciencias Jurídicas y el Título de Abogado lo confiere la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- (5) Licenciado/a en Enfermería.
- (6) Licenciado/a en Ciencias Geológicas.
- (7) Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería.
- (8) Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas.
- (9) Licenciado/a en Ciencias de la Acuicultura.
- (10) Licenciado/a en Ingeniería con mención en Computación e Informática.
- (11) Licenciado/a en Ingeniería en Construcción.
- (12) Licenciado/a en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- (13) Licenciado/a en Ingeniería en Metalurgia.
- (14) Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería en Prevención de Riesgos.
- (15) Licenciado/a en Ingeniería en Tecnologías de Información.
- (16) Licenciado/a en Kinesiología.
- (17) Licenciado/a en Medicina.
- (18) Licenciado/a en Nutrición y Dietética.
- (19) Licenciado/a en Educación.
- (20) Licenciado/a en Ciencias de la Educación.
- (21) Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación.
- (22) Licenciado/a en Psicología.
- (23) Licenciado/a en Química.
- (24) Licenciado/a en Química y Farmacia.

3.- OTROS INGRESOS.

a).- Ingresos Especiales:

Se ofrecerán vacantes a través de alguno de los Ingresos Especiales UCN a personas que:

- Estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico otorgado por una universidad chilena acreditada al momento de la postulación.
- Estén en posesión de un Título Técnico otorgado por CEDUC UCN.
- Hayan realizado estudios en el extranjero.

- Sean deportistas destacados/as.
- Sean reconocidos/as como artistas destacados/as.
- Proviengan de Programas de Inclusión UCN o externos en convenio.
- Pertenezcan a etnias originarias de Chile.
- Se encuentren inscritos/as en el Registro Nacional de discapacidad (RND).
- Hayan egresado de un establecimiento de educación media técnico-profesional.
- Cumplan con los requisitos de ley 20.903, para el ingreso a pedagogías.
- Siendo mujeres, deseen ingresar a carreras de predominancia masculina.
- Siendo hombres, deseen ingresar a carreras de predominancia femenina.
- Su puntaje ranking sea superior a su NEM, para carreras que ofrezcan vacantes para el tercer período de matrícula.
- Hayan desarrollado una trayectoria pastoral comprobable.

Para postular, deben descargar el formulario específico en <https://admission.ucn.cl/proceso-de-admision/como-postular-via-admision-especial/> y entregarlo junto con los antecedentes hasta el **19 de diciembre de 2022** de manera presencial en las oficinas de Admisión de ambas sedes, ubicadas en:

Antofagasta: Avda. Angamos N° 0610.

Coquimbo: Larrondo N° 1281, Guayacán.

b).- Ingresos Directos:

Se ofrecerán vacantes a través de alguno de los Ingresos Directos a personas que:

Antofagasta:

- Deseen ingresar a la carrera de **Contador Auditor – Contador Público Vespertino** a través de alguno de los Ingresos Especiales disponibles para la carrera (40 vacantes).
- Deseen ingresar a la carrera de **Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente** a través de alguno de los Ingresos Especiales disponibles para la carrera (40 vacantes).
- Estén en posesión del Grado de Licenciado/a en Religión o en Filosofía o Ciencias Religiosas y Eclesiásticas de la Universidad Católica del Norte; o el Título de Profesor/a de Religión de los programas de regularización de la Universidad Católica del Norte para el **Programa de Prosecución de Estudios en Formación Pedagógica conducente al título de Profesor/a de Filosofía y Religión en Enseñanza Básica y Media** (40 vacantes).

Todos/as estos/as postulantes deberán cumplir con los requisitos que se detallan en la página:

<https://admission.ucn.cl/proceso-de-admision/como-postular-via-admision-especial/>.

Tanto para el ingreso Especial por Cupos Supernumerarios (BEA) como para el Ingreso Especial para estudiantes habilitados del Programa PACE se consideran los requisitos establecidos en el Sistema de Acceso para su selección, por lo cual no se requiere realizar un proceso de postulación adicional al de este Sistema.

MAYORES INFORMACIONES

E-MAIL: admission@ucn.cl

SITIO WEB: admission.ucn.cl

Whatsapp: +56934308938



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
24046	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	2	ANTOFAGASTA	10
24090	ARTES ESCÉNICAS (4)	2	ANTOFAGASTA	3
24060	BACHILLERATO EN CIENCIAS (7) CONDUCE A LAS CARRERAS DE LAS FACULTADES DE "INGENIERÍA", "CS. DEL MAR Y REC. BIOLÓGICOS" Y "CS. BÁSICAS"	2	ANTOFAGASTA	15
24067	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. (8) CONDUCE A CARRERAS DE LAS FACULTADES DE "CIENCIAS DE LA SALUD" Y "MEDICINA Y ODONTOLOGÍA"	2	ANTOFAGASTA	8
24091	BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES (8) CONDUCE A LAS CARRERAS IMPARTIDAS POR LA FACULTAD DE CS. SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES"	2	ANTOFAGASTA	15
24083	BIOLOGÍA MARINA (1)	2	ANTOFAGASTA	15
24058	BIOQUÍMICA (1)	2	ANTOFAGASTA	10
24040	DERECHO (1)	2	ANTOFAGASTA	6
24084	DISEÑO GRÁFICO MENCIÓN DISEÑO ESTRATÉGICO (5)	2	ANTOFAGASTA	6
24003	ENFERMERÍA (1)	2	ANTOFAGASTA	2
24086	FONOAUDILOGÍA (1)	2	ANTOFAGASTA	3
24093	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (3) (11)	2	ANTOFAGASTA	7
24096	INGENIERÍA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA (3) (11)	2	ANTOFAGASTA	15
24095	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (3) (11)	2	ANTOFAGASTA	10
24068	INGENIERÍA CIVIL EN PROCESOS MINERALES (3) (11)	2	ANTOFAGASTA	15
24070	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (3) (11)	2	ANTOFAGASTA	7
24094	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (3) (11)	2	ANTOFAGASTA	7
24069	INGENIERÍA COMERCIAL, MENCIÓN NEGOCIOS MINEROS (1) (10) CON SALIDA INTERMEDIA: TÉCNICO EN ADM. DE EMPRESAS (2 AÑOS), INGENIERO EN ADM. DE EMPRESAS (4 AÑOS) E INGENIERO COMERCIAL (5 AÑOS)	2	ANTOFAGASTA	10
24097	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (1) (10) (11)	2	ANTOFAGASTA	7
24011	KINESIOLOGÍA (1)	2	ANTOFAGASTA	5
24111	LICENCIATURA EN CIENCIAS, MENCIÓN FÍSICA Y ASTROFÍSICA (11)	2	ANTOFAGASTA	7
24047	MEDICINA (2)	2	ANTOFAGASTA	2
24089	MÚSICA (4)	2	ANTOFAGASTA	2
24065	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1) (10) CON SALIDA INTERMEDIA: BACHILLER EN CIENCIAS (2 AÑOS) Y NUTRICIONISTA (5 AÑOS)	2	ANTOFAGASTA	6
24013	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (1)	2	ANTOFAGASTA	1
24048	ODONTOLOGÍA (2)	2	ANTOFAGASTA	6
24041	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (1) (9)	2	ANTOFAGASTA	7
24088	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, MENCIONES; LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA (1) (9)	2	ANTOFAGASTA	7
24109	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (6) (9)	2	ANTOFAGASTA	10

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
24087	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, MENCIÓN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (5) (9)	2	ANTOFAGASTA	7
24110	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	2	ANTOFAGASTA	6
24052	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (1) (9)	2	ANTOFAGASTA	5
24055	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS (1) (9) (11)	2	ANTOFAGASTA	6
24085	PSICOLOGÍA (1)	2	ANTOFAGASTA	2
24112	QUÍMICA Y FARMACIA	2	ANTOFAGASTA	5
24033	TECNOLOGÍA MÉDICA (1)	2	ANTOFAGASTA	10
24092	TERAPIA OCUPACIONAL (1)	2	ANTOFAGASTA	2
24017	TRABAJO SOCIAL (1)	2	ANTOFAGASTA	5

OBSERVACIONES.

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9° semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional
- 4) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7° semestre.
- 5) El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8° semestre y aprobada y defendida la Tesina de Grado o aprobado el Hito de Evaluación II
- 6) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.
- 7) El Bachillerato en Ciencias, tiene un año de duración el término del cual conduce al grado de Bachiller en Ciencias Básicas.
- 8) Los Bachilleratos en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.
- 9) Los Postulantes a Pedagogías además de cumplir con el requisito 458 puntos promedio PAES mínimo entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, deben cumplir con alguno de los requisitos de la Ley 20.903, esto es:
 - i) Haber rendido la prueba de selección universitaria (PAES) o instrumento que la reemplace (PDT) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (502 puntos promedio PAES) aproximadamente
 - ii) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional
 - iii) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Admisión a la Educación Superior PAES.
- 10) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS
 - A) INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA
 - Técnico en Biotecnología de Nivel Superior Universitario (2 Años)
 - Grado Académico de Licenciado en Biotecnología (5 Años)
 - Título de Ingeniero en Biotecnología (5 Años)

B) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS

- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

C) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
- Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
- Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere ser alumno PACE habilitado y haber rendido las pruebas de transición obligatoria, además una de las pruebas electivas

OBSERVACIONES ESPECIALES

Importante: Un alumno PACE habilitado, para optar a la gratuidad, debe completar el Formulario Único de Acreditación Socio económica (FUAS) como cualquier estudiante regular de la Universidad.

REQUISITOS PARA INGRESO PACE A LA UNIVERSIDAD

1. Haber cursado tercero y cuarto año de educación media en un establecimiento educacional que participe en el Programa PACE, y haber egresado, el año 2022, de cuarto año de educación media, de un establecimiento educacional que cumpla esa misma condición.
2. Encontrarse dentro del 20% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso o haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 863 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2023. A efectos de la segunda alternativa, en el referido ranking puntaje nacional, se consideraran los puntajes obtenidos por estudiantes egresados de establecimientos educacionales municipales, de administración delegada, de servicios locales de educación y particulares subvencionados el año 2021. Entre ambas opciones deberá optarse por la alternativa más beneficiosa para cada estudiante.
3. Rendir las pruebas de admisión universitaria en la aplicación regular para el proceso de admisión 2023, que se indican: Prueba Admisión a la Educación Superior (PAES) obligatoria de competencia lectora y la PAES obligatoria de competencia matemática 1 además alguna de las PAES electivas, vale decir, de Ciencias o de Historia y Ciencias Sociales.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2513759, (55) 2637809, e-mail: admission@uantof.cl o al e-mail del Programa PACE de la Universidad de Antofagasta: pace.ua@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobaraba) Fono (02) 22337149



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
27037	CONSTRUCCIÓN CIVIL (1)	3	COPIAPO	12
27040	DERECHO	3	COPIAPO	6
27080	ENFERMERÍA (2)	3	COPIAPO	5
27009	GEOLOGÍA (3)	3	COPIAPO	16
27004	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (4)	3	COPIAPO	16
27003	INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA (4)	3	COPIAPO	16
27001	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (4)	3	COPIAPO	16
27005	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (4)	3	COPIAPO	16
27063	INGENIERÍA COMERCIAL (5)	3	COPIAPO	16
27050	KINESIOLOGÍA (6)	3	COPIAPO	5
27021	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (7)	3	COPIAPO	15
27023	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (7)	3	COPIAPO	15
27028	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (7)	3	COPIAPO	15
27027	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN INGLÉS (7)	3	COPIAPO	15
27022	LICENCIATURA EN TRADUCTOLOGÍA Y TRADUCTOR E INTÉRPRETE INGLÉS - ESPAÑOL (8)	3	COPIAPÓ	15
27070	MEDICINA (9)	3	COPIAPÓ	3
27051	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (10)	3	COPIAPÓ	5
27052	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (11)	3	COPIAPO	5
27020	PSICOLOGÍA (12)	3	COPIAPO	5
27043	TRABAJO SOCIAL (13)	3	COPIAPO	15

1. OBSERVACIONES

- (1) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- (2) Además del Título de Enfermero(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (3) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres y además del Título Geólogo entrega el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Geológicas.
- (4) Aprobado el octavo (8°) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (5) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- (6) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (7) Los(as) seleccionados(as) deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- (8) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.
- (9) Además del Título de Médico Cirujano, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina.
- (10) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (11) Además del Título de Matró(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura.
- (12) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología.
- (13) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.

2. MAYORES INFORMACIONES

SRTA CLAUDIA TAPIA CORTÉS - SECRETARIA DE ESTUDIOS

AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ

TELEFONO 52-225-5422 Ó 52 2 255642

admission@uda.cl

www.uda.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
48006	AGRONOMÍA	11	COYHAIQUE	3
48001	ENFERMERÍA	11	COYHAIQUE	5
48004	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	11	COYHAIQUE	3
48010	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	11	COYHAIQUE	3
48005	INGENIERÍA FORESTAL	11	COYHAIQUE	3
48002	OBSTETRICIA	11	COYHAIQUE	5
48009	PSICOLOGÍA	11	COYHAIQUE	4
48008	TRABAJO SOCIAL	11	COYHAIQUE	4

2. OBSERVACIONES

- 2.1. **Agronomía:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Agronomía y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Agrónomo.
- 2.2. **Enfermería:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Enfermería y al décimo semestre al Título Profesional de Enfermero/a.
- 2.3. **Ingeniería Civil Industrial:** Esta carrera parte con un ciclo común de Tecnología durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.
- 2.4. **Ingeniería Civil Informática:** Esta carrera parte con un ciclo común de Tecnología durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.
- 2.5. **Ingeniería Forestal:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Forestales y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Forestal.
- 2.6. **Obstetricia:** Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Obstetricia y al décimo semestre al Título Profesional de Matrn/a.
- 2.7. **Psicología:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Psicología y al décimo semestre al Título Profesional de Psicólogo/a.
- 2.8. **Trabajo Social:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Trabajo Social y al décimo semestre al Título Profesional de Trabajador/a Social.

3. PRUEBAS ESPECIALES

No aplica, los estudiantes que postulen a vacante PACE, deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Educación.

4. MAYORES INFORMACIONES

Universidad de Aysén. Eusebio Lillo 667, Coyhaique, Teléfono +56 9 39332051, Mail admission@uaysen.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
11003	ACTUACIÓN TEATRAL (1)	13	SANTIAGO	1
11040	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13	SANTIAGO	3
11060	ANTROPOLOGÍA - ARQUEOLOGÍA	13	SANTIAGO	1
11001	ARQUITECTURA	13	SANTIAGO	1
11011	ARTES VISUALES, LIC. EN ARTES CON MENCIÓN EN	13	SANTIAGO	1
11078	BACHILLERATO, PROGRAMA ACADÉMICO DE (2)	13	SANTIAGO	1
11029	BIOLOGÍA CON MENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE	13	SANTIAGO	1
11030	BIOQUÍMICA	13	SANTIAGO	1
11526	CIENCIA POLÍTICA	13	SANTIAGO	2
11090	CINE Y TELEVISIÓN (3)	13	SANTIAGO	1
11026	CONTADOR AUDITOR	13	SANTIAGO	1
11508	DANZA (4)	13	SANTIAGO	1
11055	DERECHO (5)	13	SANTIAGO	1
11005	DISEÑO (6)	13	SANTIAGO	2
11004	DISEÑO TEATRAL	13	SANTIAGO	1
11080	ENFERMERÍA	13	SANTIAGO	1
11525	ESTUDIOS INTERNACIONALES (7)	13	SANTIAGO	1
11061	FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN	13	SANTIAGO	1
11081	FONOAUDIOLOGÍA	13	SANTIAGO	1
11062	GEOGRAFÍA	13	SANTIAGO	2
11063	HISTORIA, LICENCIATURA EN	13	SANTIAGO	1
11020	INGENIERÍA AGRONÓMICA	13	SANTIAGO	2
11042	INGENIERÍA COMERCIAL	13	SANTIAGO	1
11031	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	13	SANTIAGO	1
11039	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR	13	SANTIAGO	1
11027	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	13	SANTIAGO	1
11527	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS	13	SANTIAGO	3
11024	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	13	SANTIAGO	3

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
11524	INGENIERÍA EN SONIDO (8)	13	SANTIAGO	1
11021	INGENIERÍA FORESTAL	13	SANTIAGO	3
11045	INGENIERÍA Y CIENCIAS - PLAN COMÚN (9)	13	SANTIAGO	1
11082	KINESIOLOGÍA	13	SANTIAGO	1
11032	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA	13	SANTIAGO	1
11033	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA	13	SANTIAGO	1
11034	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	13	SANTIAGO	1
11036	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA	13	SANTIAGO	1
11065	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA INGLÉSAS, LICENCIATURA EN	13	SANTIAGO	1
11072	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, LICENCIATURA EN (10)	13	SANTIAGO	1
11083	MEDICINA	13	SANTIAGO	1
11022	MEDICINA VETERINARIA	13	SANTIAGO	1
11084	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	13	SANTIAGO	1
11085	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	13	SANTIAGO	1
11095	ODONTOLOGÍA	13	SANTIAGO	1
11523	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (11)	13	SANTIAGO	10
11521	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA (11)(12)	13	SANTIAGO	1
11028	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (11)(13)	13	SANTIAGO	1
11522	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (11)	13	SANTIAGO	5
11068	PERIODISMO	13	SANTIAGO	1
11069	PSICOLOGÍA	13	SANTIAGO	1
11035	QUÍMICA	13	SANTIAGO	1
11038	QUÍMICA AMBIENTAL	13	SANTIAGO	1
11037	QUÍMICA Y FARMACIA (14)	13	SANTIAGO	1
11070	SOCIOLOGÍA	13	SANTIAGO	1
11086	TECNOLOGÍA MÉDICA (15)	13	SANTIAGO	1
11017	TEORÍA DE LA MÚSICA (16)	13	SANTIAGO	1
11016	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE, LIC. EN ARTES CON MENCIÓN EN	13	SANTIAGO	1
11087	TERAPIA OCUPACIONAL	13	SANTIAGO	1
11520	TRABAJO SOCIAL	13	SANTIAGO	2

OBSERVACIONES

1. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Una vez aprobada la prueba, el o la postulante podrá postular utilizando su PPP. Más información en <http://uchile.cl/u4935>
2. El Programa Académico de Bachillerato tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales. Los estudios de este programa comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas facultades de la Universidad de Chile.
Las y los estudiantes pueden continuar sus estudios, de acuerdo con sus preferencias y los procedimientos establecidos por el Programa Académico de Bachillerato, ocupando vacantes que la Universidad ofrece en las diferentes carreras exclusivamente a las y los graduados de este programa.
Las asignaturas cursadas por las y los estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del plan de estudios de la carrera a la que se incorporen. Para más información, visite <http://uchile.cl/u5026>.
3. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador/a en Cine y Televisión.
4. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Una vez aprobada la prueba, el o la postulante podrá postular utilizando su PPP. Más información en <http://uchile.cl/u4939>.
5. La carrera de Derecho entrega el grado académico de Licenciada/o en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado/a es entregado por la Corte Suprema de Justicia.
6. La carrera de Diseño otorga el grado académico de Licenciada/o en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador/a, Diseñador/a con mención en Visualidad y Medios o Diseñador/a con mención Industrial y Servicios.
7. La carrera de Estudios Internacionales otorga el grado académico de Licenciada/o en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.
8. Las personas convocadas a matrícula deberán presentar, al momento de formalizarla, un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que tiene una capacidad auditiva compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
9. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias permite el ingreso, a partir del cuarto semestre, a uno de los siguientes programas de especialidad (conducentes a título profesional y licenciatura): Ingeniería Civil con menciones, Ingeniería Civil en Biotecnología, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil de Minas, Ingeniería Civil Química y Geología. De igual forma, el Plan Común de Ingeniería y Ciencias permite continuar estudios de la Licenciatura en Ciencias con mención en Astronomía, Física o Geofísica, dictada por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
10. Esta carrera hace entrega del grado académico de Licenciada/o en Lingüística y Literatura con menciones en Literatura y en Lingüística.
11. Conforme con la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las universidades sólo podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a las personas que cumplan con los criterios definidos por la ley. Las personas que se matriculen en estos programas, además, deberán rendir de manera obligatoria la Evaluación Diagnóstica Institucional (EDI), según lo establecido en la Ley 20.903. Para más información, visite <http://uchile.cl/u136400>.
12. Esta carrera conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor/a de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
13. Esta carrera conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media y al título de Profesor/a de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
14. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
15. En el segundo semestre, las y los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo con la disponibilidad de recursos académicos.
Las y los estudiantes accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con su rendimiento académico en el primer año.
16. La carrera de Teoría de la Música otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director/a de Coros o de Músico/a Especializado/a en Teoría Musical.

PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Chile ha establecido pruebas especiales para acceder a los programas de Actuación Teatral y Danza.

Estas pruebas están destinadas a evaluar aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales, rítmicas, interpretativas y analíticas estimadas como indispensables para incorporarse a dicha carrera y que no son medidas por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Estas pruebas son obligatorias y las y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

La realización de estas pruebas especiales cuenta con actividades presenciales en recintos de la Universidad de Chile, por lo que se entiende que acepta la normativa sanitaria universitaria al momento de ingresar.

• PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A ACTUACIÓN TEATRAL

I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará entre el **lunes 5 de septiembre y el viernes 7 de octubre de 2022 a las 12:00.**

Se deberá completar los antecedentes en el formulario disponible en <https://admission.pregradouchile.cl/pruebaactteatral>, indicando sus datos personales y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Cédula de identidad, ya sea como fotografía o escaneo por ambos lados.
- b) Copia de la tarjeta de identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) o la Prueba de Transición (PDT), en caso de haberla rendido en diciembre de 2021 o julio de 2022.
- c) Licencia de Educación Media chilena. En caso de estar cursando 4º Medio este 2022, concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media. Estos documentos se pueden obtener en <https://certificados.mineduc.cl>
- d) Fotografía digital a color de rostro, estilo cédula de identidad (en formato JPG).

Las y los estudiantes habilitados para ingresar a través del Programa PACE en la Admisión 2023 no necesitan realizar el pago del arancel de inscripción.

II. DE LAS PRUEBAS

La Prueba Especial de ingreso al programa de Actuación Teatral se realizará entre el **14 y 18 de octubre de 2022**. Todas las actividades serán presenciales en la sede de Morandé 750, Santiago.

Aquellas personas que hayan completado válidamente el formulario recibirán un correo electrónico entre el martes 11 y miércoles 12 de octubre, en donde se les indicará su número de postulante, el que deberán conservar y recordar a lo largo de las distintas etapas de la Prueba. También en dicho correo se entregarán las instrucciones detalladas de la Etapa 1 de la Prueba Especial.

La prueba consta de dos etapas: un Taller de Improvisación y una etapa de Realización escénica y conversación. Estas dos etapas son guiadas por un grupo de docentes del Departamento, pertenecientes a distintos ámbitos disciplinares del teatro y las artes escénicas. A continuación se detallan los objetivos y características de cada etapa:

a) Taller de improvisación

Viernes 14 y sábado 15 de octubre de 2022

Corresponde a una actividad de carácter práctico que tiene un rango de 1.5 horas para su realización y consiste en la realización de ejercicios, guiados por docentes, con el propósito de identificar en los y las postulantes las siguientes aptitudes:

- Imaginación.
- Conocimiento y dominio básico del cuerpo.
- Capacidad de diálogo.
- Desinhibición.

Dependiendo del número de postulantes se organizan talleres simultáneos de alrededor de 10 postulantes cada uno. El taller consiste en tres momentos cuyo procedimiento es acordado previamente por los y las docentes. Los dos primeros momentos no son evaluados, sino que tienen el propósito de preparar a los y las postulantes para el ejercicio de improvisación que cierra esta primera etapa.

En un primer y segundo momento se realiza una adecuación corporal y una adecuación vocal en las que los y las docentes guían la ejecución de ejercicios físicos y vocales simples, con el objeto de alcanzar un óptimo nivel de calentamiento corporal y vocal en los y las participantes. A través de este proceso preparatorio se pretende minimizar la incidencia de las condiciones socioculturales de los y las postulantes.

Finalmente, luego de un ejercicio de ejemplo, los y las postulantes se dividen en parejas y realizan una improvisación de una duración máxima de 3 minutos en base a una consigna entregada por los y las docentes. Este ejercicio final es evaluado siguiendo la rúbrica. Aquellos/as postulantes que estén entre los 120 mejores puntajes podrán continuar a la siguiente etapa de la Prueba Especial.

b) Realización escénica y conversación con pauta **Lunes 17 y martes 18 de octubre de 2022**

Para esta segunda etapa, los y las postulantes se organizan en parejas y reciben un texto dramático breve, teniendo un tiempo de uno o dos días para preparar su escenificación. El objetivo de esta etapa es evaluar las siguientes habilidades interpretativas en los y las postulantes:

- Creatividad.
- Capacidad de diálogo en escena.
- Proyección corporal, vocal y emocional.
- Organicidad y coherencia escénica.

Cada pareja representará la escena frente a una comisión docente, quienes pueden dar indicaciones específicas para que sean incorporadas por los y las postulantes en escena.

Una vez finalizada la realización, la comisión abrirá una conversación con las y los postulantes con el fin de indagar en las decisiones que tomaron en su realización. Esta conversación tiene como objetivo evaluar la capacidad analítica y crítica de los y las postulantes. Se evaluarán las respuestas de cada postulante de acuerdo con una rúbrica que contempla los siguientes criterios:

- Coherencia del discurso.
- Capacidad de relacionar.
- Pensamiento creativo.
- Capacidad de argumentar oralmente.

Aquellos/as postulantes que estén entre los 90 mejores puntajes de esta etapa serán preseleccionados para la carrera de Actuación Teatral.

Cabe señalar que durante la realización de la Prueba Especial de Acceso a la carrera de Actuación Teatral, los y las docentes que conformen las distintas comisiones evaluadoras, así como también sus ayudantes, evitarán utilizar lenguaje técnico y tendrán plena disposición a aclarar dudas y reiterar indicaciones de ser requerido por los y las postulantes. Todo esto con el objetivo de ampliar la accesibilidad de la Prueba para todos y todas quienes puedan postular a esta carrera.

III. SELECCIÓN

Quienes hayan sido preseleccionados, tendrán sus puntajes en la Prueba Especial de Ingreso expresadas en una escala similar a la de la PAES, que va entre los 100 a 1.000 puntos. El puntaje más bajo entre los postulantes preseleccionados quedará fijado en 600 puntos.

Las y los postulantes que no hayan sido preseleccionados no tendrán un puntaje asignado en esta escala y, por tanto, no podrán postular al programa de Actuación Teatral. Tampoco podrán postular quienes no cumplan los requisitos establecidos para el ingreso PACE.

Entre aquellos que hayan sido preseleccionados/as y postulen a través del Sistema de Acceso, se asignarán las vacantes a las y los estudiantes de mayor puntaje ponderado PACE (PPP), independiente del puntaje de su prueba especial.

Contacto:

Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago.

admisionteatro.artes@uchile.cl

• PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A DANZA

I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará entre el **lunes 29 de agosto de 2022 a las 12:00 y el viernes 7 de octubre de 2022 a las 12:00.**

Se deberá completar los antecedentes en el formulario disponible en <https://admission.pregradouchile.cl/pruebadanza>, indicando sus datos personales y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Cédula de identidad, ya sea como fotografía o escaneo por ambos lados.
- b) Copia de la tarjeta de identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) o la Prueba de Transición (PDT), en caso de haberla rendido en diciembre de 2021 o julio de 2022.
- c) Licencia de Educación Media chilena. En caso de estar cursando 4º Medio este 2022, concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media. Estos documentos se pueden obtener en <https://certificados.mineduc.cl>
- d) Certificado médico que acredite que su estado de salud le permite realizar actividades físicas.
- e) Fotografías digitales a color (en formato JPG):
 - a. Rostro, estilo cédula de identidad.
 - b. Cuerpo entero, de pie, con ropa que permita ver postura (calzas o poleras ceñidas). Se deben presentar fotografías de las siguientes posturas: de frente, de espaldas, perfil derecho y perfil izquierdo.

Las y los estudiantes habilitados para ingresar a través del Programa PACE en la Admisión 2023 no necesitan realizar el pago del arancel de inscripción.

Luego de la inscripción

El viernes 7 de octubre en la tarde se enviará un correo electrónico con instrucciones detalladas de la Prueba Especial de Admisión a cada postulante. En ese correo además se asignará un número que cada postulante tendrá durante toda la prueba.

En este listado con números asignados estarán solo aquellos/as postulantes que hayan entregado todos los antecedentes solicitados para la inscripción. No se aceptarán inscripciones incompletas.

II. DE LAS PRUEBAS

La Prueba Especial de ingreso al programa de Danza se realizará entre los días **14 al 19 de octubre de 2022**. Todas las actividades serán presenciales en la sede de Compañía 1264, piso 7, Santiago, salvo la prueba de apreciación y análisis crítico de la obra enviada (Día 2), la que se realizará de forma virtual.

El **martes 11 de octubre de 2022** al mediodía (12:00) se realizará una **reunión de orientación** de forma remota, a través de la plataforma Zoom, donde se conversará acerca de las características de la carrera y su malla curricular, y a su vez se responderán dudas respecto de la realización de la prueba especial y del instructivo enviado.

PRIMERA ETAPA

DÍA 1: Viernes 14 de octubre 9:00 a 10:00:

“Taller de creación”: Clase presencial que será impartida por profesores y profesoras de la línea de Creación de la carrera de Danza. Consiste en una clase de improvisación guiada en la cual se evaluará la capacidad creativa del o la postulante a partir de consignas dadas por las y los profesores.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de responder a la consigna, generando una propuesta de movimiento
- Capacidad de relacionarse con otras y otros en el contexto del ejercicio.

10:00 en adelante:

“Clase de Técnica”: Clase presencial que busca la implementación de secuencias que incorporarán cada uno de los criterios expuestos a continuación:

- Alineación dinámica: Organiza su estructura de manera armónica (saludable), a nivel de alineación y de tono muscular.
- Coordinación global: Relación funcional del cuerpo en su totalidad –asociación y disociación–, integrando la columna y las extremidades en las acciones realizadas.
- Dinámica: Adaptabilidad temporal y energética (graduación del tono en relación con la energía y al tiempo).
- Pulso: Se logra de manera precisa una relación audiokinética entre sonido y movimiento, lo cual se demuestra en los movimientos coherentes con el pulso del estímulo sonoro en el cual se construye el ejercicio, integrándose de manera fluida.
- Acento Métrico: Se observa una reacción corporal al realizar el ejercicio, logrando adaptarse rigurosamente a los cambios de acentuación de la música, integrándose en el hacer de manera fluida.

La Comisión revisará los puntajes del Taller de Creación y de la Clase de Técnica. Un máximo de 70 postulantes será aprobado para pasar a la siguiente etapa. Tanto los estudiantes aprobados como los eliminados del proceso serán informados en dicho momento de su estado, vía correo electrónico.

Cada postulante que aprobó la primera etapa recibirá por correo electrónico un video de una obra nacional, por parte de la organización, para una prueba de Apreciación estética. Durante la tarde del día 25, los y las postulantes deberán ver y analizar el video en sus casas.

SEGUNDA ETAPA

DÍA 2: Lunes 17 de octubre
9:00 a 14:00:

Revisión de solos coreográficos por parte de la Comisión, sólo de quienes aprobaran la primera etapa. Consiste en la interpretación de un solo coreográfico que contiene habilidades técnico-expresivas, con música, de 1 minuto y medio de duración máxima.

16:30 a 19:30:

Prueba de apreciación y análisis crítico de la obra enviada: Los postulantes verán una obra de danza en un video enviado el día anterior y responderán de forma escrita preguntas relativas a lo observado. Las y los postulantes podrán consultar dudas con las y los profesores de la línea teórica a través de la plataforma Zoom donde rendirán la prueba.

El objetivo de la segunda etapa es evaluar la capacidad reflexiva, crítica y argumentativa de las y los postulantes.

DÍA 3: Martes 18 de octubre
10:00 a 14:00:

Entrevista de manera individual, con valoración de puntaje.

RESULTADOS:
Miércoles 19 de octubre

Los resultados finales de la Prueba Especial serán enviados vía correo electrónico el miércoles 19 de octubre a las 18.00 a cada postulante que haya completado todas las pruebas.

Los resultados de cada etapa son inapelables.

III. SELECCIÓN

Quienes hayan sido preseleccionados, tendrán sus puntajes en la Prueba Especial de Ingreso expresadas en una escala similar a la de la PAES, que va entre los 100 a 1.000 puntos. El puntaje más bajo entre los postulantes preseleccionados quedará fijado en 600 puntos.

Las y los postulantes que no hayan sido preseleccionados no podrán postular al programa de Danza. Tampoco podrán postular quienes no cumplan los requisitos establecidos para el ingreso PACE.

Entre aquellos que hayan sido preseleccionados/as y postulen a través del Sistema de Acceso, se asignarán las vacantes a las y los estudiantes de mayor puntaje ponderado PACE (PPP), independiente del puntaje de su prueba especial.

IV. OTRAS INFORMACIONES

Examen individual kinesiológico

Durante la Prueba Especial de Admisión, la comisión pedirá opinión a/a la kinesiólogo/a del Departamento de Danza, quien revisará el referente postural de los y las postulantes a través de las fotos solicitadas en la Etapa 1, así como también durante las clases del proceso de admisión, en el caso de que algún o alguna postulante presente un problema físico que pueda requerir de más análisis.

El objetivo de este examen es identificar la existencia de algún tipo de problema físico de los y las postulantes que pudiera generar problemas a futuro, en caso de no ser tratado a tiempo. Esto permitirá trabajar durante el período formativo para que el/la estudiante no desarrolle algún problema permanente y/o crónico.

En ningún caso, la evaluación kinesiológica es utilizada para determinar su selección a la carrera de Danza.

Contacto:

Departamento de Danza

Dr. Sotero del Río 1270, Santiago.

Secretarías:

Mabel Urrutia - mabel.urrutia@uchile.cl

Marcela Barrera - mbarrerag@u.uchile.cl

INFORMACIONES GENERALES

La página web de la Universidad de Chile www.uchile.cl cuenta con toda la información respecto a las carreras ofrecidas, vías de admisión disponibles y las actividades realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

www.futuromechon.cl es la plataforma virtual donde se encuentra toda la información de ingreso a la Universidad de Chile y del Sistema de Acceso a la Educación Superior. Aquí los postulantes podrán resolver todas sus dudas a través del sistema de Feria Virtual, donde podrán conversar por chat con estudiantes de sus diferentes facultades y del Programa Académico de Bachillerato y así resolver todas sus dudas. El chat está disponible todos los jueves (excepto festivos), entre las 18:00 y las 21:00 horas.

Además, se puede escribir directamente al correo electrónico futuromechon@uchile.cl o seguir en la cuenta de Instagram [@futuromechon.cl](https://www.instagram.com/futuromechon.cl)



Universidad de Concepción

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
13023	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA	8	CONCEPCIÓN	2
13006	AGRONOMÍA (CHILLÁN)	16	CHILLÁN	5
13105	AGRONOMÍA (CONCEPCIÓN)	8	CONCEPCIÓN	5
13026	ANTROPOLOGÍA (1)	8	CONCEPCIÓN	4
13080	ARQUITECTURA	8	CONCEPCIÓN	3
13054	ARTES VISUALES (2)	8	CONCEPCIÓN	1
13055	ASTRONOMÍA	8	CONCEPCIÓN	1
13022	AUDITORIA	8	CONCEPCIÓN	6
13094	AUDITORIA - DIURNA (LOS ÁNGELES)	8	LOS ÁNGELES	6
13052	BACHILLERATO EN HUMANIDADES (3)	8	CONCEPCIÓN	6
13012	BIOINGENIERÍA	8	CONCEPCIÓN	2
13014	BIOLOGÍA (4)	8	CONCEPCIÓN	4
13013	BIOLOGÍA MARINA (5)	8	CONCEPCIÓN	2
13048	BIOQUÍMICA	8	CONCEPCIÓN	1
13046	CIENCIAS FÍSICAS (6)	8	CONCEPCIÓN	4
13024	DERECHO	8	CONCEPCIÓN	2
13029	DERECHO (CHILLAN)	16	CHILLÁN	1
13032	EDUCACIÓN BÁSICA (7)	8	CONCEPCIÓN	10
13092	EDUCACIÓN BÁSICA (LOS ÁNGELES) (7)	8	LOS ÁNGELES	10
13028	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	8	CONCEPCIÓN	10
13089	EDUCACIÓN DIFERENCIAL (LOS ÁNGELES)	8	LOS ÁNGELES	10
13027	EDUCACIÓN PARVULARIA	8	CONCEPCIÓN	10
13103	ENFERMERÍA (CHILLAN)	16	CHILLÁN	1
13087	ENFERMERÍA (CONCEPCIÓN)	8	CONCEPCIÓN	1
13104	ENFERMERÍA (LOS ÁNGELES)	8	LOS ÁNGELES	1
13082	FONOAUDIOLOGÍA (8)	8	CONCEPCIÓN	1
13056	GEOFÍSICA (14)	8	CONCEPCIÓN	3
13018	GEOGRAFÍA	8	CONCEPCIÓN	8
13015	GEOLOGÍA	8	CONCEPCIÓN	1
13061	INGENIERÍA AMBIENTAL	8	CONCEPCIÓN	4

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
13044	INGENIERÍA AMBIENTAL (CHILLAN)	16	CHILLÁN	4
13069	INGENIERÍA CIVIL	8	CONCEPCIÓN	4
13066	INGENIERÍA CIVIL AEROSPAICIAL	8	CONCEPCIÓN	2
13009	INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA (CHILLAN)	16	CHILLÁN	5
13062	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	8	CONCEPCIÓN	4
13063	INGENIERÍA CIVIL DE MATERIALES	8	CONCEPCIÓN	2
13102	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	8	CONCEPCIÓN	5
13070	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	8	CONCEPCIÓN	2
13071	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	8	CONCEPCIÓN	4
13064	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES	8	CONCEPCIÓN	4
13072	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	8	CONCEPCIÓN	7
13073	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	8	CONCEPCIÓN	4
13003	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	8	CONCEPCIÓN	4
13074	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	8	CONCEPCIÓN	4
13075	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	8	CONCEPCIÓN	5
13076	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	8	CONCEPCIÓN	4
13068	INGENIERÍA CIVIL, PRIMER AÑO COMÚN (9)	8	CONCEPCIÓN	9
13030	INGENIERÍA COMERCIAL (CHILLAN) (10)	16	CHILLÁN	4
13019	INGENIERÍA COMERCIAL (CONCEPCIÓN) (10)	8	CONCEPCIÓN	6
13078	INGENIERÍA COMERCIAL (LOS ÁNGELES) (10)	8	LOS ÁNGELES	6
13016	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MARINA Y ACUICULTURA	8	CONCEPCIÓN	4
13020	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL (11)	8	CONCEPCIÓN	2
13085	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL (LOS ÁNGELES) (11)	8	LOS ÁNGELES	6
13043	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (11)	8	CONCEPCIÓN	2
13065	INGENIERÍA ESTADÍSTICA	8	CONCEPCIÓN	7
13008	INGENIERÍA FORESTAL (11)	8	CONCEPCIÓN	2
13093	INGENIERÍA GEOMÁTICA (LOS ÁNGELES)	8	LOS ÁNGELES	6
13083	KINESIOLOGÍA	8	CONCEPCIÓN	1
13059	LICENCIATURA EN HISTORIA	8	CONCEPCIÓN	6
13002	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	8	CONCEPCIÓN	5
13001	LICENCIATURA EN QUÍMICA - QUÍMICO (12)	8	CONCEPCIÓN	2
13086	MEDICINA	8	CONCEPCIÓN	1
13007	MEDICINA VETERINARIA (CHILLAN)	16	CHILLÁN	5
13011	MEDICINA VETERINARIA (CONCEPCIÓN)	8	CONCEPCIÓN	5

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
13050	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	8	CONCEPCIÓN	1
13088	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	8	CONCEPCIÓN	1
13091	ODONTOLOGÍA	8	CONCEPCIÓN	1
13107	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	8	CONCEPCIÓN	10
13035	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	8	CONCEPCIÓN	6
13036	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA	8	CONCEPCIÓN	10
13079	PEDAGOGÍA EN CS. NATURALES Y BIOLOGÍA (LOS ÁNGELES)	8	LOS ÁNGELES	10
13037	PEDAGOGÍA EN CS. NATURALES Y QUÍMICA	8	CONCEPCIÓN	10
13101	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	8	CONCEPCIÓN	8
13039	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL	8	CONCEPCIÓN	3
13041	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL	8	CONCEPCIÓN	8
13042	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	8	CONCEPCIÓN	10
13040	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	8	CONCEPCIÓN	8
13057	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	8	CONCEPCIÓN	4
13106	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (LOS ÁNGELES)	8	LOS ÁNGELES	10
13108	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA	8	CONCEPCIÓN	3
13111	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA (LOS ÁNGELES)	8	LOS ÁNGELES	10
13031	PERIODISMO	8	CONCEPCIÓN	2
13067	PSICOLOGÍA (15)	8	CONCEPCIÓN	1
13049	QUÍMICA Y FARMACIA	8	CONCEPCIÓN	1
13004	QUÍMICO ANALISTA	8	CONCEPCIÓN	4
13077	SOCIOLOGÍA	8	CONCEPCIÓN	4
13081	TECNOLOGÍA MÉDICA	8	CONCEPCIÓN	1
13025	TRABAJO SOCIAL	8	CONCEPCIÓN	2
13058	TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS (13)	8	CONCEPCIÓN	1

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el/la estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado/a para continuar estudios en Licenciatura en Humanidades y en ciertas carreras de áreas afines donde existe el reconocimiento de asignaturas equivalente a un año del plan de estudios, previa postulación y selección interna.

- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado/a en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo/a, en 10 semestres.
- (5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado/a en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo/a Marino/a, en 10 semestres.
- (6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado/a en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico/a o Ingeniero/a Físico/a.
- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado/a en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor/a de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor/a de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los/as alumnos/as postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los/as estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los/as alumnos/as serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Finalizado el primer año de estudios, los/las alumnos/as postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica, Química y Telecomunicaciones. La selección se efectuará considerando las preferencias de los/las estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos. También es requisito para esta carrera la rendición de la Prueba de Competencia Matemática 2, la que no será ponderada en el cálculo del puntaje de postulación.
- (11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado/a (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado/a en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico/a, en 10 semestres.
- (13) Los/as alumnos/as que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.
- (14) Los/las estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado/a en Geofísica y al título profesional de Geofísico/a o al de Meteorólogo/a.
- (15) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para los estudiantes que aprueben y cumplan con los requisitos establecidos por el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior – PACE y permite postular a un máximo de diez (20) carreras.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno/a de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los/as alumnos/as que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

<http://www.udec.cl> - Teléfono 412204300 - e-mail: admission@udec.cl

PACE UDEC

<http://pace.udec.cl/> - Teléfono 412204543 - e-mail paceudec@udec.cl



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
30070	AGRONOMÍA	9	TEMUCO	4
30065	BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES (1) (2)	9	TEMUCO	6
30073	BIOQUÍMICA	9	TEMUCO	2
30068	BIOTECNOLOGÍA	9	TEMUCO	4
30000	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	9	TEMUCO	2
30039	DERECHO	9	TEMUCO	2
30020	ENFERMERÍA	9	TEMUCO	1
30021	FONOAUDIOLÓGÍA	9	TEMUCO	2
30094	INGENIERÍA CIVIL	9	TEMUCO	2
30079	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	9	TEMUCO	2
30077	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	9	TEMUCO	2
30012	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	9	TEMUCO	2
30090	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA	9	TEMUCO	2
30013	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	9	TEMUCO	6
30095	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	9	TEMUCO	2
30078	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	9	TEMUCO	2
30096	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	9	TEMUCO	2
30038	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	9	TEMUCO	2
30074	INGENIERÍA CIVIL TELEMÁTICA	9	TEMUCO	2
30085	INGENIERÍA COMERCIAL	9	TEMUCO	2
30007	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	9	TEMUCO	2
30069	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES	9	TEMUCO	4
30086	INGENIERÍA INFORMÁTICA	9	TEMUCO	2
30023	KINESIOLOGÍA	9	TEMUCO	1
30026	MEDICINA	9	TEMUCO	1
30037	MEDICINA VETERINARIA	9	TEMUCO	4
30029	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	9	TEMUCO	2
30032	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	9	TEMUCO	1
30033	ODONTOLOGÍA	9	TEMUCO	2

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
30044	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (3)	9	TEMUCO	5
30060	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA, QUÍMICA O FÍSICA (3)	9	TEMUCO	5
30047	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (3)	9	TEMUCO	5
30055	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA (3)	9	TEMUCO	4
30056	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (3)	9	TEMUCO	5
30058	PEDAGOGÍA MATEMÁTICA (3)	9	TEMUCO	6
30091	PERIODISMO	9	TEMUCO	4
30076	PLAN COMÚN INGENIERÍA CIVIL (4)	9	TEMUCO	10
30064	PSICOLOGÍA	9	TEMUCO	2
30024	QUÍMICA Y FARMACIA	9	TEMUCO	1
30092	SOCIOLOGÍA	9	TEMUCO	4
30035	TECNOLOGÍA MÉDICA (5)	9	TEMUCO	1
30022	TERAPIA OCUPACIONAL	9	TEMUCO	2
30066	TRABAJO SOCIAL	9	TEMUCO	4

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE CARRERAS 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Todas las carreras de la Universidad de La Frontera, de postulación centralizada, otorgan el Grado de Licenciado.

Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.

- (1) Una vez aprobado el 2do nivel podrán optar a las carreras de Ped. en Castellano y Comunicación; Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica, Psicología, Trabajo Social, Periodismo, Sociología y Derecho.
- (2) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales.
- (3) Haber rendido la Prueba de Acceso a Educación Superior y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias; tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.
- (4) Una vez cursado el 1er semestre podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil.

Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil Ambiental

Ingeniería Civil Eléctrica

Ingeniería Civil Electrónica

Ingeniería Civil Matemática

Ingeniería Civil Telemática

Ingeniería Civil en Biotecnología

Ingeniería Civil

Ingeniería Civil Informática

Ingeniería Civil Mecánica

Ingeniería Civil Química

Ingeniería Civil Física (Sólo Ingreso vía Plan Común de Ingeniería)

(5) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología.

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Centralizada

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad de La Frontera acepta un total de veinte (20) postulaciones.

b) Rendición Prueba Competencia Matemática M2

Las siguientes carreras de la Universidad de La Frontera requieren rendir la Prueba M2:

Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil en Biotecnología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Civil Telemática, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Informática, Pedagogía en Matemáticas y Plan Común de Ingeniería Civil.

c) Reingreso y Postulantes Inhabilitados

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera **no** podrá convalidar asignaturas.

Los estudiantes que ingresen a alguna de las carreras de Ingeniería Civil en el marco del proceso de admisión 2023, podrán solicitar convalidación de asignaturas de 1er a 3er Nivel, para asegurar el cumplimiento del nuevo perfil de egreso, y el sello formativo del currículum innovado.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la Universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

d) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y Programa PACE, en algunas de sus carreras dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial. Toda la información estará disponible en admisión.ufro.cl.

- **Admisión Especial por Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Arte Musical, PROENTA-UFRO o Bachillerato IB**, cuyos requisitos en general son: Ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media; haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular.
- **Admisión Especial Ascendencia Indígena:** Postulará a una vacante ofrecida por esta vía la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el Sistema de Admisión Regular y cumpla además con los siguientes requisitos: Poseer nacionalidad chilena, tener la calidad de indígena debidamente acreditada, ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular.
- **Admisión Especial para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena**, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen, haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil, haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula, promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50.
- **Admisión Especial para Personas en Situación de Discapacidad según la Ley 20.422.** Podrán postular por esta vía a carreras de pregrado de la Universidad, quienes cumplan en general con los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena; Acreditar la situación de discapacidad.
- **Admisión Especial "Mi carrera, Mi futuro".** Podrán postular por esta vía a carreras de pregrado, la persona que esté bajo la protección del estado, dictaminada por el Tribunal de Familia y que cumpla con los siguientes requisitos: Ser egresado de la promoción de la enseñanza media o de la promoción del año anterior; haber rendido la Prueba de Admisión Universitaria o equivalente; resultar preseleccionado en el sistema de becas y créditos del MINEDUC en el proceso actual; haber sido residente en forma continuada en hogares de acogida de la región de la Araucanía cuatro años o más.
- **Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior.** Pueden postular las personas que cumplan al menos con los siguientes requisitos: ser estudiante sin impedimentos académicos para continuar estudios en la carrera de origen; ser alumno regular en la carrera de origen en el semestre académico actual. Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 475 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria obligatorias y 500 puntos ponderados el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
- **Admisión Especial para personas con Título Profesional o Grado Académico** a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera.

INFORMACIONES:

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145

Tel: 45-2325012 / 45-2325014

Correo electrónico: admision@ufrontera.cl

Página WEB: www.ufro.cl / admision.ufro.cl

Unidad de Promoción y Difusión de Carreras

Línea 800 600 450

Correo electrónico: difusion@ufrontera.cl

Oficina UFRO en Santiago

Moneda 673, 8º piso, Tel: 6384621



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
25015	ARQUITECTURA (2)(10)	4	LA SERENA	5
25061	AUDITORÍA (9)	4	LA SERENA	3
25070	DERECHO (2)	4	LA SERENA	3
25066	DISEÑO (2)	4	LA SERENA	4
25033	ENFERMERÍA (2)	4	LA SERENA	3
25031	INGENIERÍA AGRONÓMICA (2)(5)	4	OVALLE	4
25004	INGENIERÍA CIVIL (2)	4	LA SERENA	4
25005	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL (2)	4	LA SERENA	4
25003	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (2)	4	LA SERENA	5
25001	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (2)	4	LA SERENA	4
25002	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (2)	4	LA SERENA	4
25067	INGENIERÍA COMERCIAL (2)	4	LA SERENA	3
25017	INGENIERÍA DE MINAS (2)	4	LA SERENA	5
25069	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (7)	4	LA SERENA	4
25014	INGENIERÍA EN ALIMENTOS (2)	4	LA SERENA	3
25034	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN (2)	4	LA SERENA	3
25010	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1)(2)	4	LA SERENA	4
25016	INGENIERÍA MECÁNICA (2)	4	LA SERENA	5
25037	KINESIOLOGÍA (2)	4	LA SERENA	3
25028	LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	4	LA SERENA	2
25027	LICENCIATURA EN FÍSICA (4)	4	LA SERENA	1
25020	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4	LA SERENA	1
25046	LICENCIATURA EN MÚSICA (6)	4	LA SERENA	2
25036	ODONTOLOGÍA (2)	4	LA SERENA	3
25024	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (3)	4	LA SERENA	3
25041	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y FILOSOFÍA (3)	4	LA SERENA	5
25052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (3)	4	LA SERENA	5
25051	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (3)	4	LA SERENA	5

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
25053	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (3)	4	OVALLE	4
25044	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL (3)	4	LA SERENA	3
25050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (3)	4	LA SERENA	5
25042	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (3)	4	LA SERENA	3
25043	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (3)	4	LA SERENA	4
25021	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN (3)	4	LA SERENA	3
25025	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA (3)	4	LA SERENA	2
25026	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y CIENCIAS NATURALES (3)	4	LA SERENA	3
25065	PERIODISMO (2)	4	LA SERENA	2
25064	PSICOLOGÍA (2)	4	LA SERENA	2
25038	QUÍMICA (8)	4	LA SERENA	4
25063	TRADUCCIÓN INGLÉS - ESPAÑOL (2)	4	LA SERENA	4

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.
- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (6) Como alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
- (7) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
- (8) Otorga el grado de Licenciado en Química.
- (9) Otorga el grado de Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría.
- (10) Otorga el grado de Bachiller en Arquitectura.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de La Serena no restringe un máximo de postulaciones para el ingreso 2023.

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

MAYORES INFORMACIONES

admision@userena.cl

Sitio Web: <http://www.admision.userena.cl/>

Instagram: [@admision.uls](https://www.instagram.com/admision.uls)

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.

Benavente 980 – 1º piso

Fono (51) 2204082.

Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

(* La atención presencial o vía telefónica de nuestras oficinas está sujeta a confirmación según el contexto pandémico del país, prefiera consultas vía correo electrónico o visitando nuestro sitio web)



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
32120	AGRONOMÍA(1)	10	OSORNO	13
32161	ANTROPOLOGÍA(2)	10	OSORNO	6
32001	ARQUITECTURA(3)	10	PUERTO MONTT	14
32026	BIOLOGÍA MARINA(4)	10	OSORNO	15
32014	CIENCIA POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS(5)	10	PUERTO MONTT	17
32011	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR(6)	10	OSORNO	17
32160	DERECHO(7)	10	OSORNO	7
32048	EDUCACIÓN DIFERENCIAL(8)	10	OSORNO	12
32051	EDUCACIÓN PARVULARIA(9)	10	OSORNO	12
32005	ENFERMERÍA(10)	10	PUERTO MONTT	7
32027	ENFERMERÍA(10)	10	OSORNO	7
32130	FONOAUDIOLOGÍA(11)	10	OSORNO	10
32020	INGENIERÍA AMBIENTAL(12)	10	PUERTO MONTT	17
32006	INGENIERÍA CIVIL(13)	10	PUERTO MONTT	15
32007	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA(13)	10	PUERTO MONTT	15
32012	INGENIERÍA COMERCIAL(14)	10	OSORNO	17
32023	INGENIERÍA EN ALIMENTOS(15)	10	OSORNO	17
32002	KINESIOLOGÍA(16)	10	PUERTO MONTT	10
32028	KINESIOLOGÍA(10)	10	OSORNO	10
32003	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA(13)	10	OSORNO	17
32016	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA(13)	10	PUERTO MONTT	17
32018	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL(13)	10	PUERTO MONTT	17
32029	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA(17)	10	OSORNO	12
32131	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA(18)	10	OSORNO	5
32146	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES(19)(P)	10	PUERTO MONTT	6
32055	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA(19)(P)	10	OSORNO	12
32059	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA(19)(P)	10	CASTRO	12
32039	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA(19)(P)	10	OSORNO	12
32037	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN(19)(P)	10	OSORNO	12

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
32045	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA(19)(P)	10	PUERTO MONTT	12
32034	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA(19)(P)	10	OSORNO	12
32042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS(19)(P)	10	OSORNO	12
32043	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES(19)(P)	10	OSORNO	12
32145	PEDAGOGÍA EN MÚSICA(19)(P)	10	PUERTO MONTT	6
32162	PSICOLOGÍA(20)	10	OSORNO	10
32163	PSICOLOGÍA (20)	10	PUERTO MONTT	10
32164	PSICOLOGÍA(20)	10	CASTRO	15
32133	TERAPIA OCUPACIONAL(21)	10	PUERTO MONTT	10
32135	TERAPIA OCUPACIONAL (21)	10	CASTRO	10
32061	TRABAJO SOCIAL(22)	10	OSORNO	10

I.- OBSERVACIONES

1. Conduce al título de Ingeniero Agrónomo(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agronómicas.
2. Conduce al título de Antropólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología
3. Conduce al título profesional de Arquitecto(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura
4. Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Biología Marina.
5. Conduce al título de Administrador(a) Público y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Políticas y Administrativas
6. Conduce al título de Contador(a) Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Contables.
7. La carrera de Derecho otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado(a) es otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia.
8. Conduce al título de Profesor(a) de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación
9. Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
10. Conduce al título de Enfermera(o) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería
11. Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología.
12. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Ambiental y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales
13. Todas las carreras de Ingeniería Civil: Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Industrial conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
14. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Comercial y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
15. Conduce al título de Ingeniero(a) en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de los Alimentos
16. Conduce al título de Kinesiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología
17. Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado(a) Nutrición y Dietética.
18. Conduce al título profesional de Matrn(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura

19. Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Básica (3205 y 32059) y de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32042, 32043, 32045, 32145 y 32146) conducen al título profesional de Profesor(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación.
20. Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología
21. Conduce al título profesional de Terapeuta Ocupacional y al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ocupación
22. Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social

II.- REQUERIMIENTOS DE POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA (P)

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 20.903, para el Proceso de Admisión 2023, los postulantes a las carreras de Pedagogía deberán cumplir con al menos una de las siguientes exigencias:

- Haber rendido la Prueba de Transición y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas en la enseñanza media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
- Haber realizado y aprobado un programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Transición

Los postulantes PACE-habilitados, así como quienes han cursado su Enseñanza Media en Liceos PACE podrán hacer uso de los cupos ofrecidos para ellos en las carreras de pedagogía sin otro requisito adicional

MAYORES INFORMACIONES

<http://admision.ulagos.cl/>

Secretaría de Estudios

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Osorno

Fono (64) 2333365; (64) 2333368

Email: secretariadeestudios@ulagos.cl

Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt

Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt

Fono (65) 2322556; (65)2322548



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
33066	AGRONOMÍA (1)(3)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	2
33030	ARQUITECTURA (1)(3)(4)	12	PUNTA ARENAS	2
33027	AUDITORIA (1)(3)(4)(7)(8)	12	PUNTA ARENAS	2
33036	BIOLOGÍA MARINA (1)(3)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	2
33025	DERECHO (1)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	3
33060	ENFERMERÍA (1)(2)(8)	12	PUNTA ARENAS	5
33080	FONOAUDILOGÍA (1)(2)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	4
33005	INGENIERÍA CIVIL, PLAN COMÚN (1)(3)(4)(5)(8)(15)	12	PUNTA ARENAS	4
33009	INGENIERÍA COMERCIAL (1)(3)(4)(7)(8)	12	PUNTA ARENAS	2
33070	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1)(3)(4)(8)(15)	12	PUNTA ARENAS	3
33061	INGENIERÍA, PLAN COMÚN (3)(4)(6)	12	PUNTA ARENAS	4
33023	KINESIOLOGÍA (1)(2)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	3
33053	MEDICINA (1)(2)(3)(8)	12	PUNTA ARENAS	2
33072	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1)(2)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	4
33082	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)(13)	12	PUNTA ARENAS	2
33033	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (1)(3)(8)(9)(10)(11)	12	PUNTA ARENAS	2
33412	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (1)(3)(8)(9)(10)	12	PUNTA ARENAS	3
33079	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)(12)	12	PUNTA ARENAS	2
33032	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (1)(3)(8)(9)(10)	12	PUNTA ARENAS	2
33083	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)(14)	12	PUNTA ARENAS	2
33081	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)	12	PUNTA ARENAS	3
33031	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)	12	PUNTA ARENAS	2
33078	PSICOLOGÍA (1)(3)(8)	12	PUNTA ARENAS	3
33024	TERAPIA OCUPACIONAL (1)(2)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	4
33035	TRABAJO SOCIAL (1)(4)(8)	12	PUNTA ARENAS	3

OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

1. La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
2. Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.
3. Observación no aplica a Programa de Acceso a la Educación Superior PACE.
4. La carrera cuenta con acceso Directo vía Ranking, sujeto a disponibilidad de cupos luego del acceso centralizado.
5. Para ingresar a una Ingeniería Civil, el o la estudiante debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - ✓ Ingeniería Civil en Mecánica
 - ✓ Ingeniería Civil en Química
 - ✓ Ingeniería Civil en Computación e Informática
6. Para ingresar a una Ingeniería, el o la estudiante debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería en Computación e Informática
 - ✓ Ingeniería en Mecánica
 - ✓ Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - ✓ Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:

 - ✓ Sistemas Informáticos
 - ✓ Mantenimiento Industrial
 - ✓ Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
 - ✓ Electrónica Industrial
7. Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, obtiene el Título de Contador Público – Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
8. Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
9. Quienes postulen a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
10. La carrera cuenta con acceso Directo vía Habilitación Pedagógica.
11. La carrera de Pedagogía en Educación Básica, otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
12. La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
 - ✓ Actividad Física y Salud
 - ✓ Actividades en Contacto con la Naturaleza

13. La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención de Literatura Regional.
14. La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención Historia y Geografía Regional.
15. Observación no aplica a Programa de Acceso a la Educación Superior PACE.

PRUEBAS ESPECIALES.

NO

MAYORES INFORMACIONES.

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Edificio Roberto Bravo, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

612207162 – 612209392 / +56996401763

Correo Electrónico: viviana.manao@umag.cl

Correo Electrónico: cristian.dodman@umag.cl

Oficina Promoción de Carreras

612209305

Correo Electrónico: promoción.universitaria@umag.cl

www.umag.cl/admision

Instagram @admision_umag



1) Nómina de Carreras

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
47401	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIATURA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6	Campus Rancagua	20
47462	CONTADOR AUDITOR, LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	6	Campus Rancagua	20
47431	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	6	Campus Rancagua	20
47301	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	6	Campus Rancagua	5
47101	INGENIERÍA AGRONÓMICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	Campus Colchagua	35
47131	INGENIERÍA AMBIENTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES	6	Campus Colchagua	35
47201	INGENIERÍA CIVIL, CONDUCENTES A: -INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA - INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN - INGENIERÍA CIVIL EN MODELAMIENTO MATEMÁTICO DE DATOS - INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA - INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL - INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	6	Campus Rancagua	5
47461	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS	6	Campus Rancagua	20
47305	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	6	Campus Rancagua	5
47302	MEDICINA, LICENCIATURA EN MEDICINA	6	Campus Rancagua	2
47151	MEDICINA VETERINARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS VETERINARIAS	6	Campus Colchagua	5
47304	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6	Campus Rancagua	15
47007	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA Y FÍSICA O MENCIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA O MENCIÓN EN FÍSICA Y QUÍMICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	6	Campus Rancagua	35
47002	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	6	Campus Rancagua	35
47006	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD COGNITIVA O MENCIÓN EN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	6	Campus Rancagua	35
47001	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	6	Campus Rancagua	35
47003	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	6	Campus Rancagua	35
47004	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	6	Campus Rancagua	35
47005	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	6	Campus Rancagua	35
47491	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	6	Campus Rancagua	2
47306	TECNOLOGÍA MÉDICA, LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA	6	Campus Rancagua	2
47303	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN OCUPACIÓN	6	Campus Rancagua	15

2) Observaciones

Escuela de Ciencias Sociales

Administración Pública

Título Profesional: Administrador/a Público/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Gobierno y Administración Pública.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/as Administradores Públicos egresados de la Universidad de O'Higgins son profesionales interdisciplinarios que, en el ejercicio de su profesión, identifican problemas públicos, proponen soluciones e inciden en el proceso de toma de decisiones, jugando un rol central en la satisfacción de necesidades y aspiraciones ciudadanas.

Destacan por la vocación de servicio público, la ética, el respeto a la diversidad y la excelencia en el análisis de problemas públicos, el diseño de políticas públicas y su implementación, su capacidad de diálogo y cooperación con otros organismos públicos, privados, del tercer sector y de la comunidad.

Desde diferentes ámbitos de acción estratégicos, políticos y de gestión, sus decisiones están orientadas a contribuir al desarrollo local, regional, nacional y global privilegiando el bien común, liderando procesos de diseño y de colaboración en la implementación de soluciones que reflejen las necesidades de la región y el país, representando los valores de la Universidad.

Contador Auditor

Título Profesional: Contador/a Auditor/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la egresado/a de la carrera Contador Auditor de la Universidad de O'Higgins se destaca por ser un/a profesional con alto dominio de la contabilidad, la auditoría, las finanzas y el control de gestión. Tiene la capacidad para manejar grandes volúmenes de información, usando para este objetivo las tecnologías que tenga a su disposición.

Se reconoce además su importante capacidad para liderar y trabajar en equipo, de manera flexible y proactiva, proponiendo constantemente mejoras a los procesos. Es un/a profesional comprometido/a y que actúa constantemente apegado/a a los valores y la ética del más alto nivel.

Se distingue, además, como sello diferenciador, la capacidad para orientar su trabajo en el ámbito regional, comprendiendo los fenómenos que pueden influir en el quehacer de los territorios. Además, su formación se da en un ambiente interdisciplinario, lo que enriquece enormemente la forma en que se enfrenta a los problemas.

* El perfil propuesto podrá ser modificado en función del mejoramiento continuo del diseño de la carrera.

Derecho

Título Profesional: Abogado/a, otorgado por la Corte Suprema de Justicia.

Grado Académico: Licenciado/a en ciencias jurídicas y sociales.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El licenciado o licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Estatal de O'Higgins es un/a jurista con una sólida formación teórica y doctrinal, que asume desafíos en distintos ámbitos profesionales con responsabilidad y rectitud ética.

Destaca por su rigor conceptual, profundidad analítica, capacidad de reflexión crítica y comprensión de los fundamentos filosóficos, históricos y sociológicos de las instituciones jurídicas.

Aplica e integra conocimientos y herramientas metodológicas, tanto jurídicas como de otras disciplinas, a la solución de problemas concretos, de forma creativa y sensible al contexto.

Se expresa de manera coherente y reflexiva en los distintos escenarios en los que se desempeña, y colabora y enriquece el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Respeta la diversidad, tiene un marcado sentido de responsabilidad por las instituciones públicas y la cooperación social, y tiene un fuerte compromiso con la democracia.

Ingeniería Comercial

Título Profesional: Ingeniero/a Comercial.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado/a en Ciencias Económicas.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El Ingeniero/a Comercial de la Universidad Estatal de O'Higgins es un profesional de excelencia en el ámbito de la economía y la administración, capaz de analizar realidades complejas, liderar, emprender e innovar, con un alto sentido de pertinencia regional, pero a su vez con consciencia de la relevancia que sus actividades tienen en un contexto global.

Se distingue, como economista, por incorporar una perspectiva disciplinaria, integrando los métodos de la ciencia regional para analizar estructuras y procesos productivos en los territorios. Como administrador se distingue por capacidad de liderar procesos de innovación y gestionar nuevos emprendimientos.

Psicología

Título Profesional: Psicólogo/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Psicología.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: La egresada y el egresado de la carrera de Psicología de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional capaz de diseñar y realizar acciones que desarrollan capacidades psicológicas en personas, grupos y organizaciones para

su bienestar y calidad de vida.

Posee una sólida formación en los diferentes enfoques y teorías de la Psicología.

Comprende los procesos psicológicos como una interacción entre lo individual y lo social.

Se destaca por integrar en su quehacer las condiciones del medio social, especialmente en contextos urbano-rurales, buscando la sustentabilidad de la relación entre el individuo y su entorno.

Trabaja desde un enfoque transdisciplinar, manteniendo los compromisos y principios éticos de la profesión.

Escuela de Salud

Enfermería

Título Profesional: Enfermero/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Enfermería.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El egresado/a de Enfermería es un/a profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad. Destaca por su responsabilidad y compromiso con las personas y su realidad sociosanitaria, resguardando un trato humanizado y respetuoso de la diversidad y la multiculturalidad. Gestiona el cuidado en personas, familias y comunidades. Desarrolla su quehacer asumiendo un rol de líder y proveedor de cuidados en ámbitos tales como la promoción, prevención, rehabilitación, cuidados paliativos y del buen morir.

Kinesiología

Título Profesional: Kinesiólogo/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Kinesiología.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El egresado/a de Kinesiología es un/a profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad, que, en su desempeño profesional, previene, evalúa, diagnostica e interviene las funciones y disfunciones del cuerpo humano. Está capacitado/a para crear y divulgar conocimiento científico en base al estudio e investigación de la función y disfunción del movimiento humano. Tiene capacidad de innovar y desarrollar soluciones con y para la comunidad, así como educar y gestionar recursos humanos y técnicos tanto en el ámbito público como privado.

Además, promueve y educa hábitos de vida saludables con énfasis en el ejercicio preventivo y terapéutico a lo largo del ciclo vital. Destaca por su sentido de responsabilidad y compromiso con las personas y su contexto funcional, resguardando un trato humanizado y respetuoso de la diversidad y la multiculturalidad.

Medicina

Título Profesional: Médico/a -Cirujano/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Medicina.

Duración de la Carrera: 14 Semestres.

Perfil de Egreso: El egresado/a de Medicina es un/a profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad. Cuenta con habilidades para atender las necesidades de salud de las personas a lo largo de su ciclo vital. Diagnostica y elabora estrategias terapéuticas integrales, en estrecha relación con el/la paciente, familia y comunidad. Tiene un alto compromiso social, respetando la diversidad de las personas y gestionando su permanente perfeccionamiento profesional. Está capacitado/a para desarrollar estrategias de promoción y prevención, así como de gestión y de generación de conocimiento, que contribuyen a mejorar las condiciones de salud de la población.

Nutrición y Dietética

Título Profesional: Nutricionista.

Grado Académico: Licenciado/a en Nutrición y Dietética.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El y la nutricionista egresado/a de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional con un fuerte compromiso ético en su actuar y una sólida formación en nutrición clínica y comunitaria, servicios de alimentación y gestión en salud, y en las áreas de investigación e innovación en las ciencias de la nutrición. Su formación básica y especializada le permitirá realizar intervenciones dietéticas y dieto terapéuticas, cautelar la seguridad alimentaria en servicios de alimentación colectiva y promover estilos de vida saludables, prevención y tratamiento de enfermedades asociadas a la nutrición, atendiendo a las necesidades regionales a través de la educación en salud a lo largo del curso vital.

El y la Nutricionista egresado/a de la Universidad de O'Higgins puede desempeñarse en el sector público o privado, en centros de salud de diversa complejidad, instituciones educacionales, servicios de alimentación, investigación, innovación, así como también en el ejercicio libre de la profesión.

Tecnología Médica

Título Profesional:

- Tecnóloga/o Médica/o con mención en Bioanálisis, Hematología y Medicina Transfusional.
- Tecnóloga/o Médica/o con mención en Otorrinolaringología.
- Tecnóloga/o Médica/o con mención en Oftalmología y Optometría.

Grado Académico: Licenciado/a en Tecnología Médica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Tecnólogo/a Médico/a de la Universidad O'Higgins es un/a profesional con una sólida formación científica y técnica, que le permite integrar y aplicar las ciencias básicas-clínicas y la tecnología en cada procedimiento asociado a las distintas menciones: Bioanálisis, Hematología y Medicina Transfusional, Oftalmología y Optometría y Otorrinolaringología. El/la egresado/a aplica sus saberes de manera idónea, eficaz y competente, logrando contribuir a la confiabilidad y aseguramiento de la calidad de los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de las personas.

El egresado y la egresada de Tecnología Médica de la Universidad de O'Higgins, es un/a profesional capaz de desempeñarse en los ámbitos de Ciencias, Clínica y Tecnología, Gestión y administración en salud, ejerciendo su rol con un profundo sentido de la Ética en el quehacer de la salud y el aseguramiento de la calidad, lo que le permite desenvolverse en entidades públicas y privadas, así como en el entorno social y comunitario en el que se desempeña.

Terapia Ocupacional

Título Profesional: Terapeuta Ocupacional.

Grado Académico: Licenciado/a en Ocupación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El egresado o egresada de Terapia Ocupacional es un(a) profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad. Reúne las competencias para identificar, analizar, evaluar e intervenir en las dificultades y potencialidades de personas o grupos de ellas, considerando todas sus dimensiones. Gestiona como medio terapéutico la ejecución de actividades básicas de autocuidado, juego, esparcimiento, escolaridad, trabajo y sociabilidad, resguardando el trato respetuoso y humanitario.

Escuela Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales

Ingeniería Agronómica

Título Profesional: Ingeniero/a Agrónomo/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias Agropecuarias.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Agrónomo/a titulado de la Universidad de O'Higgins es un profesional altamente comprometido con la producción sustentable e inocua de alimentos a través de la actividad agropecuaria. Es un profesional que tiene en consideración la realidad económica, ambiental y social de la región y del país, la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Es capaz de conformar y liderar equipos interdisciplinarios para la resolución de problemas complejos, propios de los sistemas agropecuarios, interactuando con actores locales, nacionales e internacionales.

El/la titulado/a tiene una sólida formación en ciencias biológicas, sociales y de la ingeniería, lo que asegura su capacidad para promover el emprendimiento, conducir procesos productivos eficientes y fortalecer el desarrollo local, mediante propuestas técnica y económicamente viables, innovadoras y ambientalmente sustentables.

Sus ámbitos de acción se centran en: la gestión y asesoría de sistemas de producción y comercialización de alimentos, tanto para el consumo directo como para su uso en la agroindustria; en diseño y manejo de sistemas productivos que promuevan el desarrollo local en un marco de gestión integral y uso racional de los recursos; y la extensión y transferencia tecnológica que consideren los escenarios de cambio.

El/la Ingeniero/a Agrónomo/a de la Universidad de O'Higgins basa su accionar en valores éticos y pluralistas con el fin de contribuir al bien común y al desarrollo cultural y económico de la región y la nación. Es un profesional con una visión crítica, con una marcada responsabilidad social y vocación de servicio público. Su formación lo insta a una constante superación valórica y profesional, que lo motiva a un perfeccionamiento continuo.

Ingeniería Ambiental

Título Profesional: Ingeniero/a Ambiental.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias Ambientales.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Ambiental titulado/a de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional habilitado para identificar y resolver problemas de gestión, análisis, planificación, ejecución, operación, seguimiento y evaluación

de programas, proyectos y estudios ambientales, considerando en su accionar un enfoque de desarrollo sostenible y cautelando la debida aplicación de las políticas y la regulación ambiental vigente, pudiendo encabezar y participar de éstas actividades en distintos niveles de realización y a distintas escalas, ya sean locales, regionales, nacionales e internacionales, tanto en el ámbito público como privado.

Es un/a profesional con capacidad proyectiva, competencias investigativas y de análisis multidimensional, lo que le permite prever escenarios futuros de cambio ambiental que pudieran afectar la realidad económica, cultural, ambiental y social de un determinado ecosistema a nivel regional o global; también posee capacidades de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva y manejo de un segundo idioma que le permiten conformar equipos multidisciplinarios, mediar en la resolución de conflictos e interactuar con diversos actores locales, nacionales e internacionales, para abordar los desafíos complejos derivados de los impactos de las actividades humanas, especialmente relacionadas con la industria agroalimentaria y minera, el desarrollo urbano y los fenómenos naturales que se presentan en un territorio.

Para ello, posee una sólida formación en ciencias biológicas, naturales y de la tierra; formación en el área de las ciencias sociales relacionada a los aspectos antrópicos, urbanísticos, económicos, normativos y culturales de la ocupación del territorio; formación en ciencias de la ingeniería que le permiten detectar, dimensionar e intervenir frente a una problemática y/o anticiparse a ella utilizando diversas herramientas computacionales y metodologías de análisis; además de una fuerte formación ética y ciudadana de cuidado, promoción y respeto por los derechos de las personas y el medio ambiente.

Medicina Veterinaria

Título Profesional: Médico/a Veterinario/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias Veterinarias.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Médico/a Veterinario/a egresado/a de la Universidad Estatal de O'Higgins es un/a profesional que se caracteriza por poseer una formación científica y tecnológica de carácter generalista, que le habilita para ejercer la profesión con idoneidad y competencia, cimentado por un espíritu y una visión ética y humanista.

El/la egresado/a ha internalizado su rol social y de servicio público ante la comunidad, a fin de contribuir a su desarrollo y bienestar, mediante la gestión y asesoría a ella y al sector productivo en sus distintos niveles, en los ámbitos de su competencia, acorde a las condiciones y potencialidades que estos presentan.

Esta visión se traduce en la capacidad de identificar y resolver problemas en los diversos ámbitos de su quehacer profesional, principalmente en los campos de la salud y el bienestar animal; en la salud pública, la prevención y control de las enfermedades y en particular las zoonóticas y emergentes. De igual forma, en la administración y gestión veterinaria, la producción de especies animales terrestres y acuícolas; enfrentando con responsabilidad la preservación del medio ambiente.

Demuestra competencia en los procesos de elaboración protección, inocuidad y calidad de los alimentos. Es un/a profesional con capacidad de innovación y emprendimiento, habilitado para investigar potencialidades y alternativas, así como colaborar en la resolución de situaciones inesperadas e inéditas, vinculadas a la actividad veterinaria; para ello se encuentra provisto de capacidades de planificación, gestión, investigación e integración en el trabajo interdisciplinario, dotado de una actitud exploratoria y preventiva permanente, necesaria en el abordaje de problemas de mayor complejidad.

Aplica conductas destinadas a cautelar la relación interactiva entre el ser humano, los animales y el ambiente, beneficiando la preservación de la biodiversidad y sustentabilidad del medio que le rodea, así como el desarrollo sostenible de la especie humana en equilibrio y armonía con su entorno.

Escuela de Educación

Pedagogía en Educación Parvularia

Título Profesional: Educador/a de Párvulos.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Educador/a de Párvulos es un/a profesional de la pedagogía preparado/a para favorecer inclusivamente el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad en forma significativa, relevante y pertinente. Estos profesionales comprenden la especificidad del desarrollo en la primera infancia y desarrollan estrategias centradas en las características de los niños y niñas. Asumen los desafíos de la educación de la primera infancia en el siglo XXI, innovando pedagógicamente y basándose en un enfoque de derechos.

Pedagogía en Educación Básica

Título Profesional: Profesor/a de Educación Básica (con doble mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática).

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as de Educación Básica de la Universidad de O'Higgins son profesionales orientados al mejoramiento de la calidad de la educación de la región de O'Higgins y del país, teniendo en cuenta las necesidades del sistema educativo chileno, de sus estudiantes y familias. Estos profesores y profesoras están formados con sólidos conocimientos pedagógicos y disciplinares, y están preparados/as para conducir procesos de enseñanza-aprendizaje en diversos contextos socioeducativos.

El modelo formativo de esta carrera se estructura en base a prácticas tempranas y progresivas, las cuales proveen oportunidades para la adquisición, desarrollo y aplicación de los conocimientos y habilidades fundamentales de la labor docente. Además, el modelo fomenta la apropiación y desarrollo de herramientas para el análisis y reflexión sobre la práctica, formando profesionales que muestran interés y esfuerzo constante por mejorar y reestructurar la calidad de su docencia.

Los egresados y egresadas son profesores/as comprometidos/as con el aprendizaje de todos los niños y niñas, valoran la diversidad y poseen una fuerte identidad y compromiso con el sentido social de la profesión docente^{002E}

Asimismo, se caracterizan por su disposición a la innovación en la enseñanza y a una incorporación pertinente y efectiva de tecnologías y recursos de aprendizaje.

Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media

Título Profesional: Profesor/a de Inglés para la Enseñanza Básica y Media.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las egresados/as de esta carrera obtendrán el título de Profesor/a de Inglés y podrán desempeñarse en el sistema educativo chileno como docentes en Educación Básica (segundo ciclo) y Educación Media. Además, al concluir con éxito el cuarto año de formación, obtendrán al grado académico de Licenciado/a en Educación, lo que les permitirá continuar estudios de postgrado.

El plan de formación propone un permanente contacto con la realidad escolar a través de las distintas prácticas pedagógicas enfocadas en la enseñanza-aprendizaje del idioma, generando las instancias para un análisis y reflexión de ésta, y promoviendo actividades prácticas tempranas y progresivas en complejidad.

Pedagogía en Lenguaje y Comunicación

Título Profesional: Profesor/a de Lenguaje y Comunicación.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media son profesionales con sólidas competencias en el campo lingüístico, literario y pedagógico. Se distinguen por valorar la diversidad de los/as jóvenes y por generar múltiples oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes. Los egresados/as tendrán como misión favorecer tanto el aprendizaje de competencias de comunicación, lectura y escritura, así como la reflexión crítica, en especial en dominios humanistas, potenciando el desarrollo del pensamiento, la afectividad y la creatividad.

Pedagogía en Matemática

Título Profesional: Profesor/a de Matemática para Enseñanza Media.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as egresados/as de Pedagogía en Matemática para Enseñanza Media son profesionales con sólidas competencias matemáticas, didácticas y pedagógicas, que reflexionan críticamente sobre su práctica y sobre los saberes y estrategias necesarios para el aprendizaje, considerando la diversidad inherente a los estudiantes. A partir de un profundo manejo de la matemática son capaces de generar oportunidades de aprendizaje para todos y todas sus estudiantes. Son capaces de desarrollar diversas estrategias de enseñanza y evaluación, y ajustarlas creativa y permanentemente.

Pedagogía en Educación Especial con Menciones

Título Profesional:

- Profesor/a de Educación Especial con mención en dificultades del aprendizaje, o
- Profesor/a de Educación Especial con mención en discapacidad cognitiva.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as de Educación Especial de la Universidad de O'Higgins son profesionales con competencias que les permiten conducir procesos de enseñanza- aprendizaje en diversos contextos socioeducativos. Las y los egresados son docentes comprometidos con el aprendizaje de todos y todas sus estudiantes, que valoran su diversidad, potenciando la capacidad de descubrir y estimular los aprendizajes, con una fuerte identidad y sentido social de la profesión. Están capacitados para diseñar e implementar, colaborativamente con otros profesionales, experiencias de aprendizaje enriquecedoras para el desarrollo integral y la inclusión social. Además, son capaces de evaluar y ajustar dichas experiencias de aprendizaje de manera reflexiva y crítica, reconociendo y valorando las diferencias de sus estudiantes.

Pedagogía en Ciencias Naturales

Título Profesional: Profesor/a de Ciencias Naturales con mención en Biología y Física o mención en Biología y Química o mención en Física y Química.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: La carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales con Menciones en la Universidad de O'Higgins es una carrera pionera, que viene a cambiar la forma en cómo nos acercamos a la enseñanza de las ciencias naturales. Un elemento fundamental en este sentido es un enfoque integrador de las disciplinas científicas, abordando gran parte del plan de estudios a través de asignaturas que estudian fenómenos naturales y temáticas desde una óptica que integra los aportes y saberes de la biología, física, química y de otras ciencias naturales, fomentando una comprensión unificada del saber científico. Asimismo, la carrera cuenta con un tronco de asignaturas enfocadas en el desarrollo del pensamiento científico y de habilidades de pensamiento científico que atraviesan el proceso formativo y sustentan el enfoque integrador de disciplinas.

Escuela de Ingeniería

Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos

Título Profesional: Ingeniero/a Civil en Modelamiento Matemático de Datos.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Modelamiento Matemático de Datos.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil en Modelamiento Matemático de Datos de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional que utiliza y desarrolla modelos matemáticos, modelos estadísticos y métodos computacionales para analizar datos y extraer información de variados contextos. Además, combina lo anterior con técnicas de toma de decisiones para optimizar el uso de recursos, identificando oportunidades y proponiendo mecanismos de mejora basados en el manejo de información. Es flexible y proactivo/a, capaz de interactuar con variadas disciplinas y en distintas instituciones insertándose en empresas estatales y privadas, servicios públicos, consultoras y universidades.

Los ámbitos en que se desarrolla la carrera son:

- Modelamiento Matemático
- Optimización
- Modelamiento Estadístico
- Ingeniería de Datos

Ingeniería Civil Industrial

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Industrial.

Grado Académico: Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería, mención Industrial.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil Industrial de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional que concibe, diseña, implementa y gestiona sistemas y procesos que agregan valor a las organizaciones. Para ello utiliza conceptos y herramientas de la ingeniería, considerando los desafíos de la interacción con el entorno.

El/la egresado/a demuestra habilidades para el desarrollo y gestión de proyectos multidisciplinarios, capacidad de liderazgo, negociación, adaptación a los cambios, trabajo en equipo, autoaprendizaje, invención, innovación y emprendimiento, habilidades de comunicación, pensamiento sistémico y crítico, con una mirada ética, una fuerte responsabilidad en la toma de decisiones y alto compromiso social.

Los ámbitos en que se desarrolla la carrera son:

- Diseño de Procesos con Tecnologías de Información
- Comunicación y Automatización
- Gestión de Operaciones
- Gestión de Organizaciones

Ingeniería Civil Geológica

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Geólogo/a.

Grado Académico: Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería, mención Geológica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil Geólogo/a cuenta con amplia formación en Ciencias Geológicas y de la Ingeniería. Es capaz de concebir soluciones integrales a desafíos que surgen como resultado de la interacción entre el medio físico natural y las actividades humanas.

Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Los ámbitos que desarrolla la carrera son:

- Geología Aplicada a la Ingeniería
- Ingeniería en Roca
- Recursos Hídricos
- Recursos Minerales
- Peligros Geológicos

Ingeniería Civil en Computación

Título Profesional: Ingeniero/a Civil en Computación.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Computación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil en Computación es un/a profesional que concibe, diseña, construye, mantiene, opera, evalúa e integra soluciones computacionales. Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Los ámbitos que desarrolla la carrera son:

- Fundamentos de la Computación
- Ingeniería de Datos
- Ingeniería de Software
- Infraestructura de la Computación
- Ciencia e Ingeniería Computacional

Ingeniería Civil Mecánica

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Mecánico/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Mecánica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil Mecánico/a es un/a profesional que concibe dispositivos y sistemas mecánicos, procesos energéticos y estrategias de gestión de activos, buscando la innovación tecnológica, con responsabilidad social y teniendo presente el respeto al medio ambiente.

Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Entre los ámbitos desarrollados están:

- Diseño de Sistemas Mecánicos
- Diseño de Procesos Térmicos y de Conversión de Energía
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Activos Físicos.

Ingeniería Civil Eléctrica

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Eléctrico/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Eléctrica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero Civil Eléctrico/a tiene una amplia formación en ciencias de la Ingeniería lo que le permite crear, diseñar e implementar desarrollos tecnológicos. Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Los ámbitos que desarrolla la Carrera son

- Fundamentos de la Ingeniería Eléctrica
- Desarrollo e Innovación Tecnológica en Proyectos Eléctricos
- Gestión de Proyectos Tecnológicos.

3) Requerimientos generales de postulación

a) Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de veinte (20) postulaciones que permite el sistema. Respecto al orden de preferencia, la Universidad no exige un orden de preferencia determinado.

b) Puntaje ponderado mínimo de postulación

La Universidad de O'Higgins no cuenta con puntajes ponderados mínimos de postulación por carrera.

Para las carreras de Educación se debe cumplir con los requisitos de la Ley N° 20.903.

- c) Puntaje promedio C. LECT y C. MAT (Competencia Lectora y Competencia Matemática M1) mínimo de postulación
La Universidad de O'Higgins cuenta con promedio C. LECT y M1 (Competencia Lectora y Competencia Matemática M1) mínimo de postulación de 485 puntos.

Admisión Especial

Actualmente la Universidad de O'Higgins contempla los siguientes cupos especiales para sus carreras de Pregrado:

Cupo Supernumerario Para Estudiantes Con Beca De Excelencia Académica (BEA)

Los cupos supernumerarios son cupos adicionales para quienes se adjudiquen la Beca de Excelencia Académica y estén en los primeros lugares de la lista de espera de la carrera elegida, según número de cupos disponibles.

Cupo De Equidad Regional

Este cupo busca seleccionar a estudiantes egresados preferentemente en 2022 de la región de O'Higgins, preferentemente de establecimientos municipales o administración delegada que se encuentren preferentemente en la lista de espera de las carreras del proceso de admisión 2023 UOH.

Cupo Deportistas Destacados

La Universidad de O'Higgins ofrece una cantidad limitada de cupos para estudiantes deportistas destacadas/os, egresadas/os preferentemente del año en curso a su postulación, de la región de O'Higgins y de los deportes prioritarios o en proyección de la Universidad de O'Higgins; que sean parte de los registros de representación deportiva del Ministerio del Deporte a través de la Secretaría Regional Ministerial, Instituto Nacional del Deporte, Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva, correspondiente al deporte que practica.

Cupo Explora - Unesco

Se ofrece una cantidad acotada de cupos para estudiantes con perfil escolar científico. Más información en www.explora.cl

Vía Especial de Admisión Para Estudiantes En Situación De Discapacidad

Se ofrece una vía de admisión para estudiantes en situación de discapacidad egresados preferentemente de establecimientos de la Región de O'Higgins, que sean habilitados por comisión afín.

Cupo de Equidad De Género

Con el objetivo de promover la diversidad e igualdad de oportunidades, y combatir la segregación horizontal por área de conocimiento en estudios de Pregrado, la UOH crea el Cupo de Equidad de Género, el cual permite convocar desde la lista de espera, a estudiantes del género con menor convocatoria en la admisión regular.

Cupo PACE

Se ofrece cantidad determinada de cupos por carrera para estudiantes habilitados por el Programa PACE coordinado desde el Ministerio de Educación.

4) Mayores informaciones



Centro de Información al Estudiante

Av. Libertador Bernardo O'higgins 611, Rancagua

✉ admision@uoh.cl

☎ 2 2903 0025

📷 [admision_uoh](https://www.instagram.com/admision_uoh)

📘 [SomosUOH](https://www.facebook.com/SomosUOH)

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
26083	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA MULTILINGÜE C/MENCIÓN INGLÉS-FRANCÉS O INGLÉS-ALEMÁN. LICENCIADO EN TURISMO (6)	5	VALPARAÍSO	6
26080	BIBLIOTECOLOGÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN	5	VALPARAÍSO	6
26303	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES (11)	5	VALPARAÍSO	3
26038	DIBUJANTE PROYECTISTA	5	VALPARAÍSO	6
26300	DISEÑO	5	VALPARAÍSO	6
26000	EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26092	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (8)	5	VALPARAÍSO	2
26052	FONOAUDILOGÍA. LICENCIATURA EN FONOAUDILOGÍA (8)	5	VALPARAÍSO	3
26054	GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA C/MENCIÓN EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5	VALPARAÍSO	6
26062	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA VALPARAÍSO (9)	5	VALPARAÍSO	6
26304	INGENIERÍA CIVIL EN AGUAS (9)	5	VALPARAÍSO	6
26063	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (9)	5	VALPARAÍSO	6
26301	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, BACHILLERATO EN INGENIERÍA (9)	5	VALPARAÍSO	6
26302	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN (10)	5	VALPARAÍSO	6
26099	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	5	SAN FELIPE	6
26094	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	5	VALPARAÍSO	2
26032	LICENCIATURA EN ARTE	5	VALPARAÍSO	6
26071	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	5	VALPARAÍSO	4
26030	PEDAGOGÍA EN ARTES PLÁSTICAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26060	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26010	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26009	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	SAN FELIPE	6
26040	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (3) (7)	5	VALPARAÍSO	6
26005	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON MENCIÓN. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (1) (7)	5	VALPARAÍSO	6
26008	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (7)	5	SAN FELIPE	6
26007	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2)(7)	5	VALPARAÍSO	6
26045	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (DAMAS), LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (4) (7)	5	VALPARAÍSO	6

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
26047	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (VARONES), LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (4) (7)	5	VALPARAÍSO	6
26055	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26066	PEDAGOGÍA EN FÍSICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	5
26050	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26025	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26059	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	SAN FELIPE	6
26073	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	6
26070	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y CIENCIAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (7)	5	VALPARAÍSO	5
26082	PERIODISMO, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	5	VALPARAÍSO	6
26084	PSICOLOGÍA. LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (8)	5	VALPARAÍSO	3
26096	SOCIOLOGÍA, LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	5	VALPARAÍSO	6
26097	TEATRO, LICENCIATURA EN ARTE ESCÉNICO	5	VALPARAÍSO	6
26095	TECNOLOGÍA EN DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA (4) (5)	5	VALPARAÍSO	6
26093	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN HUMANA	5	VALPARAÍSO	2
26029	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-ESPAÑOL	5	VALPARAÍSO	5

I.- OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

- Ofrece menciones en:
 - Lengua Castellana y comunicación, o
 - Matemática.
- Ofrece menciones en:
 - Dificultades específicas del aprendizaje, o
 - Discapacidad Intelectual
- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas a través de la presentación de un certificado médico emitido por un médico general o especialista correspondiente.
- Ofrece menciones en:
 - Recreación, o
 - Actividad Física Adaptada-Salud
- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

7. El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
 - d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

8. El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile

9. Adicionalmente se accede al Bachillerato en Ingeniería.
 - a) La carrera en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - c) Carrera adscrita al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.

10. Adicionalmente se accede al Bachillerato en Administración.
 - a) La carrera en su planteamiento curricular asume la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carrera con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - c) Carrera adscrita al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.

11. Adicionalmente se accede al Bachillerato en Ciencias Sociales.
 - a) La carrera en su planteamiento curricular asume la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carrera con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - c) Carrera adscrita al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para el proceso de admisión 2023, se establecieron dos categorías de habilitación: prehabilitación y habilitación propiamente tal.

Se considerarán prehabilitados/as aquellos/as estudiantes que cumplan copulativamente con los siguientes criterios:

1. Haber cursado tercero y cuarto año de educación media en un establecimiento educacional que participe en el Programa PACE, y haber egresado, el año 2022, de cuarto año de educación media de un establecimiento educacional que cumpla esa misma condición.

2. Encontrarse, ya sea, dentro del 20% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso; o, haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 863 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2023.

Asimismo, se considerarán habilitados/as aquellos/as estudiantes prehabilitados/as que, adicionalmente, cumplan con el siguiente criterio: Rendir las pruebas de admisión universitaria en la aplicación regular para el proceso de admisión 2023, que se indican: Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) obligatoria de Competencia Lectora, y la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1, además de alguna de las PAES electivas, vale decir, de Ciencias o Historia y Ciencias Sociales.

Ambas condiciones, prehabilitación y habilitación, serán válidas para los procesos de admisión 2023 y 2024. No obstante, el cupo podrá utilizarse por única vez, ya sea para el proceso de admisión 2023 o 2024.

III. POSTULACIÓN CARRERA DE TEATRO

La Universidad de Playa Ancha ha establecido un proceso de selección a la **carrera de Teatro**, destinada a medir aptitudes y motivaciones necesarias para incorporarse a la misma. **El puntaje obtenido en el proceso de selección será ponderado junto con los demás requisitos de para determinar el puntaje de selección final: Evaluación UPLA : 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%.**

Requisitos para rendir la Prueba Especial

- Estar inscrito para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) o contar con un puntaje en Prueba de Selección Universitaria (PDT) o Prueba de Invierno.

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

- Copia Cédula de Identidad
- Copia Tarjeta de Identificación PAES , PDT o prueba de Invierno.
- Certificado médico original que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar actividad física intensa.
- Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de inscripción

- Hasta el 21 de octubre de 2022 a través de formulario en línea. (hasta las 09:00 hrs.)
- **Lugar y fecha de la Prueba:** 21 y 22 de octubre de 2022, desde las 9:30 hasta las 17:30 horas, ambos días completos (1er. día: voz y movimiento, 2º día: actuación). Lugar: Sala de Arte Escénico, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso.
- Debe traer ropa cómoda para realizar ejercicio físico.

Contacto y consultas: carrerateatro@upla.cl

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

e-mail : admission@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
16034	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3) (5)	13	REGIÓN METROPOLITANA	10
16110	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS (47)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16046	ANALISTA EN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA / LICENCIATURA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN (11)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16070	ARQUITECTURA (3) (28)	13	REGIÓN METROPOLITANA	8
16108	ASTROFÍSICA CON MENCIÓN EN CIENCIA DE DATOS (45)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16030	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (3) (4)	13	REGIÓN METROPOLITANA	14
16041	BIOQUÍMICA Y LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA (14)	13	REGIÓN METROPOLITANA	7
16036	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (DIURNO) (3) (7)	13	REGIÓN METROPOLITANA	15
16038	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (VESPERTINO) (3)(7)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16100	DERECHO (42)	13	REGIÓN METROPOLITANA	15
16106	DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL (3) (33)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16109	DISEÑO INDUSTRIAL (46)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16092	ENFERMERÍA (35)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16101	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16105	INGENIERÍA CIVIL EN AMBIENTE (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16104	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16001	INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16002	INGENIERÍA CIVIL EN GEOGRAFÍA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16107	INGENIERÍA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16004	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	7
16005	INGENIERÍA CIVIL EN MECÁNICA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16006	INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16007	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16008	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16009	INGENIERÍA CIVIL EN QUÍMICA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16102	INGENIERÍA CIVIL EN TELEMÁTICA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16003	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	7
16103	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA (1)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16035	INGENIERÍA COMERCIAL (3) (6)	13	REGIÓN METROPOLITANA	15
16067	INGENIERÍA DE ALIMENTOS (30)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
16021	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN CLIMATIZACIÓN (CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO) (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16014	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16011	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16015	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MECÁNICA (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16016	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16017	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MINAS (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	6
16019	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN QUÍMICA (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16013	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (2)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16068	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS (3) (31)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16048	INGENIERÍA ESTADÍSTICA (10)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16042	INGENIERÍA FÍSICA (8)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16047	INGENIERÍA MATEMÁTICA (9)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16098	KINESIOLOGÍA (40)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16097	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / ENTRENADOR DEPORTIVO (38)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16096	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / TERAPEUTA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (39)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16057	LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES (25)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16058	LICENCIATURA EN HISTORIA (21)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16054	LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN EN INGLÉS - JAPONÉS E INGLÉS - PORTUGUÉS (24)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16091	MEDICINA (34)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16093	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (36)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16050	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO (18)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16095	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (37)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (3)(23)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16053	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (20)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16049	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA (13)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16051	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES (22)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16052	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (19)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16045	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN (12)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16043	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA (16)(43)	13	REGIÓN METROPOLITANA	7
16055	PERIODISMO (26)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16060	PSICOLOGÍA (27)	13	REGIÓN METROPOLITANA	16
16066	PUBLICIDAD (3)(29)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16039	QUÍMICA Y FARMACIA (17)	13	REGIÓN METROPOLITANA	7
16044	QUÍMICA Y LICENCIATURA EN QUÍMICA (15)	13	REGIÓN METROPOLITANA	7

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
16040	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (DIURNO) (44)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16079	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (VESPERTINO) (44)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16080	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (3)(32)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16081	TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (3)(32)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16085	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (3)(32)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16082	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES (3)(32)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16086	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (3)(32)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16089	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES (3)(32)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5
16099	TERAPIA OCUPACIONAL (41)	13	REGIÓN METROPOLITANA	5

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en el octavo semestre y al Título Profesional de Ingeniero(a) Civil en la especialidad respectiva, en el undécimo semestre. A partir de admisión 2020, todas las Ingenierías Civiles tienen una duración de 11 semestres.
- (2) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero(a) de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (3) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (4) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2022.
Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4° medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).
- (5) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador(a) Público(a), al término del décimo semestre.
- (6) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado(a) en Ciencias Económicas y al Título(a) Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.
- (7) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador(a) Público(a) y Auditor(a).
- (8) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero(a) Físico(a).
- (9) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero(a) Matemático(a) al completar los doce semestres.

- (10) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero(a) Estadístico(a) al completar el décimo semestre.
- (11) La carrera de **Analista en Computación Científica/Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (12) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Matemática y Computación.
- (13) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Física y Matemática.
- (14) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado(a) en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico(a).
- (15) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado(a) en Química y al Título Profesional de Químico(a).
- (16) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Química y Biología.
- (17) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado(a) en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico(a) Farmacéutico(a) al término del décimo semestre.
- (18) La carrera de **Pedagogía en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Castellano.
- (19) La carrera de **Pedagogía en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Inglés.
- (20) La carrera de **Pedagogía en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Filosofía.
- (21) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de ocho semestres conducente al grado de Licenciado(a) en Historia con Mención en Gestión Cultural.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje y Comunicación / Historia y Ciencias Sociales" o "Matemática / Ciencias Naturales".
- (24) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor(a), con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.
- (25) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado(a) en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.

- (26) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (27) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y otorga el Título Profesional de Psicólogo(a).
- (28) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de once semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto(a).
- (29) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista.
- (30) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero(a) de Alimentos al término del décimo semestre.
- (31) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero(a) en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (32) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo(a) según la especialidad.
- (33) La carrera de **Diseño en Comunicación Visual** tiene una duración de 9 semestres y conduce al grado académico de Licenciada(a) en Diseño en Comunicación Visual y otorga el título profesional de Diseñador(a) en Comunicación Visual.
- (34) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (35) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermero(a)
- (36) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrn(a).
- (37) La carrera de **Pedagogía en Educación Física**, tiene una duración de cinco años y es conducente al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Ciencias de la Actividad Física y otorga el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Educación Física.
- (38) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador(a) Deportivo(a).
- (39) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (40) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo(a).
- (41) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (42) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado(a) es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.

- (43) Las carreras de **Pedagogías** u otras que conduzcan al título de Profesor, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias, de acuerdo a la Ley 20.903 y sus posteriores modificaciones, hasta el proceso de admisión 2023:
- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.
- (44) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (45) La carrera de **Astrofísica con mención en Ciencia de Datos**, tiene una duración de 8 semestres y otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físicas y Licenciado(a) en Astrofísica, y el Título Profesional de Astrofísico(a) con mención en Ciencia de Datos.
- (46) La carrera de **Diseño Industrial**, tiene una duración de 9 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos y el Título Profesional de Diseñador(a) Industrial.
- (47) La carrera de **Análisis y Gestión de Procesos Productivos**, tiene una duración de 9 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Análisis y Gestión de Procesos Productivos y el Título Profesional de Analista de Procesos Productivos

MAYORES INFORMACIONES

Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363. Estación Central. Santiago. Chile.

Email: admision@usach.cl

Sitio web: www.admision.usach.cl

Twitter @admisionUsach

Instagram @admision_usach

Facebook @usachadmision

Tiktok @admisionusach

YouTube @admisionusach



UNIVERSIDAD DE TALCA

1. CUADRO DE CARRERAS

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
34088	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (23)	7	TALCA	5
34003	AGRONOMÍA (1)	7	TALCA	9
34060	ARQUITECTURA (17)	7	TALCA	7
34055	AUDITORIA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN (16)	7	TALCA	7
34086	BIOQUÍMICA (20)	7	TALCA	5
34011	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR (2)	7	TALCA	6
34051	DERECHO (15)	7	TALCA	4
34062	DISEÑO (18)	7	TALCA	7
34026	ENFERMERÍA (11)	7	TALCA	4
34025	FONOAUDILOGÍA (10)	7	TALCA	7
34068	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (30)	7	CURICÓ	8
34078	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (31)	7	CURICÓ	8
34030	INGENIERÍA CIVIL EN BIOINFORMÁTICA (13)	7	TALCA	9
34007	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN (26)	7	CURICÓ	8
34037	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (27)	7	CURICÓ	8
34006	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (25)	7	CURICÓ	8
34039	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (29)	7	CURICÓ	9
34038	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA (28)	7	CURICÓ	9
34018	INGENIERÍA COMERCIAL (*) (3)	7	TALCA	8
34079	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL (19)	7	TALCA	6
34019	INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL (4)	7	TALCA	7
34024	KINESIOLOGÍA (9)	7	TALCA	4
34087	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA (21) (22)	7	TALCA	1
34020	MEDICINA (5)	7	TALCA	3
34027	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (12)	7	TALCA	6
34021	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (6)	7	TALCA	5
34023	ODONTOLOGÍA (8)	7	TALCA	3
34029	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MENCIÓN INGLÉS (*) (36)	7	LINARES	7
34085	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA (39)	7	LINARES	5

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
34048	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS (37)	7	LINARES	5
34084	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (38)	7	LINARES	5
34028	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA MENCIÓN EN INGLÉS (*) (35)	7	LINARES	6
34041	PSICOLOGÍA (*) (14)	7	TALCA	6
34022	TECNOLOGÍA MÉDICA (7)	7	TALCA	5
34101	TERAPIA OCUPACIONAL (*) (24)	7	TALCA	4

(*) Para postular a Psicología, Terapia Ocupacional, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con Mención Alemán, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés, Pedagogía en Educación Básica Mención Inglés e Ingeniería Comercial se puede rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

2. OBSERVACIONES

- (1) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
- (2) Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.
- (3) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
- (4) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
- (5) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
- (6) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título profesional de Matrona / Matrn.
- (7) Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (8) Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- (9) Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
- (10) Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- (11) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
- (12) Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- (13) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
- (14) Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educacional.
- (15) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excma. Corte Suprema de Justicia.
- (16) Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.
- (17) Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
- (18) Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.

Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.

- (19) Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
- (20) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico / Bioquímica.
- (21) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.
- (22) Se debe rendir Prueba Especial excluyente y quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera. Esta Prueba Especial para efectos de ingreso será ponderada en 60 % y el restante 40% corresponderá a los demás factores de selección de la prueba de acceso a la educación superior.
- (23) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
- (24) Otorga el grado académico Licenciada/o en Terapia ocupacional y el título de Terapeuta Ocupacional.
- (25) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
- (26) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
- (27) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
- (28) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónica.
- (29) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
- (30) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
- (31) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
- (32) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.
- (33) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación General Básica con mención en Alemán.
- (34) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Alemán.
- (35) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Educador de Párvulos, mención en Inglés.
- (36) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés.
- (37) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
- (38) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Matemática y Física.
- (39) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Biología y Química.

3. PRUEBAS ESPECIALES

PRUEBA ESPECIAL PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA

Todos/as los/las postulantes serán evaluados/as por una comisión académica, mediante la aplicación de una **PRUEBA ESPECIAL** de selección y exclusión, cuya ponderación total es del 60%. Esta prueba constará de **DOS PARTES**, y será aplicada de forma presencial

PARTES DE LA PRUEBA ESPECIAL

1. Audición instrumental/ vocal, equivalente al 60% de la nota final.
Quien obtenga una nota inferior a 5,0 (cinco coma cero) en la Audición Instrumental/Vocal (escala de 1 a 7) **quedará excluido/a del proceso de Admisión.**
2. Prueba de Aptitudes Musicales, equivalente al 40% de la nota final.
Quien obtenga una calificación promedio de las dos pruebas inferior a 5,0 quedará excluido/a del proceso de admisión.

REQUISITOS

POSTULANTES A LA MENCIÓN [INSTRUMENTO] Y DIRECCIÓN ORQUESTAL:

PRUEBA ESPECIAL PRESENCIAL: Debe poseer estudios musicales demostrables a través de una Prueba Especial en alguna de las siguientes especialidades instrumentales: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba, Piano, Percusión.

- Presentar Cédula de Identidad
- Tarjeta de Identificación para rendir la Prueba de Acceso a la educación Superior y/o Tarjeta de Identificación de año anterior.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados

POSTULANTES A LA MENCIÓN CANTO Y DIRECCIÓN CORAL:

PRUEBA PRESENCIAL: Debe poseer atributos vocales, experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto demostrables a través de una Prueba Especial. Se requiere un correcto estado de salud vocal certificado por un otorrinolaringólogo. El certificado debe ser presentado al momento de la Audición.

- Presentar Cédula de Identidad
- Tarjeta de Identificación para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior y/o Tarjeta de Identificación de año anterior.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados

PRUEBA ESPECIAL

CALENDARIO	Lunes 7 de Noviembre	Postulantes de: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo y Percusión, Piano.	9:30 HORAS Audición Instrumental
			14:30 HORAS Prueba de Aptitudes Musicales
	Martes 8 de Noviembre	Postulantes de: Canto, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Corno Francés, Trompeta, Trombón, Tuba.	9:30 HORAS Audición Instrumental /Vocal
			14:30 HORAS Prueba de Aptitudes Musicales
AUDICIÓN INSTRUMENTAL/ VOCAL (VER: CONTENIDOS DE LA AUDICIÓN)	Audición Destinada a evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la ejecución de ejercicios técnicos y repertorio, instrumental o vocal, según la mención. - Para la realización de esta Prueba de forma Presencial, se le enviará al postulante por correo electrónico un Protocolo que contendrá las instrucciones de procedimiento de acuerdo a las medidas sanitarias vigentes a la fecha de la Audición.		
PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES (VER: CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES)	Aptitudes Musicales Destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos.		
INSCRIPCIONES	El plazo final para realizar las inscripciones es el 3 de Noviembre a las 23:59 horas.		

Los formularios de inscripción, contenidos de la prueba especial se encuentran en www.admision.otalca.cl

(Ver carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada).

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PRUEBA ESPECIAL

- Evitar el uso de polera, pantalón corto y hawaianas.
- Los postulantes deben tener una carpeta con todas sus partituras.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL, POR ESPECIALIDAD

Para consultas sobre el repertorio contactarse con el profesor de la especialidad, a través del correo pvega@utalca.cl Sr. Pedro Vega.

VIOLÍN (Contenido obligatorio):

1. Un estudio a elección de las 42 études de Kreutzer o de los caprices op.3 de Fiorillo.
2. Una obra a elección de la siguiente lista o de dificultad equivalente a superior:
 - Un primer movimiento a elección, de cualquier concierto de Bériot, Rode, o Spohr
 - Haydn, concierto n°4, en sol mayor, primer movimiento sin Cadenza
 - Mozart, concierto n° 1, 2, 3, 4, o 5, primer movimiento sin Cadenza
 - Kabalevsky, concierto para violín, primer movimiento
 - Lehar, Ungarische Fantasie op. 45
 - Bériot, Scène de Ballet op. 100
 - Kreisler-Pugnani, Preludio y Allegro
 - Bartók, Danzas Rumanas

VIOLA:

- Ejecutar cualquier escala con su tonalidad mayor y menor en dos octavas (con cambio a tercera posición (NO EN PRIMERA POSICIÓN) y sus arpeggios mayor y menor en dos octavas con cambio de posición (NO EN PRIMERA POSICIÓN)
- Una escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección de Kayser o Kreutzer.
- Una pieza a elección, ejemplo:
Un movimiento de una Suite de Bach
Primer movimiento del Concierto en Do menor de J.C. Bach.
Concierto en Sol Mayor de Telemann (Segundo o cuarto movimiento).
Concierto en Si menor de Handel (Cassadeus) (Primer o tercer movimiento).
Concierto en Do mayor de Vanhal (Primer o tercer movimiento)
Concierto en Do Mayor de Joseph Schubert (Primer movimiento)
Sonata de Henry Eccles en Sol menor
Sonatas de Benedetto Marcello (Do mayor, Mi menor o Sol mayor
U otra pieza equivalente en dificultad.

VIOLONCELLO:

- Una Escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección de Sebastian Lee, David Popper o Fiedrich Dotzauer
- Dos piezas contrastantes a elección, ejemplo: Un movimiento de un concierto (Saint Saens o similar) y una danza de las 6 Suite de J.S. Bach, u otra pieza equivalente en dificultad.

CONTRABAJO:

- Una Escala Mayor en dos octavas en pulso de negra 50 bpm (aprox.) Con figuras rítmicas de: blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas. Golpe de arco a la cuerda (détaché).
- Un Estudio en tonalidad mayor y otra tonalidad menor de cualquiera de los siguientes métodos:
 - 1- Montanari (Carlo)
 - 2- Bille (Isaia) volumen 3
 - 3- Sturm (Wilhelm) 110 Studies, vol 1 y 2
- Dos movimientos contrastantes de alguna las Sonatas de Benedetto Marcello, Antonio Vivaldi o Henry Eccles.

INSTRUMENTOS DE VIENTO (maderas y bronces):

- Dos escalas mayores a elección en dos octavas
- Un Estudio a elección
- Una Pieza a elección, como un movimiento de un concierto o sonata o una obra solista representativa.

PIANO: Presentar dos obras contrastantes a elección entre:

- Un Barroco
- Un movimiento rápido de sonatina o sonata
- Un Romántico
- Obra libre

PERCUSIÓN: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

Tambor

Interpretar 2 estudios o solos, a elección, de la siguiente lista de opciones, u otra pieza equivalente en dificultad. Respetar los tempos, si los hay, indicados por el autor:

- Estudios 4 al 32 del Intermediate Snare Drumb Studies de Mitchell Peters
- Estudios 1 al 6 del método de tambor de Jacques Delecluse
- Solos 10 al 20 de los 150 Rudimental Solos de Charley Wilcoxon
- Estudios del 12 al 20 de los Apuntes progresivos para tambor y percusión Multiple de Guillermo Rifo.
- Un solo a elección del Modern rudimental swing solos de Charley Wilcoxon

Placas (Xilófono o Glockenspiel o Metalófono)

- Dos escalas mayores a elección.

CANTO: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

Dos obras a elección de entre lo siguiente:

- "Estudios de canto" de Nicola Vaccai
- "Selección de Arias Antiguas" de Parisotti
- "Flores Argentinas" de Carlos Guastavino
- "Selección de Clásicos de la Música Chilena" volumen 1
- U otra pieza equivalente en dificultad.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES

Destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos, se estructura de la siguiente manera:

- A. Un ejercicio de discriminación auditiva melódica: reconocimiento de movimiento de una melodía en el ámbito de una octava si es ascendente, descendente o se mantiene.
- B. Un ejercicio de imitación melódica: entonación de una melodía diatónica en el ámbito de una octava.
- C. Un ejercicio de discriminación auditiva rítmica: reconociendo la duración de sonidos
- D. Un ejercicio de imitación rítmica: repetición de dos esquemas rítmicos (4/4, negras, blancas, corcheas)

Ejemplos de melodías para ejercicios de discriminación auditiva melódica e imitación.

The image displays three musical staves, each illustrating a different melodic exercise. The first staff is in 4/4 time, beginning with a piano (pp) dynamic marking. It features a sequence of eighth notes with red arcs connecting them, likely representing intervals for discrimination. The second staff is in 3/4 time, starting with a mezzo-forte (mf) dynamic, and shows a melodic line with red arcs. The third staff is also in 3/4 time, with a mezzo-forte (mf) dynamic, and presents another melodic exercise with red arcs.

Ejemplos de ritmos para ejercicios de discriminación auditiva rítmica: reconocimiento de la duración de sonidos.



Ejemplos de ejercicios de imitación rítmica: repetición de secuencias rítmicas (4/4, negras, blancas, corcheas).



PROTOCOLO PRUEBA ESPECIAL

IMPORTANTE:

- El/la postulante debe comenzar la Audición indicando su nombre completo y el orden de las obras a presentar.
- Los/las postulante debe realizar la Audición exclusivamente con el repertorio solicitado en los Contenidos de la Prueba Especial, por Especialidad.
- El/la postulante tiene la posibilidad de utilizar partitura.
- El/la postulante podrá utilizar un pianista acompañante o una pista grabada con el acompañamiento de piano. El/la postulante debe asumir los gastos del pianista.

4. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Talca permite un máximo de veinte (20) postulaciones a sus carreras.

5. INFORMACIONES GENERALES

DIRECCIÓN DE CICLO DE VIDA ESTUDIANTIL – U. DE TALCA

Av. Lircay S/N Teléfonos 71-2203099

www.pace.otalca.cl

E-Mail ayudapace@otalca.cl

6. MAS INFORMACIÓN Y CONSULTAS

 www.admision.otalca.cl

 <https://www.facebook.com/AdmUTalca>

 <https://www.instagram.com/admutalca/>

 +56 9 45361360



UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
22070	AGRONOMÍA, CONDUCTENTE A: INGENIERO AGRÓNOMO (1)(17)	15	ARICA	5
22023	ANTROPOLOGÍA CONDUCTENTE A: (1)(4)(18) - ANTROPOLOGÍA SOCIAL - ARQUEOLOGÍA	15	ARICA	10
22004	CONTADOR AUDITOR-CONTADOR PÚBLICO (RÉGIMEN VESPERTINO) (1)(17)(30)	15	ARICA	10
22021	DERECHO (1)(17)(38)	15	ARICA	10
22095	DERECHO (1)(17)(38)	1	IQUIQUE	10
22067	DISEÑO MULTIMEDIA CONDUCTENTE AL TÍTULO DE: (18)(25)(26) • DISEÑADOR COMUNICACIONAL MULTIMEDIA O DISEÑADOR EDUCATIVO MULTIMEDIA	15	ARICA	5
22061	EDUCACIÓN PARVULARIA (1)(8)	15	ARICA	10
22106	EDUCACIÓN PARVULARIA VESPERTINA (1)(8)(30)	1	IQUIQUE	10
22026	ENFERMERÍA (1)(17)(39)	15	ARICA	5
22104	ENFERMERÍA (1)(17)(39)	1	IQUIQUE	10
22073	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (15)(16)	15	ARICA	10
22108	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (15)(16)	1	IQUIQUE	10
22074	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA (15)(16)	15	ARICA	10
22075	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA CON SALIDA INTERMEDIA A: (15)(11) • INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (18)	15	ARICA	10
22069	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (15)(17)	1	IQUIQUE	10
22077	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL CON SALIDA INTERMEDIA A: (15)(16) • INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (18)	15	ARICA	10
22101	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL CON SALIDA INTERMEDIA: (15)(16) • INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (18)	1	IQUIQUE	10
22076	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (15)(16)	15	ARICA	10
22005	INGENIERÍA COMERCIAL (1)(17)	15	ARICA	5
22042	INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (1)(17)	1	IQUIQUE	10
22083	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN ELÉCTRICA (18)	15	ARICA	10
22084	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN ELECTRÓNICA (18)	15	ARICA	10
22089	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN MECÁNICA (18)(20)(21)	15	ARICA	10
22008	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (1)(2)(17)	15	ARICA	10
22080	INGENIERÍA MECATRÓNICA (15)(17)	15	ARICA	10
22028	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL (1)(17)(27)	15	ARICA	10
22052	KINESIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (1)(17)(24)	15	ARICA	15
22103	KINESIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (1)(17)(24)	1	IQUIQUE	15
22063	LICENCIATURA EN INGLÉS CONDUCTENTE AL TÍTULO DE: (1)(10)(17) • TRADUCTOR INGLÉS - CASTELLANO	15	ARICA	5

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
22050	MEDICINA (1)(31)	15	ARICA	1
22055	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1)(17)(23)	15	ARICA	15
22102	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1)(17)(23)	1	IQUIQUE	15
22029	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (1)(17)(22)	15	ARICA	5
22031	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (1)(17)(35)	15	ARICA	10
22091	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (1)(17)(34)	15	ARICA	10
22037	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (1)(9)(18)	15	ARICA	10
22107	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (1)(17)(33)	15	ARICA	10
22025	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA (1)(17)(41)	15	ARICA	10
22059	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (1)(17)(32)	15	ARICA	10
22090	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1)(17)(43)	15	ARICA	10
22024	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA (1)(17)(40)	15	ARICA	10
22065	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (1)(12)(17)	15	ARICA	10
22020	PSICOLOGÍA (1)(17)(37)	15	ARICA	5
22094	PSICOLOGÍA (1)(17)(37)	1	IQUIQUE	5
22030	QUÍMICO LABORATORISTA (29)(36)	15	ARICA	5
22056	TECNOLOGÍA MEDICA EN IMAGENOLÓGIA Y FÍSICA MÉDICA (1)(5)(17)	15	ARICA	5
22057	TECNOLOGÍA MEDICA EN LABORATORIO CLÍNICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL (1)(6)(17)	15	ARICA	5
22058	TECNOLOGÍA MÉDICA EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA (1)(7)(17)	15	ARICA	5
22007	TRABAJO SOCIAL (1)(14)(29)	15	ARICA	10
22097	TRABAJO SOCIAL (1)(14)(29)	1	IQUIQUE	10

OBSERVACIONES:

- (1) Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- (2) Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- (4) Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- (5) Al término del 10° semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Física Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Imagenología y Física Médica
- (6) Al término del 10° semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional.
- (7) Al término del 10° semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Oftalmología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Oftalmología y Optometría.
- (8) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.

- (9) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.
- (10) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10° semestre el alumno obtendrá el título profesional de Traductor(a) Inglés-Castellano.
- (11) Duración de la Carrera 5 años y medios (11 semestres).
- (12) Al finalizar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Física
- (13) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Humanas. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas y además debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10° semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
- (14) Al término del 9° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social y el título de Trabajador(a) Social.
- (15) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- (17) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- (18) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- (19) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
- (20) Esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Ingeniería Mecánica.
- (21) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- (22) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matron(a)
- (23) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el título profesional de Nutricionista.
- (24) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Rehabilitación y el título profesional de Kinesiólogo(a).
- (25) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Visual.
- (26) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia o Diseñador Educativo Multimedia.
- (27) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10° semestre el alumno obtiene el título profesional de Ingeniero(a) Químico(a) Ambiental.
- (28) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Agronomía. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Agronomía. Al término del 10° semestre obtiene el título de Ingeniero(a) Agrónomo(a).
- (29) Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.
- (30) Esta carrera se dicta en régimen vespertino.
- (31) Al término del 10° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14avo semestre obtiene el título de Médico Cirujano.
- (32) Al término del 10° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Historia y Geografía.
- (33) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Educación Diferencial.
- (34) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Castellano y Comunicación.

- (35) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Biología y Ciencias Naturales.
- (36) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Química y al finalizar el 9º semestre el título profesional de Químico(a) Laboratorista.
- (37) Al término del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología, al finalizar el 8vo semestre obtendrá el grado de Licenciado(a) en Psicología y al término del 10º semestre obtendrá el título profesional de Psicólogo(a).
- (38) Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.
- (39) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Enfermería y al finalizar el 10º semestre el alumno obtiene el título profesional de Enfermero(a)
- (40) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Matemática.
- (41) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.
- (43) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado(a) en Inglés y al término del 10º semestre el alumno obtendrá el título profesional de Profesor(a) de Inglés.

MAYORES INFORMACIONES

CASA CENTRAL

Oficina de Admisión

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222

Teléfono: (56) (58) 2205138

Email: admission@gestion.uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Teléfono: (56) (57) 2727174

Celular: +56 9 81888902

E-mail: admissioniqq@gestion.uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

Avenida Pedro de Valdivia 291, Piso 7.

Providencia, Santiago, Chile.

Teléfono: (56) 582386093

E-mail: recstgo@gestion.uta.cl

Santiago - Chile



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
19086	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y GASTRONÓMICA	5	CASA CENTRAL	7
19005	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13	CAMPUS SANTIAGO	2
19068	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5	CASA CENTRAL	4
19020	ARQUITECTURA	5	CASA CENTRAL	5
19062	AUDITORIA	5	CASA CENTRAL	6
19093	AUDITORIA	13	CAMPUS SANTIAGO	2
19080	BIOLOGÍA MARINA	5	CASA CENTRAL	5
19024	CINE	5	CASA CENTRAL	3
19030	DERECHO	5	CASA CENTRAL	5
19022	DISEÑO	5	CASA CENTRAL	5
19037	EDUCACIÓN PARVULARIA (*)	5	CASA CENTRAL	2
19041	ENFERMERÍA	5	CASA CENTRAL	1
19042	ENFERMERÍA	5	CAMPUS SAN FELIPE	1
19044	FONOAUDIOLOGÍA	5	CAMPUS SAN FELIPE	3
19046	FONOAUDIOLOGÍA	5	CASA CENTRAL	3
19027	GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA	5	CASA CENTRAL	9
19074	INGENIERÍA AMBIENTAL	5	CASA CENTRAL	2
19021	INGENIERÍA CIVIL	5	CASA CENTRAL	3
19018	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	5	CASA CENTRAL	1
19076	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	5	CASA CENTRAL	2
19052	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	5	CASA CENTRAL	2
19094	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	13	CAMPUS SANTIAGO	2
19085	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	5	CASA CENTRAL	4
19019	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	5	CASA CENTRAL	2
19081	INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA	5	CASA CENTRAL	8
19060	INGENIERÍA COMERCIAL	5	CASA CENTRAL	6

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
19095	INGENIERÍA COMERCIAL	13	CAMPUS SANTIAGO	2
19026	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	5	CASA CENTRAL	5
19084	INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS	5	CASA CENTRAL	4
19083	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	5	CASA CENTRAL	5
19088	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	5	CASA CENTRAL	3
19089	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	13	CAMPUS SANTIAGO	2
19043	KINESIOLOGÍA	5	CASA CENTRAL	1
19075	LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN EN BIOLOGÍA Ó EN QUÍMICA	5	CASA CENTRAL	1
19078	LICENCIATURA EN FÍSICA MENCIÓN ASTRONOMÍA O MENCIÓN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS O MENCIÓN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	5	CASA CENTRAL	2
19039	MEDICINA	5	CAMPUS SAN FELIPE	1
19040	MEDICINA	5	CASA CENTRAL	1
19091	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	5	CASA CENTRAL	2
19036	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	5	CAMPUS SAN FELIPE	1
19047	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	5	CASA CENTRAL	1
19050	ODONTOLOGÍA	5	CASA CENTRAL	2
19010	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (*)	5	CASA CENTRAL	3
19003	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES (*)	5	CASA CENTRAL	5
19079	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS MENCIÓN DIDÁCTICA O LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (*)	5	CASA CENTRAL	3
19015	PEDAGOGÍA EN MÚSICA (*)	5	CASA CENTRAL	3
19045	PSICOLOGÍA	5	CASA CENTRAL	3
19090	QUÍMICA Y FARMACIA	5	CASA CENTRAL	2
19012	SOCIOLOGÍA	5	CASA CENTRAL	5
19028	TEATRO	5	CASA CENTRAL	1
19048	TECNOLOGÍA MÉDICA	5	CAMPUS SAN FELIPE	1
19049	TECNOLOGÍA MÉDICA	5	CASA CENTRAL	1
19031	TRABAJO SOCIAL	5	CASA CENTRAL	3

OBSERVACIONES

(*) Postulación a Carreras de Pedagogías: Podrán postular a carreras de Pedagogías en la Universidad de la Universidad de Valparaíso quienes cumplan con las condiciones que exige la Ley N°20.903 de Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Las siguientes carreras requieren la rendición y porcentaje de ponderación de la prueba de Competencia Matemática 2 (M2) para la postulación y posterior selección: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial (casa Central y Campus Santiago), Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Biomédica, Ingeniería Civil Oceánica, Ingeniería en Construcción, Pedagogía en Matemáticas o Licenciatura en Matemáticas e Ingeniería en Estadística y Ciencia de Datos.

PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Valparaíso no requiere pruebas especiales para sus carreras.

MAYORES INFORMACIONES

Informaciones generales

e-mail: admission@uv.cl

Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

E-mail: francisco.pantoja@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160

Comuna San Miguel

E-mail: valeria.scapini@uv.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
29001	ARQUITECTURA (1) (2) (12)	8	CONCEPCIÓN	2
29015	BACHILLERATO EN CIENCIAS (7)	8	CONCEPCIÓN	5
29068	BACHILLERATO EN CIENCIAS (7)	16	CHILLÁN	5
29045	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (1) (2) (8)	8	CONCEPCIÓN	6
29063	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (1) (2) (8)	16	CHILLÁN	5
29064	DISEÑO GRÁFICO (1) (6)	16	CHILLÁN	10
29004	DISEÑO INDUSTRIAL (1) (11)	8	CONCEPCIÓN	15
29052	ENFERMERÍA (1) (5)	16	CHILLÁN	2
29055	FONOAUDIOLÓGÍA (1) (5)	16	CHILLÁN	8
29021	INGENIERÍA CIVIL (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	2
29029	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	5
29028	INGENIERÍA CIVIL EN AUTOMATIZACIÓN (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	2
29024	INGENIERÍA CIVIL EN INDUSTRIAS DE LA MADERA (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	17
29027	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1) (2) (9)	8	CONCEPCIÓN	5
29057	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1) (2) (9)	16	CHILLÁN	5
29020	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	2
29026	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	5
29019	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	5
29049	INGENIERÍA COMERCIAL (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	9
29059	INGENIERÍA COMERCIAL (1) (2)	16	CHILLÁN	5
29037	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (2) (10)	8	CONCEPCIÓN	7
29030	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD (2)	8	CONCEPCIÓN	6
29035	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRÓNICA (2)	8	CONCEPCIÓN	9
29032	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MECÁNICA (2)	8	CONCEPCIÓN	9
29051	INGENIERÍA EN ALIMENTOS (1) (2)	16	CHILLÁN	15
29005	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1) (3)	8	CONCEPCIÓN	6
29069	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (1)(2)	16	CHILLÁN	15
29018	INGENIERÍA ESTADÍSTICA (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	16
29054	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1) (5)	16	CHILLÁN	5
29072	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (1)	16	CHILLÁN	10

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
29073	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES MENCIÓN BIOLOGÍA MENCIÓN FÍSICA MENCIÓN QUÍMICA (1)	16	CHILLÁN	10
29077	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE	16	CHILLÁN	5
29071	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (2) (4)	16	CHILLÁN	5
29082	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN O EDUCACIÓN MATEMÁTICA (1)(2)	16	CHILLÁN	10
29086	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA (1) (2)	16	CHILLÁN	10
29080	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA MENCIÓN DIDÁCTICA EN PRIMERA INFANCIA (1) (2)	16	CHILLÁN	10
29078	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (1)	16	CHILLÁN	14
29076	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1)	16	CHILLÁN	10
29067	PSICOLOGÍA (1) (2)	16	CHILLÁN	6
29061	QUÍMICA Y FARMACIA (1)	16	CHILLÁN	5
29010	TRABAJO SOCIAL (1) (2)	8	CONCEPCIÓN	6
29066	TRABAJO SOCIAL (1) (2)	16	CHILLÁN	6

I. OBSERVACIONES

- (1) Carrera otorga grado de licenciado/a y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Construcción.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con el ejercicio físico.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.
- (6) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Producción Gráfica.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Computación e Informática.
- (11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a en Diseño y Comunicación.
- (12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Arquitectura.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a sus carreras a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos. Cumpliendo requisitos, no se tiene tope máximo de postulaciones a la Universidad.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación definido según carrera.

- Debe tener un Puntaje Promedio C. Lect. y C. M1(Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) mínimo de postulación según definición de la respectiva carrera o debe tener un promedio de Notas de Enseñanza Media que lo ubique dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Admisión Regular

Para postular a carreras de Pedagogía, según lo establecido en la Ley 20.903, los postulantes deberán cumplir, a lo menos, con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

III. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de ingresos especiales a primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío, Mujeres en Ingeniería, Jóvenes por la Ciencia, Más Mujeres + Ciencia.
- Personas en situación de discapacidad, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de centros de formación técnica e institutos profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Mayor información en nuestra página web https://ubiobio.cl/admision/Ingresos_Especiales/

MAYORES INFORMACIONES

Ingresa tu consulta en <https://ubiobio.cl/admision/Consultanos/>

Programa PACE UBB

Teléfono: +56413111294

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao 1202

Casilla 5-C

Email: sregistro@ubiobio.cl

Fonos: 413111258

Celular: +56 9 77640111

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico

Avda. Andrés Bello 720

Casilla 447

Email: darcach@ubiobio.cl

Fono: 422463016

Celular: +56 9 39467556

Chillán



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
20098	KINESIOLOGÍA	13	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	12
20057	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL C/ESP EN DISCAPACIDAD MENTAL Y DESARROLLO COGNITIVO	13	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	12
20022	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA Y PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA CON MENCIONES	13	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	12
20081	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ALEMÁN Y PEDAGOGÍA EN ALEMÁN	13	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	10
20086	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CASTELLANO Y PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	13	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	10
20091	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN FRANCÉS Y PEDAGOGÍA EN FRANCÉS	13	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	12
20076	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN HISTORIA O GEOGRAFÍA Y PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	13	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	12
20096	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS Y PEDAGOGÍA EN INGLÉS	13	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	12
20023	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN FÍSICA Y PEDAGOGÍA EN FÍSICA, CON MENCIONES	13	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	12
20025	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN QUÍMICA Y PEDAGOGÍA EN QUÍMICA CON MENCIONES	13	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	12
20024	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN MATEMÁTICA Y PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA, CON MENCIONES ESTADÍSTICA EDUCACIONAL O INFORMÁTICA EDUCATIVA	13	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	10
20007	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	13	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	12
20050	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN	13	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	18
20052	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL C/ESP EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE O EN EDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS O APRENDIZAJE	13	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	15
20054	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL C/ ESPECIALIDAD EN PERSONAS CIEGAS Y RETOS MÚLTIPLES	13	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	12
20056	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (DAMAS)	13	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	12
20061	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (VARONES)	13	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	12
20066	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN CURRICULAR	13	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	18
20071	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	13	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	15
20011	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN MÚSICA	13	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	15
20012	LICENCIATURA EN MÚSICA Y DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES	13	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	12

OBSERVACIONES OFERTA 2023 UMCE - CARRERAS PACE

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) se adscribe al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE). Este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, posibilitándoles cupo en la educación superior, **con financiamiento sujeto a beneficios ministeriales**. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Cumpliendo con el compromiso adquirido, la UMCE, para el ingreso 2023, pone a disposición de los estudiantes 267 vacantes, distribuidas entre todas las carreras que imparte.

Los estudiantes interesados en ingresar a esta casa de estudios superiores deben tener la precaución de contar con la documentación especial requerida por las siguientes carreras:

- **Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación** (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Ésto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Formato de Examen Médico disponible en portal Web de la Universidad (<https://pregrado.umce.cl/cm/efisica/>).

- **Carreras códigos 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.**

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o transgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

Formatos de Exámenes Médicos disponibles en portal Web de la Universidad (<https://pregrado.umce.cl/cm/musica/> - <https://pregrado.umce.cl/cm/licmusica/>).

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Estar inhabilitado(a) legalmente para trabajar con menores.
- b) Haber sido eliminado(a) académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.
- c) Tener antecedentes que estén reñidos con los reglamentos de la UMCE.

Observaciones:

- El requisito referido en letra "a" se acreditará mediante certificado de antecedentes correspondiente (Registro Civil).
- Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras por vía de postulación centralizada.

INFORMACIONES

E-mail: postulantes@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Whatsapp: +56 9 93853450

(consultas en horario laboral: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs)

Página Web: pregrado.umce.cl



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
15180	ARQUITECTURA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15380	ARQUITECTURA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15110	CONSTRUCCIÓN CIVIL	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15111	INGENIERÍA CIVIL	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15311	INGENIERÍA CIVIL	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15151	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15312	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15130	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15330	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15131	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15184	INGENIERÍA CIVIL FÍSICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15384	INGENIERÍA CIVIL FÍSICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15170	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15270	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	13	CAMPUS SANTIAGO VITACURA	6
15160	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15360	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15101	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15301	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15140	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15340	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15141	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15100	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (1)	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15300	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (1)	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15150	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15350	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15161	INGENIERÍA CIVIL TELEMÁTICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15361	INGENIERÍA CIVIL TELEMÁTICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15171	INGENIERÍA COMERCIAL	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15271	INGENIERÍA COMERCIAL	13	CAMPUS SANTIAGO VITACURA	6
15220	INGENIERÍA EN AVIACIÓN COMERCIAL (2)	13	CAMPUS SANTIAGO VITACURA	6

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
15485	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	5	SEDE VIÑA DEL MAR	2
15585	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	8	SEDE CONCEPCIÓN	2
15181	INGENIERÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15381	INGENIERÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15441	INGENIERÍA EN FABRICACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15462	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15562	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	8	SEDE CONCEPCIÓN	6
15440	INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15540	INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	8	SEDE CONCEPCIÓN	6
15474	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15574	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES	8	SEDE CONCEPCIÓN	6
15103	LICENCIATURA EN ASTROFÍSICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15303	LICENCIATURA EN ASTROFÍSICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15102	LICENCIATURA EN FÍSICA	5	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	6
15302	LICENCIATURA EN FÍSICA	13	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	6
15412	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15433	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15435	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRÓNICA	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15463	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15222	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (2)	13	CAMPUS SANTIAGO VITACURA	6
15448	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15443	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8
15413	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MINERÍA Y METALURGIA	5	SEDE VIÑA DEL MAR	8

2. OBSERVACIONES

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a sus estudiantes que aún no han decidido un área de ingeniería para estudiar, la posibilidad de ingresar a Ingeniería Civil Plan Común. Este Programa permite familiarizarse con las distintas especialidades impartidas por la USM.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo. El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres del plan de estudios.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Plan de estudios, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso:

Construcción Civil, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Metalúrgica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Civil Telemática, Ingeniería en Diseño de Productos, Licenciatura en Ciencias, mención Física, Licenciatura en Ciencias, mención Química, Químico.

Campus Santiago San Joaquín:

Ingeniería Civil, Ingeniería Civil de Minas, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Telemática, Ingeniería Civil Química, Ingeniería en Diseño de Productos.

Campus Santiago Vitacura:

Ingeniería Civil Industrial

El ingreso a una de estas carreras, a través de Ingeniería Civil Plan Común, no extiende la duración ideal de ella.

(2) La carrera Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, se imparten en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, en el Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

3. MÁS INFORMACIÓN EN:

www.usm.cl o al correo electrónico admission@usm.cl

Campus Casa Central Valparaíso

Avenida España 1680, Valparaíso

Campus Santiago Vitacura

Avenida Santa María 6400, Santiago.

Campus Santiago San Joaquín

Avenida Vicuña Mackenna 3939, Santiago.

Sede Viña del Mar

Avenida Federico Santa María 6090, Viña del Mar.

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
21089	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13	CAMPUS PROVIDENCIA	20
21047	ARQUITECTURA	13	CAMPUS CENTRAL - DIECIOCHO	10
21046	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	13	CAMPUS MACUL	20
21002	BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN	13	CAMPUS PROVIDENCIA	20
21012	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	13	CAMPUS PROVIDENCIA	20
21071	DIBUJANTE PROYECTISTA	13	CAMPUS MACUL	20
21024	DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL	13	CAMPUS CENTRAL - DIECIOCHO	20
21023	DISEÑO INDUSTRIAL	13	CAMPUS CENTRAL - DIECIOCHO	20
21075	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	13	CAMPUS MACUL	20
21049	INGENIERÍA CIVIL EN CIENCIA DE DATOS	13	CAMPUS MACUL	20
21041	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN MENCIÓN INFORMÁTICA	13	CAMPUS MACUL	20
21096	INGENIERÍA CIVIL EN MECÁNICA	13	CAMPUS MACUL	20
21074	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	13	CAMPUS CENTRAL - DIECIOCHO	20
21087	INGENIERÍA CIVIL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE	13	CAMPUS CENTRAL - DIECIOCHO	20
21076	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	13	CAMPUS MACUL	20
21048	INGENIERÍA COMERCIAL	13	CAMPUS PROVIDENCIA	20
21015	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	13	CAMPUS PROVIDENCIA	20
21073	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	13	CAMPUS MACUL	20
21081	INGENIERÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL	13	CAMPUS PROVIDENCIA	20
21032	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	13	CAMPUS CENTRAL - DIECIOCHO	20
21031	INGENIERÍA EN GEOMENSURA	13	CAMPUS MACUL	20
21082	INGENIERÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA	13	CAMPUS PROVIDENCIA	20
21039	INGENIERÍA EN INDUSTRIA ALIMENTARIA	13	CAMPUS MACUL	20
21030	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	13	CAMPUS MACUL	20
21080	INGENIERÍA EN QUÍMICA	13	CAMPUS MACUL	20
21045	INGENIERÍA INDUSTRIAL	13	CAMPUS MACUL	20
21083	QUÍMICA INDUSTRIAL	13	CAMPUS MACUL	20
21043	TRABAJO SOCIAL	13	CAMPUS CENTRAL - VIDAURRE	10

2. OBSERVACIONES.

- 1) El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los estudiantes que aprueben el Programa de Bachillerato pueden continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería. Se reconoce la totalidad de las asignaturas comunes con la carrera de destino.
- 2) Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al título profesional, el grado académico de licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

3. PRUEBAS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana no aplica pruebas especiales en su proceso de admisión PACE.

4. MAYORES INFORMACIONES.

www.utem.cl

56 (2) 27877500

Admisión – Dirección General de Docencia

56 (2) 27877573

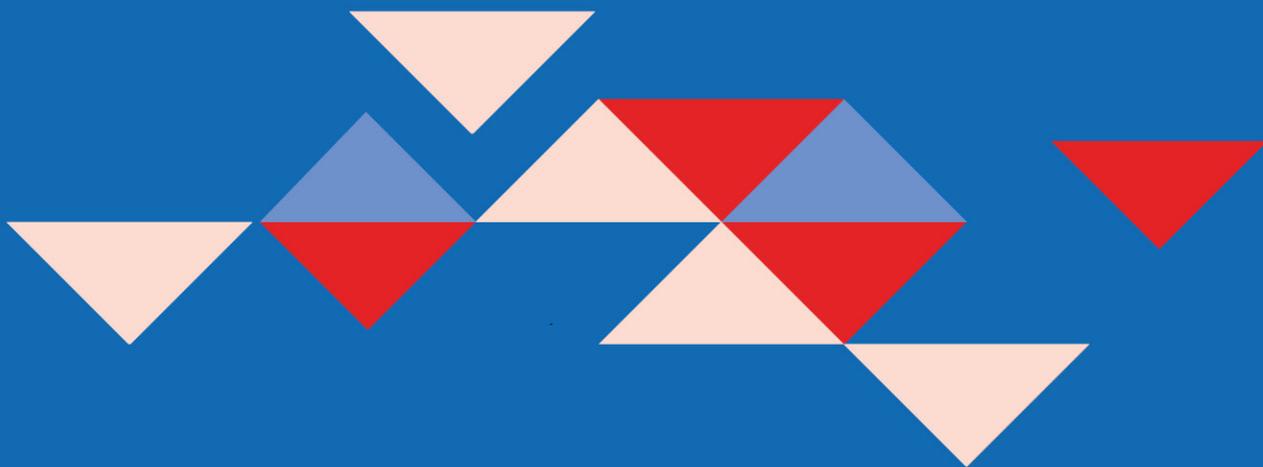
Correo Electrónico:

admision@utem.cl

pace@utem.cl

Facebook PACE UTEM

Instagram: pace_utem



[f /SubseEdSuperior](#) [t /SubseEdSuperior](#) [i /subseedsuperior](#)

acceso.mineduc.cl

[f /demre.uchile](#) [t /demre_uchile](#) [v /DEMREuchile](#) [i /demre.uchile](#)

demre.cl